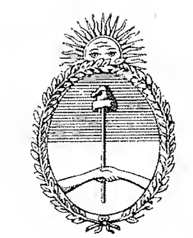

19940307

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 7 DE MARZO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.844

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

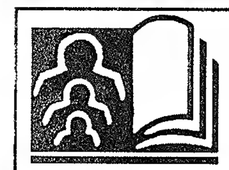
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENSUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Laura Gisela Giumelli, nacida el 23-2-1964, abogada, D. N. I. 16.392.778, domiciliada en Esmeralda 770, piso 8º B., y Guillermo Alberto Giumelli, nacido el 21-3-1962, comerciante, D. N. I. 14.759.933, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2658, piso 3º D, ambos argentinos, solteros y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 22-2-1994. 3) AGENSUD S. A. 4) Cerrito 484, piso 4º A, de Capital Federal. 5) a) Todo tipo de comercialización, construcción, armamento, compra, venta, modificación, reparación, administración, transporte y registraciones en cualquier registro de cualquier bandera, de las embarcaciones comerciales, de seguridad o de placer, sus partes, repuestos o materiales que las componen, de su propiedad o bajo su administración. b) Las contrataciones y/o agenciamiento de todo tipo de embarcaciones de bandera nacional o extranjera, propia o de terceros, sus cargas o capacidad transportadora, incluyendo contratos de transporte o fletamento de mercadería sólida y/o líquida, del modo en que se determine, incluyendo todo tipo de trámite aduanero como agente marítimo y/o agente de transporte aduanero. En este sentido podrá presentarse ante cualquier organismo nacional o extranjero, público o privado, a fin de realizar los trámites y presentaciones necesarios a los fines expuestos. c) La importación, exportación y comercialización de material naval, servicios en general relacionados con la actividad naviera, inclusive intermediaciones, consultorías, proyectos de ingeniería, obras "llave en mano", "know-how" de servicios, asesoramiento y organización de actividades, y subcontrataciones relacionados con el objeto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. Y d) La financiación de dichas actividades, ya sea por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, actuales o futuras, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios, nacionales y/o extranjeros, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, y cualquier operación financiera permitida por las leyes, con excepción de las previstas por la ley 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 16.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Laura Gisella Giumelli. Director Suplente: Guillermo Alberto Giumelli. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 44.295

AÑURI HISPANOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que AÑURI HISPANOAMERICANA S. A., mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1993, resolvió: a) aumentar el capital social a la suma de $ 129.080; b) modificar el valor nominal unitario de las acciones representativas del capital social por el de $ 1; c) Actualizar y reformar los artículos 4, 5, 6, 9, 12 y 16 de los estatutos sociales; d) convocar a los accionistas de la sociedad para que ejerzan sus derechos de preferencias y acrecer sobre el aumento del capital social antes mencionado, lo que deberá efectuarse en el domicilio legal sito México 628, piso 6º "B", Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, en los plazos establecidos por la legislación vigente.

El Directorio
Nº 1285

ARMOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica del edicto publicado el 2/3/94, bajo recibo 75.367, donde en su punto 1) Se mencionan los datos de los socios constituyentes, siendo correcta la modificación establecida por el presente edicto; Karina Silvia Filomeno, casada, DNI 24.215.239 y siendo el DNI de Mónica Elena Novas el siguiente 17.172.975.

El Apoderado
Nº 75.711

ASHLEY MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Luis Llavina, casado, 4/6/58, argentino, DNI 11.864.993, comerciante, Libertad 2786, Vte. López y Carlos Augusto Ciminieri, casado, 12/8/69, argentino, DNI 20.956.567, comerciante, Inglaterra 1390, Morón. Constituida el 22/2/94. Domicilio Ayacucho 447, P. B. Objeto: a) Fabricación reparación compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de automotores y rodados en general nuevos o usados sus partes componentes, repuestos, accesorios y demás artículos afines. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. c) Financiación con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. d) Adquisición transmisión o negociación por cualquier modo de títulos, acciones, obligaciones, títulos de crédito y cualquier otro valor mobiliario, nacional o extranjero. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente: José Luis Llavina. Vice Carlos Augusto Ciminieri. Suplente Miguel Angel Gattas, argentino, casado, comerciante, 2/8/44, DNI 4.449.440, Libertad 2786, Vte. López. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal y firma social corresponde al Presidente.

El Apoderado
Nº 75.679

CAJOCU

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Marcelo Buch, argentino, casado, 28 años, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 17.200.129; y Nora Daniela Aizenstat, argentina, casada, comerciante, 29 años, Documento Nacional de Identidad 17.358.586, ambos domiciliados en la calle Viamonte 1446, piso 2, de esta ciudad. Instrumento Escritura Nº 169 del 11/2/1994, Registro 101, Capital Federal. Sede social: Viamonte 1446, Piso 2, Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de valor $ 1 cada una y un voto por acción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Asesoramiento en materia de comercio exterior, industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo y de seguros, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y reglamentación han sido reservados a profesionales con títulos habilitantes; b) Administración de bienes de capitales y de empresas en general; promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias en títulos o acciones; c) Efectuar compras en el Mercado Interno de productos destinados a la explotación e importación de productos destinados a la venta en el mercado interno; d) Compra, venta, importación y exportación, comisión y consignación de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos, maquinarias y equipos relacionados con la construcción u otras obras civiles; e) Compra, venta, o arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo toda clase de operaciones, explotaciones agrícolaganaderas, parques industriales y realizar toda clase de operaciones inmobiliarias que autorice la ley de propiedad horizontal; f) Explotación y administración de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos, cría, mestización, invernada, compra y venta de todo tipo de ganado: g) Acopiadora, consignataria de cereales y demás frutos del país o del extranjero, reglados por la Junta Nacional de Granos, importación y exportación de todo tipo de cereales, leguminosas y semillas; h) Transporte de todo tipo de productos enumerados en el objeto social; i) Otorgar préstamos en garantía real; aporte de capital a personas físicas o jurídicas; otorgar avales, fianzas y todo tipo de garantías reales o personales en favor de terceros, compra, venta y negociación de créditos. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; j) Ejercicio de comisiones, corretajes, representaciones, gestiones de negocios y mandatos relacionados con el objeto social. Administración y Representación: 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, 2 ejercicios, Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la

sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Nora Daniela Aizenstat. Director Titular: José Marcelo Buch. Director Suplente: Mario Aizenstat.

El Escribano
Nº 75.727

CAMINO DE PURCHIL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital. "CAMINO DE PURCHIL S. A.". Reforma. Se hace saber que por escritura Nº 56, del 10-2-94, folio 149, Registro Notarial 568, y por acta de Asamblea Extraordinaria del 29-11-93, se ha resuelto el aumento de capital y reforma de estatutos en sus artículos 3º, 4º, 5º y 8º que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de toda clase de ganado y productos agropecuarios. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios y ajenos de cualquier tipo y clase. Industriales: Mediante la elaboración y procesamiento de materias primas agrícolas, apícolas, ganaderas y forestales. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación y/o administración de inmuebles rurales. Hotelería y Gastronomía: explotación, administración y asesoramiento de hoteles y/o restaurantes en sus diversas modalidades. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Se amplía el capital social de $ 31.- a $ 30.000.-, lo que implica un aumento de $ 29.969, mediante aportes de accionistas no capitalizados. "Artículo Cuarto: Capital: el capital social se fija en la suma de $ 30.000.- (treinta mil pesos) y se representa en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.- (un peso) cada acción. Artículo quinto: Aumento de capital: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y también un Vicepresidente, si hubiere pluralidad de titulares, el que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 200.- (Doscientos pesos) o su equivalente en títulos valores públicos el Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente.

La Apoderada
Nº 75.700

COMPAREX SISTEMAS INFORMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21 de enero de 1994 se reformaron los artículos 9º y 11º de los estatutos sociales a fin de introducir el cargo de vicepresidente del directorio.

El Autorizado
Nº 75.678

DIAGNOSTICO POR IMAGENES DE ALTA COMPLEJIDAD DR. DERAGOPYAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Rolando Andrés Deragopyan, argentino, casado, médico, nacido el 15-5-59, DNI: 13.213.480, Amenábar 1459, Capital Federal; y Florencia Tagtachian, argentina, casada, psicóloga, nacida 11-8-67, D. N. I. 18.414.159, Amenábar 1459, Capital Federal. 2) 21-2-1994, pasada a Escritura Pública Nº 165, folio 404, del Registro 235 de Capital Federal. 3) DIAGNOSTICO POR IMAGENES DE ALTA COMPLEJIDAD DR. DERAGOPYAN S. A. 4) Amenábar 1459, Capital Federal. 5) a) Promover, administrar, explotar y realizar en forma directa la prestación de servicios médicos. b) Administrar, adquirir, explotar, sanatorios, clínicas con o sin internación, centros de diagnósticos y centros asistenciales de salud. c) Realizar estudios diagnósticos de baja, mediana y alta complejidad, mediante la incorporación de tecnología. d) Adquirir o enajenar mediante la importación, exportación, compra y venta en el país equipamiento tecnológico médico. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actos que no sean prohibidos por las leyes, con la sola limitación de lo prescripto por el Decreto 17.132 del arte de curar. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 20.000.- 8) La administración y dirección estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 4 miembros titulares y con igual o menor número de miembros suplentes. Presidente: Carlos Rolando Andrés Deragopyan; Director Titular: Florencia Tagtachian; Director Suplente: Ana Victoria Attarian. Plazo de duración de los cargos: 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 75.644

DIALCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 14, fº 40, del 27-1-94. Escribano: Jorge Alberto Sanguinetti. Constitución: "DIALCAN S. A.". Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción, Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) mediante el diseño y la fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio, y artículos de ebanistería en sus más variados, tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica; b) Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización de muebles, en sus más variados estilos y tipos, y partes, componentes y accesorios en general; c) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, relacionadas directa o indirectamente con las actividades de la empresa; y d) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 y máximo de 5, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de socios sin síndico. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Datos de los integrantes: Esteban Juan Iurcovich, nacido 5/9/68, soltero, comerciante, DNI 20.426.539, y Sandra Lía Iurcovich, nacida 19/12/64, casada, comerciante, DNI 17.255.950, ambos argentinos. con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento Nº 1824, P. B. Dpto. 3, Cap. Fed. Presidente: Esteban Juan Iurcovich. Director Suplente: Sandra Lía Iurcovich.

El Presidente
Nº 75.706

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-5-93 y Acta de Directorio Nº 2 del 21-12-92, protocolizadas por Esc. Nº 738 del 23-12-93, resolviéndose por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 161.214.667, modificándose el art. 5º.

El Autorizado
Nº 75.671

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL ESTERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio Nº 2 del 21-12-92 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 28-12-92, protocolizadas por Esc. Nº 695 del 9-12-93, resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 121.794.889, modificándose el art. 5º.

El Autorizado
Nº 75.669

ELECTRONIC DATA SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 25/10/93 y Escritura del 15/11/93 se resolvió modificar la denominación social reformando el Art. 1: Con la denominación de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S. A. continúa funcionando la sociedad constituida con la denominación de ELECTRONIC DATA SYSTEM S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 44.311

EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS ZONA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios. Ernesto Jaime Vaisman, cas. nac. 16-3-56, comerciante, DNI. 12.093.410, domic. Gral. Actis 2022, Haedo, Marcos Jaime Sawicki, cas. nac. 10-4-51, comerciante, L. E. Nº 8.528.932, domic. Alvear 822, Dpto. 2, Ramos Mejía, Marcela Beatriz Bianchi, casada, nac. 12-5-54, contadora pública nacional, DNI. 11.338.598, domic. Guido y Spano 1050, Bella Vista, José Alejandro Alia, nac. 3-12-56, técnico electrónico, DNI. 12.274.771, domic. Luis S. Peña 1741, de Martínez; Jorge Alberto González, nac. 17-11-45, L. E. 7.765.715, comerciante, domic. Caseros 639, de Haedo; Orlando Hugo Muñoz, nac. 11.7.45, L. E. 4.524.347, cas., comerciante, domic. Láinez 1997, de Haedo, Juan Rubén Pizzutti, nac. 15-6-1958, casado, DNI. 12.898.793, empleado, domic. José E. Uriburu 356, 5º piso, B, Cap., todos argentinos. 2. Duración. 99 años contados los. Registro Público de Comercio. 3. Objeto. Por sí, por cuenta, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación por cuenta propia o de terceros, de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, cafés y todo lo relacionado con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchicherías y casas de comida. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras, invirtiendo dinero o asociándose con particulares, compañías y bancos oficiales o privados. Podrá también registrar, adquirir, ceder o transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración y fabricación, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas y sociedades del país y/o exterior. Importar y exportar toda clase de bienes. 4. Escritura Pública 1/3/94. 5. Capital: $ 20.000. 6) Cierre ejercicio: 30/4. 7. Directorio: Presidente: Marcela Beatriz Bianchi. Vicepresidente: Marcos Jaime Sawicki. Director Suplente: Ernesto Jaime Vaisman. 8. Domicilio: Bermúdez 99, 2º piso A. 9. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 44.325

ENVIROTEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Isaac Umaschi, 34 años, DNI. 13.313.488, domicilio Garay 449, Ramos Mejía; Claudio Raúl Umachi, 31 años, DNI. 16.050.171, domicilio Pueyrredón 183, Ramos Mejía; ambos argentinos, casados, ingenieros. 2) Escritura del 26/11/1993. 3) "ENVIROTEC S. A.". 4) Rodríguez Peña 426, Piso 7, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: Construcción directa o por intermedio de terceros, de edificios públicos o privados, cualquiera fuera su tipo, como así también toda clase de obras públicas y civiles, relacionadas con la construcción, ya sea sobre bienes urbanos o rurales y toda obra de ingeniería y arquitectura, ajustándose en un todo a las normas vigentes, sobre intervención de profesionales; b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, prendas de vestir de todo tipo, artículos y artefactos eléctricos y para el hogar, productos alimenticios, de limpieza, perfumería y tocador, reproductores de imagen y sonido de todo tipo y equipos de audio, sistemas eléctricos, mecánicos y de computación, repuestos, accesorios y equipos para la industria en general y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto. c) Financieras: préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público.; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Industrial: fabricar, procesar y tratar todo lo concerniente a la explotación de la industria en general; f) Mandataria: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y comisiones. Exportadora e importadora. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 30 de junio. Presidente: Alejandro Isaac Umaschi. Vicepresidente: Claudio Raúl Umaschi. Director Suplente: Andrea Claudia Paura de Umaschi, argentina, 31 años, casada, bioquímica, DNI. 14.857.291, domicilio Garay 449, Ramos Mejía. Sindicatura: Prescinde.

El Presidente
Nº 44.233

ESTANCIAS DEL OESTE

S. A. G. A. I. y C.

Se hace saber que por Escritura Pública número 173, de fecha 11/02/94, del Registro 101 de Capital Federal, se modificó el Artículo Segundo referido al domicilio legal de la sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 2: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República Argentina o del exterior."

El Escribano
Nº 75.725

FINANCIERA INVERSORA BRYN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Ciudad de Montevideo (R. O. del Uruguay) el 20/9/1993. Inscripción: 4/11/1993 Registro Público y General de Comercio de Montevideo Nº 2266 del Fº 4561 al 4562 del Libro Nº 3. Legajo Nº 10.938/93. Constituyentes: Isis Tejera, C. I. uruguaya 430.901-2 y León Julio Rodríguez, casado, C. I. uruguaya 321.468-9, ambos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 piso 2 esc. 10, Montevideo. Plazo duración: 100 años. denominación: "FINANCIERA INVERSORA BRYN S. A.". Objeto social: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Capital: No se asignó capital. Representante legal en la Argentina: Diego Martín Umaschi. Domicilio representante: Rodríguez Peña 426, piso 7, Capital Federal. Domicilio de la sociedad en la Argentina: Rodríguez Peña 426, piso 7, Capital Federal.

El Representante
Nº 44.232

GOLDSEA

S. A. C. I. F. I. y A.

La Asamblea General Extraordinaria del 3-12-1993 resolvió: a) Canjear las acciones en

circulación; b) Aumentar el capital social a $ 10.000.-; c) Reformar el Estatuto Social: Duración: hasta el 20-12-2066; Domicilio: Callao 1564, Capital; Capital social: $ 10.000.-; Organo de administración: Directorio integrado de uno a tres titulares, por tres ejercicios. Pueden existir suplentes en igual o menor número; Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; Cierre ejercicio: 31 diciembre.

Nº 75.611

GRUPO GRIFOLS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 12, Fº 33, Reg. 1367 Capital Federal, del 16/2/94 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 2 del 25/9/92 se aumentó el capital de $ 16.000 a $ 300.000 modificándose el Artículo Cuarto del Estatuto y por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 3 del 10/6/93, se aumentó el capital de la suma de $ 300.000 a $ 700.000. Dentro del quintuplo.

El Autorizado
Nº 75.719

HERRERA P.G.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 13 del 1/3/94, folio 34, Registro 261 de Capital, se constituyó la sociedad anónima denominada: "HERRERA P.G.A. S. A.". Socios: Claudio Fernando Herrera, DNI: 11.258.852, 28/7/54, 39 años; Eduardo Federico Herrera, DNI: 11.815.304, 24/10/55, 38 años; Claudia Susana Arashiro, DNI: 14.901.692, 11/7/62, 31 años; todos ellos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Paraná 341, 4º "G" Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguiente actividades: A) Realización, dirección, intermediación, compra, venta, locación y administración de proyectos y obras civiles, viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, de minería, desagües, puertos, diques, demoliciones, movimientos de tierra; construcción y refacción de obras de arquitectura e ingeniería de inmuebles propios o de terceros; obras de saneamiento ambiental como eliminación de residuos patológicos, peligrosos e industriales; el tendido, reparación y mantenimiento de redes de gas, electricidad, agua y teléfono; distribución de todo tipo de gases; control y lectura de medidores de energía; transporte de todo tipo de cargas y de pasajeros; B) La explotación de establecimientos agropecuarios. C) Administrar, intermediar y efectuar todo tipo de gestiones sobre bienes muebles e inmuebles rurales o urbanos; derechos; acciones, valores, obligaciones, y cualquier otro valor mobiliario de entidades públicas o privadas sean personas físicas o jurídicas. D) Ejercer mandatos, representaciones, estudios, dictámenes, asesoramiento, consultoría e investigaciones realizando todo tipo de intermediación, producción y organización técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. E) Importar, exportar y distribuir todo tipo de bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Sede social: Viamonte 332, piso 2 "C", Capital Federal. Directorio: Presidente: Claudio Fernando Herrera. Vicepresidente: Eduardo Federico Herrera. Director Suplente: Claudia Susana Arashiro. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 75.634

INGENIERIA CELULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social S. A. Escritura 73 del 25-2-94. Augusto Cortina, argentino, soltero, licenciado en comercio exterior, con Documento Nacional de Identidad 22.276.278, nacido el 1 de mayo de 1971; Ramiro Cortina, argentino, soltero, estudiante, nacido el 27 de agosto de 1974, con Documento Nacional de Identidad 24.313.335, autorizado para ejercer el comercio según escritura pasada ante mí al folio 219 con fecha 17 de febrero pasado, entrada al Registro Público de Comercio el 21 pasado, bajo el número 10.710, la que se encuentra en trámite de inscripción, ambos domiciliados en Almirante Brown 3299, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Gastón Schang, argentino, soltero, estudiante, nacido el 15 de octubre de 1969, con Documento Nacional de Identidad 20.985.989, domiciliado en Santa Fe 3834 de Capital Federal; Sylvio Cortina, argentino, soltero, hacendado, nacido el 10 de mayo de 1940, con Documento Nacional de Identidad 4.309.605, domiciliado Avenida del Libertador 13.980 1 "F", Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Mariano Schang, argentino, soltero, hacendado, nacido el 2 de abril de 1968, con Documento Nacional de Identidad 20.252.690, domiciliado en Campo "La Marcela", Coronel Vidal, Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta y Alfredo Schang, argentino, casado, ingeniero, nacido el 23 de junio de 1940, con Libreta de Enrolamiento 5.319.380, domiciliado en Paunero 2682 Mar del Plata, General Pueyrredón. Objeto: a) Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso los destinados al régimen de Propiedad Horizontal, viviendas tanto urbanas o rurales, oficinas, talleres, silos, puentes y plantas industriales, sean todos ellos públicos o privados; construcción, refacción, reparación o demolición de las obras enumeradas. b) Comerciales: Comercialización al por mayor y menor, compra venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos y/o artículos y/o equipos de y/o para la construcción, de sus derivados y accesorios. c) Servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administraciones de bienes de capital, y de actividades profesionales, exclusivamente con títulos habilitantes, cuando por razones de matera, leyes y/o reglamentaciones sea exigido. Capital Social: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada acción valor nominal de $ 100 cada una. Administración: Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31 de enero de cada año. Suscripción e integración del capital. Los constituyentes suscriben la totalidad del capital del siguiente modo: Augusto Cortina, Ramiro Cortina, Sylvio Cortina, Alfredo Schang, Gastón Schang y Mariano Schang, cada uno suscribe 20 acciones de $ 100 cada una por un valor nominal de Pesos 2.000. Presidente: Augusto Cortina. Vicepresidente: Gastón Schang. Director Suplente: Alfredo Schang. Sede social: Roque Sáenz Peña 628 8 "A" de Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción.

La Apoderada
Nº 75.708

INSTITUTO ARGENTINO DE OSTEOPATIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gilles Christian María Difele Drevon, francés, 51 años, osteópata, soltero, DNI. 92.739.967, Olleros 1782, 13, A, Capital. Ana María Callone, soltera, 34 años, fonoaudióloga, DNI. 13.283.103, argentina, Tte. B. Matienzo 1624, Capital. 2) Escritura del 6/7/93. 3) INSTITUTO ARGENTINO DE OSTEOPATIA S. A. 4) Virrey del Pino 2473, 2, 15, Capital. 5) a) Instalación y explotación, dentro de los principios y alcances de la terapéutica osteopática, de establecimientos y de reposo, unidades terapéuticas, unidades móviles para el traslado y/o atención de los pacientes y el desarrollo de actividades resocializantes. La sociedad ejercerá la dirección administrativa de los respectivos establecimientos y encargará la dirección técnica a profesionales para las respectivas especialidades de servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. b) Realización de estudios de investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la osteopatía, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos y máquinas necesarias para el ejercicio de la osteopatía y todo otro elcmento que se destine al uso y práctica de la osteopatía, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. d) Atención, alojamiento, asistencia, transporte y cuidado de pacientes tanto en institutos como en el domicilio del paciente, de distintas edades, cursando diferentes grados de patología, agudos y crónicos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal, internación, tiempo completo y convencional o semiinternación tanto diurna como nocturna. e) Explotación de establecimientos de atención osteopática en todas sus formas. f) Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de la persona y el fomento del espíritu de cooperación entre los osteópatas y profesionales afines procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión. g) Explotación de actividades relacionadas con centros de atención osteopática y anexos, asistencia integral y/o contratos con entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. i) Asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad e higiene del trabajo y medicina deportiva preventiva y de recuperación. j) Contratación y prestación de servicio por cualquier sistema de cobertura y por el régimen de abonados por cualquier medio. k) Impresión y venta en el país y/o extranjero de materiales didáctico y editorial. Queda expresamente establecido en razón del objeto, que durante la vigencia de la sociedad, la dirección técnica de las áreas vinculadas a la salud humana estará integrada por profesionales universitarios pertinentes con título habilitante, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Acción Social de la Nación. Asimismo se establece que las actividades profesionales médicas, si las hubiere, están reservadas a quienes tengan título universitario habilitante correspondiente y por consiguiente, los accionistas no profesionales de la medicina, no tendrán ninguna ingerencia en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional médico. l) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. m) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de loteos y edificios en propiedad horizontal. n) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. o) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 15.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 VAN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. 10) 31/7 de cada año. Presidente: Gilles Christian Marie Fidele Drevon, Director Suplente: Ana María Callone.

El Apoderado
Nº 44.314

INSTITUTO DR. NICOLAS AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/12/93. 2) José Manuel Achával Lastra, argentino, nacido el 15/10/60, DNI 14.315.405, casado, comerciante, domiciliado en Chilavert 967 de Benavídez (Buenos Aires), (apoderado), Julia Ada Irene Achával Lastra, argentina, nacida el 6/9/44, DNI. 5.461.781, viuda, ama de casa, domiciliada en Gelly y Obes, esquina Marcos Sastre, Escalera 1 Piso 44 Localidad de El Talar (Buenos Aires); Silvia Graciela Paolillo, argentina, nacida el 7/10/60, DNI. 13.980.941, casada, empresaria, domiciliada en Chilavert 967 de Benavídez (Buenos Aires) y Claudio Roberto Javier Aguirre, argentino, nacido el 14/2/58, DNI. 12.076.845, casado, ingeniero, domiciliado en Sarmiento 767 - Piso 3º "B" Capital Federal. 3) INSTITUTO DR. NICOLAS AVELLANEDA S. A.". 4) Sarmiento 767 - Piso 3º "B" Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar las siguientes actividades: a) La administración, explotación y funcionamiento de la escuela denominada "Instituto Dr. Nicolás Avellaneda", sita en la calle Colectora Este 1355 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, perteneciente al distrito de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Asimismo la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividad de investigación y en la educación que tenga relación con su objeto. b) También podrá emprender todos los aspectos de la promoción de la cultura, pudiendo a tal fin fundar o adquirir por cualquier título legal y administrar, colegios, universidades y cualquiera otra clase de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas o laboratorios, e impartir en sus establecimientos, la enseñanza inicial, primaria, secundaria y terciaria. c) Propender a la formación religiosa, científica, artística, física, vocacional, en orden principalmente a las profesiones liberales e idiomas. 7) Pesos 65.000. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Silvia Graciela Paolillo; Vicepresidente: Claudio Roberto Javier Aguirre. Directores Titulares: María Victoria Aguirre y José Manuel Achával Lastra. Director Suplente: Nestor María Martín Zambrano.

El Autorizado
Nº 75.647

LIBERTY TRAVELS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 79 del 28 de febrero de 1994 se constituyó "LIBERTY TRAVELS S. A.". Socios: Alberto Antonio Pipan, argentino, casado, comerciante, 53 años, LE. 4.368.590, domiciliado Balcarce 381, 10º "A", Capital Federal y Claudio Gustavo Durazzo, argentino, casado, contador público, 33 años, DNI. 17.331.287, domiciliado Marconi 2346, Olivos. Duración: 99 años desde inscripción Objeto: a) Fabricación, comercialización, distribución, venta y exportación de muebles, aberturas y productos de carpintería en general y b) Representación, comercialización y distribución de productos lácteos, derivados y afines. Capital: $ 12.000,00. Suscripción: Cada uno de los socios suscribe $ 6.000. Integración: 25 %. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Integración Directorio: Presidente: María Sandra De Filippis. Director Suplente: Enrique Mario Stanic. Duración: 3 ejercicios. Quórum y mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de julio. Sede social: Amenábar 702 3º "D" Capital Federal.

El Escribano
Nº 75.687

MABESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 164 del 17/02/94. Accionistas: Mario Osvaldo Salloun, casado, empresario, nacido 25/5/56, DNI. 12.255.017, domicilio Zelada 5349 y Alba Mónica Lachowicz, argentina, casada, docente, nacida 25/5/56, DNI. 12.228.216, domicilio Pizarro 5294, argentinos. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. b) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, depósito, acopio, distribución y comercialización de toda clase de productos. c) Mandatos y representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio: mínimo de 2 y máximo de 5, mandato: 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescindencia. Cierre de ejercicio: 31/3. Presidente: Mario Osvaldo Salloun; Vicepresidente: Alba Mónica Lachowicz. Director Suplente: Alejandro Lucio Biagini. Domicilio: Zelada 5349, Capital Federal.

Escribano
Nº 44.253

MARCOVECCHIO S. A. DE PUBLICIDAD COORDINADA

Escritura: 22/12/93. Socios: Oscar Norberto Marcovecchio, argentino, casado, LE. 5.499.449, publicista, nacido el 3/11/43, Uriburu 1001, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Marcos Daniel Santi, argentino, divorciado, DNI. 7.826.184, contador público, nacido el 4/7/49, G. Campos 642, Vte. López, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: B. Encalada 1285, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, publicidad directa, postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. b) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. c) Asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. e) Asesoramiento para la comercialización de bienes, servicios y/o derechos. f) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas o ideas publicita-

rias. g) Creación, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. Representación de artistas nacionales y extranjeros. h) Servicios de fotografías, producción y/o locación y/o comercialización de fotografías, audiovisuales y fotomontaje. Locación y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual. i) Creación, producción y comercialización de películas y video-tapes, comerciales, didácticas, documentales, de dibujos animados, acción viva y/u otro proceso creado o a crearse. j) Creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto como discos fonográficos, musicassettes, magazines y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o complemente. k) Creación, organización, producción y comercialización de programas de radio, televisión, cines y/o cualquier otro medio de difusión. l) La creación, producción, elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de: diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios y elementos de difusión, importación, exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extranjeras. ll) Efectuar ofertas para la venta de bienes, locaciones de cosas, locaciones de obras y prestaciones de servicios. m) Distribución y entrega de toda clase de materiales u objetos por correo, en mano o por cualquier otro medio. n) Preparación o confección de listados de consumidores y ñ) Representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios e intervención en licitaciones públicas y privadas. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales y vigentes, deben ser realizadas por profesionales con título habilitante. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: entre 1 y 10 miembros titulares por 3 años. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Oscar Norberto Marcovecchio; Director Suplente: Marcos Daniel Santi.

La Apoderada
Nº 75.656

MARFRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 27, del 31/01/94, Folio 108, ante la Escribana Elizabeth A. Córdoba, adscripta al Registro 453, de Capital. 2) Se constituyó "MARFRA S. A.". 3) Socios: María Cristina Celi, argentina, 24/2/50, soltera, comerciante, CIPF. 6.277.327, y María Alejandra Celi, argentina, 1/9/56, soltera, comerciante, DNI. 12.463.333, domiciliadas en Caseros 2922, piso 9º "A", Capital Federal. 4) Sede social: Caseros 2922, Piso noveno "A", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto y de $ 1.-, valor nominal cada una. 7) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 8) Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 3 miembros, con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: A cargo de los accionistas, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio social: 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente y Director Unico: María Alejandra Celi; Director Suplente: María Cristina Celi.

La Escribana
Nº 75.726

"MARK" S.A.

ahora

"FRIGORIFICO AZUL" S.A.

Edicto Rectificatorio: Cambio de Denominación. Por encontrarse registrada una anterior Sociedad Anónima con el nombre de "MARK" S. A., se adopta nueva denominación de "FRIGORIFICO AZUL" S. A., rectificándose lo publicado en el edicto de fecha 16-06-1992 Nº 15.713. Se modifica el artículo primero del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 75.642

MELISA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Francisco Pique Figueras, uruguayo, 50 años, comerciante, divorciado, C. I. U. 966.759-6, Av. San Juan 592, 11, A, Capital, Jaime Rodrigué, argentino, 50 años, casado, editor, CI 4.608.613, Av. F. Alcorta 3040, 1 A, Capital, Javier López Llovet, argentino, casado, editor, 30 años, CI 7.011.140, Uruguay 1167, 4, Capital, Luis Raúl Sica Martínez, uruguayo, 43 años, casado, comerciante, Pte. Uruguayo B. 171.771, San Juan 592, 11, A, Capital. 2) Escritura del 17/2/94. 3) MELISA SUDAMERICANA S. A. 4) Humberto Primero 555, Capital. 5) La impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado y edición de libros, revistas, guías, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones de carácter científico, artístico y literario, su comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación. Importación y exportación de materias primas, elaboradas o semielaboradas, maquinarias, insumos y repuestos relacionados con la actividad. La representación de empresas editoriales, organización y asesoramiento técnico, comercial, industrial de importación y exportación en todo lo referente a comercialización, representación, distribución, suscripción, edición e impresión de publicaciones. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) 12.000.- representado por acciones de $ 1.- valor nominal cada una. 8) Un Directorio de 1 a 10 por 2 años. Un síndico titular y un suplente por 2 ejercicios. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de cada año. Presidente: Jaime Rodrigué, Vicepresidente: Enrique Francisco Pique Figueras, Director Titular: Javier López Llovet y Luis Raúl Sica Martínez, Sind. Tit.: Héctor Amadeo Farinat. Sind. Sup.: Nancy Noemí Soukiassian.

El Apoderado
Nº 44.312

PRANEX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 15 del 23-2-94. Reg. Nº 110. 1: Claudio Gabriel Molinari, nac. 9-12-60 comerc., DNI 14.217.470, dom. Bacacay 2685, 4º B, Capital Federal; Rubén José Melita, nacido 3-8-50, comerc., DNI 8.318.206 dom. Perú 1726, Avellaneda y Norberto Emilio Peiro, nacido 3-10-52, abogado, DNI 10.351.393, dom. Av. Callao 420, 6º D, Capital Federal, arg., cas.; 3: PRANEX S. A. 4: Av. Callao 6º D, 5; a) Al transporte de personal, materiales, herramientas y/o suministros de vehículos propios y/o de terceros. b) A la explotación de garajes comerciales. c) A la explotación de est. de servicio. d) Importación y exportación. e) Financieras: excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6: 99 años. 7: $ 12.000.- 8: Dircc.: 1 a 5 miembros por 2 ejer. Presc. de sindic. 9: Presidente: Rubén José Melita, Vicepresidente: Claudio Gabriel Molinari. Director: Norberto Emilio Peiro. Director Suplente: Dévora Marta Maggio, argentina, casada, nacida 24-5-63, ama de casa, DNI 16.553.369, dom. Bacacay 2685, 4º B, Capital Federal; 10: 30/4.

El Escribano
Nº 75.654

P. S. P.

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica del edicto publicado el 02/03/94, bajo recibo 75.365, donde en su punto 1) Se menciona los datos de los socios constituyentes, siendo errónea tal mención, debiendo decir los siguiente: Luis Alejandro Claudio Gerbino, italiano, 29/7/20, CI 2.990.728, jubilado, casado y siendo la profesión de María Cristina Gerbino productora de seguros. Todos los datos no negados por esta publicación son correctos.

El Apoderado
Nº 75.712

R. D. S. INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

25/2/94. 2) Angel Pellagatta, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/1/52, DNI 10.088.987, domiciliado en Alsina 650 de Quilmes (Buenos Aires) y Jorge Norberto Sacco, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/7/51, DNI 10.088.737, domiciliado en Avda. Belgrano 3892, de Sarandí (Buenos Aires). 3) R. D. S. INFORMATICA S. A.". 4) Lavalle 1634, Piso 8º, Capital Federal. 5) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: I) Compra, venta, consignación, alquiler, distribución y reparación de equipos de computación, ofimática, telefonía, fotocopiadoras y sus componentes y suministros. II) Venta de Software y realización de cursos de computación. III) Importación y exportación de toda clase de bienes. 7) $ Veinte mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por 2 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 28/de febrero de cada año. 11) Presidente: Angel Pellagatta; Director Suplente: Jorge Norberto Sacco.

El Autorizado
Nº 75.646

SUPERMERCADOS EL TRIUNFO

SOCIEDAD ANONIMA

1- Escritura 24-2-94. Denominación: "SUPERMERCADOS EL TRIUNFO S. A.". 2- Socios: Ernesta Luisa Scappino, argentina, nacida 30-12-48, cas., LC 5.775.929, com., dom. Balcarce 5470; Carmen Morgione, argentina, nacida 14-1-51, sol., DNI 6.403.565, com., dom. Busolini 5361; José Morgione, ital., nac. 27-9-46, cas., CI 6.293.382, com., dom. Balcarce 5470; Octavia Catalina Cappoñe, argentina, nacida 6-4-28, viuda, DNI 7.558.745, jub., dom. Hipólito Yrigoyen 2615; todos en la loc. de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. 3- Plazo: 99 años a partir de la inscripción. 4- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) comercialización, fraccionamiento, comisión, consignación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, de artículos del hogar, de limpieza y perfumería; b) adquisición, venta, envasado, representación y distribución de alimentos, de artículos del hogar, de limpieza y perfumería para el consumo humano, productos frutihortícolas, productos apícolas y cárneos y todos sus derivados, productos lácteos, panificados y sus derivados y cualquier otro productos comestible y/o alimenticio, en todas sus etapas. c) Instalación y explotación de mercados y supermercados, mayoristas y minoristas. d) importación y exportación de todos los productos, mercaderías, maquinarias, instalaciones, directa o indirectamente relacionados con el objeto social. 5- Capital: $ 12.000.- 6- Administración: Directorio de 1 ó 5 titulares por 2 años. 7- Prescinde de la sindicatura. 8- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Ernesta Luisa Scappino. Vicepresidente: Octavia Catalina Cappoñe. Director Titular: José Morgione. Director Suplente: Carmen Morgione. 9- Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. 10- Florida 537, Galería Jardín, piso 1 Of. 463, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 75.707

TALCAHUANO CRISTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) 25-02-94. 2) Jorge Emilio Palacios, argentino, nacido el 22/12/59, DNI 13.740.493, soltero, comerciante, domiciliado en Lugones 1763, Capital Federal y mario César Millán, argentino, nacido el 25/06/51, L. E. 8.659.213, casado, empleado, domiciliado en Beiró 402, Florida, Provincia de Buenos Aires. 3) TALCAHUANO CRISTALES S. A. 4) Talcahuano 1048, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra y venta al por mayor y menor de cristales, espejos, marcos, cuadros, muebles y accesorios. b) Industrial. c) Servicios. d) Transporte. e) Constructora. f) Importadora y Exportadora. g) Financiera: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Cien mil pesos. 8) De uno a nueve titulares con mandato por un año siendo reelegible. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Jorge Emilio Palacios. Director Suplente: Mario César Millan.

El Autorizado
Nº 75.674

TALCAHUANO PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 62 del 24-2-94 se constituyó la sociedad: 1) TALCAHUANO PLAZA S. A. 2) Azcuénaga 1344, 1º P, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Leo Lumer, argentino, casado, 27-4-39, contador, L. E. Nº 4.295.669, Arcos 1641, 7º P, Capital Federal, en representación de Deal Propiedades S. A. inscripta el 6-11-90 bajo el Nº 8215 Lº 108 Tº A en la Inspección General de Justicia; Gabriela Mónica Lumer, argentina, casada, 25-12-64, arquitecta, D. N. I. Nº 17.332.214, Virrey del Pino 2300, 15º P, Capital Federal. Judith Claudia Lumer, argentina, soltera, 5-7-67, contadora, D. N. I. Nº 18.366.754, Arcos 1641, 7º P, Capital Federal; Pedro Antonio Roggiano, argentino, casado, 20-6-46, contador L. E. Nº 4.549.230, Av. Juan de Garay 2815, P. B. Dto. A, Capital Federal; Claudia Perla Navarro, de Flomenbaun, argentina, casada, 8-8-42, ejecutiva, L. C. Nº 4.606.058, Av. Córdoba 1233, 9º "PB", Capital Federal; Abraham Boczkowski, argentino, casado, 4-7-26, contador, D. N. I. Nº 7.887.328, Pacheco de Melo 2676, 1º P, Capital Federal; Antonio Guido Mucciga, argentino, casado, 31-1-57, empresario, D. N. I. Nº 12.546.781, Plácido Marín 1249, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Mario Norberto Posternak, argentino, casado, 1-11-38, licenciado en economía, L. E. Nº 4.286.882, Montevideo 496, 4º P, Dto. "42", Capital Federal; Sergio Bivort, argentino, casado, 25-11-65, abogado, D. N. I. Nº 17.702.174, Hipólito Yrigoyen 677, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Ercilia Raquel Rodríguez Quiroga, viuda, argentina, 29-12-49, comerciante, D. N. I. Nº 6.078.094, Azcuénaga 1487, 9º P "B", Capital Federal y Rubén Alberto Schmilovich, argentino, casado, 20-8-58, contador, D. N. I. Nº 12.549.810, Riobamba 340, 11º P "D", Capital Federal. 5) Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la construcción y venta de edificios y obras, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, y en gral. la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, explotación y locación de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo realizar dichas construcciones y ventas por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional, o de otros Bancos oficiales o particulares, o de cualquier otra institución de crédito para dichos fines. B) Mandatarias: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y distribuciones de cualquier naturaleza importación y exportación. c) Financieras: Efectuar negocios financieros de toda índole. Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital Social: $ 20.000.- 7) Dirección y administración: está a cargo del Directorio, integrado por 3 a siete titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Elección por 1 ejercicio. Representación legal: Corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-1 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Leo Lumer. Vicepresidente: Pedro Antonio Roggiano. Director Titular: Ricardo Flomenbaun, Sergio Bivort, Rubén Alberto Schmilovich. Director Suplente: Mario Norberto Posternak.

El Autorizado
Nº 75.672

TELECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 14/12/93 y Escritura del 7/2/94 se resolvió modificar la razón social y ampliar el objeto social reformando Cláusula 1: Bajo la denominación de OROCORP S. A. gira en plaza una sociedad anónima que fuera constituida originariamente con el nombre TELECOM S. A.

Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Cláusula 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero: a) Encuestas, sondeos de opinión, estudios de mercado, investigación de imagen, mediciones de audiencia, estadísticas y en general todas las actividades vinculadas con la comunicación social y la sociología de Empresas. b) Selección y evaluación de personal, asesoramiento y consultoría de empresas. c) Administración de bienes, representaciones de mandatos. d) Equipos de seguridad y protección. e) La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de productos alimenticios.

El Apoderado
Nº 44.316

TELLMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 56 del 22-2-94 se constituyó la sociedad: 1) TELLMAR S. A. 2) Av. La Plata 331, 7º P "D", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Claudio Gabriel Albandoz, divorciado, D. N. I. Nº 17.802.442, Paraná 457, 4º P, "D", Capital Federal, concurre en nombre y representación de María Fritz, soltera, argentina, 69 años, L. C. Nº 1.234.468, empresaria, Roosevelt 5712, Capital Federal; Juan Francisco Tellería, casado, argentino, 50 años, L. E. Nº 4.518.621, médico, Av. La Plata 331, 7º P, "D", Capital Federal y Ema Esther Graf, viuda, argentina, 62 años, L. C. Nº 3.393.759, ama de casa, Roosevelt 5712, Capital Federal. 5) Objeto: prestación de servicios médicos preocupacionales y postocupacionales, y en gral. a la prestación de todo otro servicio médico laboral, utilizando al efecto consultorios internos o externos, con o sin pensión desarrollando tratamientos de diagnóstico, clínicos, quirúrgicos y anexos. Toda actividad que en razón de la materia requiera de profesionales con título habilitante, será realizada con su intervención y colaboración. 6) $ 12.000.- 7) La dirección y Administración estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de su elección: 1 ejercicio. Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Juan Francisco Tellería. Director Suplente: María Fritz.

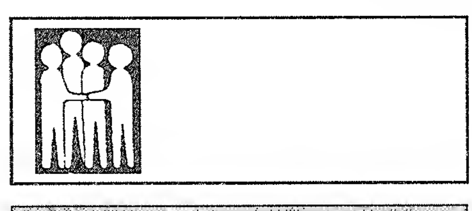
El Autorizado
Nº 75.670

TORRE GARAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 41 del 22/2/94. Accionistas: Antonia Ghidara, 84 años, argentina, viuda, comerciante, DNI: 149.220, Molina 1115, Capital; Herminia Inés Greco, 54 años, argentina, soltera, comerciante, LC: 4.269.296, Gazeta de Buenos Aires 3154, 1º Ciudadela. Denominación: "TORRE GARAY S. A.". Duración: 4 años. Objeto: Construcción de edificios en Propiedad Horizontal, construcción de viviendas uno o multifamiliares, compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, locación y arrendamiento de los mismos como así también la comercialización de los inmuebles que por su actividad constructora realice. Capital: $ 100.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Antonia Ghidara, Director Suplente: Herminia Inés Greco. Sede Social: Alberti 1679, P. B. "A", Capital.

La Autorizada
Nº 75.627





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ART-DECO EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 18/1/1994. Socios: Héctor Oscar Pendino, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de octubre de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.022.045, domiciliado en calle Treinta y Tres número 795 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Pedro Martín Bordón, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de junio de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.652.015, domiciliado en calle 8 y San Luis sin número, de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires y Roberto Echevarría, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de setiembre de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.838.898, domiciliado en Guatemala 2339 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de las industrias maderera y metalúrgica; b) Comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de lo producido por la actividad industrial o de productos análogos producidos por terceros, como así también de las materias primas, maquinarias, utensillos y demás equipamientos necesarios para el cumplimiento del objeto industrial; c) Mandataria, por el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras con objetos afines a rubros industriales o comerciales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. Denominación: "ART-DECO EQUIPAMIENTOS S. R. L.". Domicilio Legal: ciudad de Buenos Aires. Sede Social: pasaje Vicente Fidel López número 2034, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos cuatro mil doscientos ($ 4.200.-), dividido en 420 cuotas de pesos diez ($ 10.-) cada una. Suscripción: 140 cuotas Héctor Oscar Pendino; 140 cuotas Pedro Martín Bordón y 140 cuotas Roberto Echevarría. Integración: 25 % en efectivo, saldo dentro del término de dos años. administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles, pero en cualquiera de los casos será necesaria la firma del socio Héctor Oscar Pendino, quien durará en su cargo de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Héctor Oscar Pendino, durante el plazo de vigencia de la sociedad; Pedro Martín Bordón y Roberto Echevarría, por el plazo de dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 75.657

BM PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa designación y aceptación de cargos con fecha 2/3/94 de gerentes: Socios Beatriz Aidée Laffaille y Mónica Alicia Raimondo. Este aviso complementa publicación 21/2/94 bajo recibo 42.432.

La Autorizada
Nº 75.724

BURHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Burza, argentino, 34 años, viudo, Ing. Civil, DNI 13.480.416, J. Mármol 840, 2 piso, Dpto. 1, Cap. Carlos Daniel Burza, argentino, 26 años, casado, M. Mayor de Obras, DNI. 18.238.835, D. Taborda 1056, Cap. 2) Escrit. del 28/2/94. 3) BURHER S. R. L. 4) Diógenes Taborda 1056, Cap. 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyecto y dirección de obras públicas y privadas, construcciones hidráulicas viales y civiles y sus instalaciones complementarias, estructuras de hormigón, madera, metálicas y todo aquel material en forma simple o compuesta que permitan el soporte de las obras u objetos a construir, obras de ingeniería y arquitectura, construcción de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de los sistemas de Propiedad Horizontal u otras en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planos y construcción de obras, dispuestas ya sea por particulares y/o empresas, Banco Hipotecario Nacional y demás bancas oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos, cooperativos o privados, sindicatos, obras sociales y asociaciones de cualquier carácter y toda aquella entidad jurídica autorizada para contratar. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, la compra, venta, alquiler de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonización, uso de la firma, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses, financiaciones, créditos en general si garantías reales, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. Compra, venta, importación y exportación de marcas, diseños y modelos industriales relacionados con su objeto industrial. 6) 20 años desde su inscripción. 7) $ 4.000 representado por cuotas de $ 10 VAn c/u. 9) La administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Juan José Burza y Carlos Daniel Burza.

El Apoderado
Nº 44.313

C. & G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacen saber que por instrumento privado de fecha 27 de enero de 1994, Hugo Martín Polimeni y Graciela Liliana Forace, los cedentes, ceden, venden y transfieren sus seis cuotas sociales cada una de $ 140.- a Aldo Eliseo Serenelli y María Cristina Forace, los cesionarios respectivamente. Hugo Martín Polimeni renuncia a su cargo de gerente, en consecuencia se modifican las cláusulas cuarta y sexta.

El Socio gerente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16-2-94.

Nº 42.080

CASTILLO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida 12/1/94. 1) Juan Ramón Castillo, casado, 26/12/43, DNI. 5.760.204, Doralisa Oviedo, casada, 15/7/49, DNI 6.187.649, domiciliados en Avda. Garay 2981 y Daniel Castillo, casado, 2/7/48, DNI 4.701.510, María Cristina Ruiz, casada, 28/6/52, DNI 10.399.709, domiciliados en Viamonte 377, Ramos Mejía, Buenos Aires, todos argentinos y empresarios. 2) CASTILLO HNOS. S. R. L. 3) 50 años. 4) Comerciales: reparación, compra, venta y comercialización de máquinas y muebles de oficina, computadoras, telefonía, fax y materias primas y objetos anexos. Organización, instalación y mantenimiento de sistemas de computación de todo tipo. Importación y Exportación: de materias primas y productos elaborados del mismo rubro precedentemente mencionado que autoricen las leyes y reglamentaciones aduaneras. 5) $ 10.000.- 6) Representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Designar gerentes a los mismos socios para actuar en forma indistinta. 8) La fiscalización corresponde a los socios, art. 55, Ley 19.550. 9) 31/12 de cada año. 10) Sede: Adolfo Alsina 2106, ps. 1, B, Capital.

La Apoderada
Nº 75.682

CLASSIC CHOICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia de gerentes "CLASSIC CHOICE S. R. L." El 14/1/94, por instrumento privado, Daniel Marcelo D'Onofrio cedió 200 cuotas a Carlos Humberto Mora y Julia Marcela Balbuena, cedió 100 cuotas a Nilda Beatriz De Simone, y se modificó la representación legal: designándose gerente a Humberto Mora y Nilda Beatriz De Simone, en forma indistinta. Reformándose el artículo cuarto en su parte pertinente.

La Abogada
Nº 75.703

COMPAÑIA SUIZA DE CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Julio César Pirotta, nacido el 18-12-36, ingeniero civil; domicilio Soldado de la Independencia 1231, p. 3º "A"; L. E. 4.194.304. Eduardo Mario Fernández Menta, nacido 3-5-36, ingeniero civil, domicilio Diputado Finochietto 1544, Hurlingham, Morón, Provincia de Buenos Aires, L. E. 4.175.150 y Alberto Ramón Santiso, nacido el 5-7-50, arquitecto, DNI 8.362.193, domicilio Blanco Encalada 2831, p. 3º, "H", todos argentinos y casados. 2.- 17-12-93. 3.- "COMPAÑIA SUIZA DE CONSTRUCCION S. R. L.". 4.- Soldado de la Independencia 1231, p. 3º, "A". 5.- Dedicarse por sí, por terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización, arriendo o subarriendo de equipos mecánicos, electromecánicos, hidráulicos, termomecánicos y afines. b) Realización de obras de construcción, refacción, y remodelación de inmuebles y todo tipo de construcciones civiles, u obras de ingeniería mecánica en el sector público o privado. c) Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta de inmuebles urbanos o rurales, como así también la locación de los mismos, para cualquier destino permitido por las normas vigentes. d) Obra y servicios civiles, mecánicos, especialmente las referidas al área de la red vial, ferroviarias, telefonía, gas, petróleo y derivados. 6.- 20 años contados desde su inscripción. 7.- Diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas sociales de $ 1,- cada una. 8.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios con el cargo de gerente, quienes deberán firmar en todos los casos dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Se designan gerentes a los socios: Julio César Pirotta; Eduardo Mario Fernández Menta y a Alberto Ramón Santiso. 10.- 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 75.618

CONSULTING & DEVELOPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de escritura del 24/2/94, socios: Feiga Wantzier, polaca, 21/5/41, casada, empleada, CI 4.743.686, Av. Vélez Sársfield 1184 de Capital Federal; Celia Inés Sallaberry, argentina, 23/6/65, soltera, analista de sistemas, DNI 17.585.782, Av. Las Heras 3931, 6º i de Capital Federal; María Fernanda Durán, arg., 5/12/64, soltera, licenciada en sistemas, DNI 17.448.428, Av. Pueyrredón 363, 5º Q de Capital Federal; CONSULTING & DEVELOPMENT S. R. L.; ciudad de Buenos Aires; 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, asesorar integralmente a todo tipo de organizaciones tanto como consultora, como para desarrollar todo tipo de actividad: Pesos tres mil; La administración y representación legal a cargo de uno cualesquiera de los gerentes en forma indistinta: Designar gerentes a Feiga Wantzier, María Fernanda Durán y Celia Inés Sallaberry.

El Escribano
Nº 75.639

CON-TOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de contrato. Mónica Elena Ibañez, vende a Ovidio Alberto Morán, casado, arg., comerc., 9-11-67, DNI. 18.588.147, dom. S. B. de Palermo 1631, Cap. 100 cuotas de $ 0,01 o sea el 50 % del cap. social, desvinculándose de la sociedad. Se reforman los Arts. 4º y 5º, fijándose el cap. en $ 2.- dividido en 200 cuotas de $ 0,01, nombrándose gerentes a Aitor Pedro Areso y Ovidio Alberto Morán, con firma indistinta.

El Autorizado
Nº 75.702

CONTROL REALIZACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida 17/2/94. 1) José María Reyes, argentino, casado, empresario, 12/8/63, DNI 16.937.274, Güemes 3066, 2 p. Dto. 5, Capital, Augusto Darío Prandi, argentino, soltero, empresario, DNI 20.852.700, 16/10/69, empresario, Santa Juana de Arco 4310, Ciudadela,

Alejandro José Bejarano, argentino, soltero, 24/11/61, DNI 14.572.556, editor técnico de televisión, Helguera 67, p. 2, Dto. b, Capital, Rubén Ernesto Ponce, argentino, divorciado, DNI 17.525.198, nacido 22/9/65, editor técnico en televisión, Arenales 3504, p. 12, Dto. 57, Capital y Fernando Emilio Rolon, argentino, casado, DNI. 21.606.081, nac. 17/11/70, editor técnico de televisión, Grecia 527, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. 2) CONTROL REALIZACIONES S. R. L. 3) 99 años. 4) Objeto: Importar, exportar, fabricar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento, editar, distribuir y explotar toda clase de mercaderías relativa a la producción de películas y programas de audio, cine, video y televisión. 2) Construir, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento estudios de grabación, unidades móviles, automotores y demás elementos que fueren necesarios para la producción de cine video y televisión. 5) $ 10.000.- 6) administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, podrán actuar en forma individual e indistinta, socios o no, duración tres ejercicios. 7) La fiscalización corresponde a los socios, art. 55, Ley 19.550. 8) Se designa Gerentes a José María Reyes y a José Alejandro Bejarano, indistintamente. 9) 30/10 de cada año. 10) Sede: Uruguay 196, ps. 3, Dto. 5, Capital.

La Autorizada
Nº 75.684

DECAN PRESTACIONES MEDICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 28/2/94. Socios: Liliana Mabel Howlin, 38 años, argentina, divorciada, médica, DNI: 11.986.623, Emilio Lamarca 1132, Capital; Nelson Modesto Taramasco, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.955.297, García del Río 2462 2º "E", Capital. Denominación: "DECAN PRESTACIONES MEDICAS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Negocios de explotación del servicio de ambulancias para el traslado de pacientes en unidades móviles, comunes y/o unidades coronarias y/o terapia intensiva y/o neonatológicas, traslados aéreos, prestaciones de servicios médicos de urgencias, prestaciones médicas a empresas, colegios, clubes, colonias y afines, prestación de servicios de control laboral y todos aquellos servicios relacionados con las prestaciones médicas a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con instituciones afines existentes. Importación y exportación de todos los elementos necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 1.000. Administración: Liliana Mabel Howlin. Cierre de Ejercicio: 31-3. Sede social: Donizetti 527, Capital.

La Autorizada
Nº 75.626

DENNA TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nancy Beatriz Plecel, 28-11-1964, casada, argentina, comerciante, DNI. 17.233.253; Ricardo José Terdjman, 2-10-1949, argentino, casado, comerciante, DNI. 7.866.567, domiciliados Azcuénaga 730, Capital Federal. 2) Instrumento privado 23-2-1994. 4) Azcuénaga 730, Capital Federal. 5) Por si, 3º y/o asociada a 3º a: A) fabricación, comercialización, distribución de todo tipo de artículos de: regalos, juguetería, librería, indumentaria, accesorios de prendas de vestir, lencería y mercería; artículos textiles, cortinería y de blanco; marroquinería. b) Importación y exportación. 6) 99 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000.- 8) Gerencia por plazo duración, indistinta. 9) Ricardo José Terdjman. 10) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 44.257

"DIVAS"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura Pública de fechas 31/1/94 y 9/2/94, folios 4 y 17, del Reg. 1427, Capital se realizó lo siguiente: a) Martín Gersbach y Enrique Hugo Aboud cedieron a Juan Cristián Pechon, la totalidad de las cuotas partes de capital social que poseían en "DIVAS S. R. L.", esto es quince y veinticinco cuotas partes, respectivamente; b) Enrique Hugo Aboud renunció al cargo de gerente.

El Escribano
Nº 75.686

EL PORTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 30, Registro 1116, del 7/2/94, los Sres. Carlos Alvarez, argentino, casado, 35 años, D. N. I. 12.270.140, dom. Torcuato Di Tella 1062, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Fernando Neira, argentino, casado, 27 años, comerciante, D. N. I. 17.855.670, dom. Torcuato Di Tella 1082, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; han constituido la siguiente S. R. L.: Denominación: "EL PORTON S. R. L.". Duración: 99 años a partir inscrip. Inspección General de Justicia. Objeto: Explotación comercial de negocio de bar; confitería; y pizzería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol;. servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; sandwiches y toda clase de artículos y productos alimenticios; explotación del ramo casa de lunch, elaboración, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, y servicios de lunch para fiestas. Capital Social: Pesos $ 5.000.- El cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Domicilio: Av. Independencia 297, Capital Federal. Socios Gerentes; Ambos socios.

El Autorizado
Nº 75.636

ERHALTUNG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Darío Humberto Krausse, DNI 13.505.530, domicilio Bmé. Mitre 2274, 7º "28", Capital Federal, argentino, casado, 33 años, ingeniero electricista; y Gildo De Giuseppe, C. I. 6.673.755, domicilio Franklin 1029, Florida, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, 45 años, electricista. 2) Instrumento de constitución de fecha 23/12/1993. 3) Razón Social: ERHALTUNG S. R. L. 4) Domicilio: Venencio Flores 165, Dto. "D", Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) la prestación de servicios de: proyecto, dirección y/o ejecución de obras eléctricas, electromecánicas, termomecánicas y afines; de mantenimiento en plomería, gas, albañilería, carpintería, pintura, electricidad, electrónica, sistemas informáticos, etc.; De asesoramiento en sistemas eléctricos y electrónicos; De inspección y mantenimiento de instalaciones; Todo con o sin provisión de elementos, repuestos y materiales. B) Compra, venta, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes relacionados con la actividad. 6) Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: pesos dos mil ($ 2.000.-). 8) Gerentes: Darío Humberto Krausse y Gildo De Giuseppe. 9) Representación legal: los gerentes en forma individual e indistinta. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 75.713

GRAFFITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 25-10-93, el Sr. Adolfo Rolando Sasson, argentino, casado en 1º nup. c/Rosa Liliana Bromberg, quien otorgó el consentimiento s/el art. 1277 del Código Civil, comerciante, DNI 4.539.350, de 47 años, Paso 295, Capital cedió la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 50 % del capital, o sean 50 cuotas de valor nominal $ 10.- cada una, por un precio total de $ 25.000.- a favor de los Sres. Juan Jesús Gil Juncal, español, divorciado, comerciante de 45 años, CIPF 6.260.713, Castelli 236, 4º F, Capital y Ricardo León Chiprut, argentino, divorciado, comerciante, de 50 años, LE 4.424.134, Castelli 236, 4º F, Capital en la proporción de 25 cuotas cada una por lo que ha dejado de pertenecer a la sociedad renunciando al cargo de gerente, los nuevos socios ingresan como Gerentes de la sociedad "GRAFFITI S. R. L.", c/sede en Rivadavia 1367, 10º B, Capital, y conjuntamente con el socio restante Sr. Alberto Ehrenfreund, argentino, casado, comerciante, LE 4.363.880, 52 años, Paso 279, Capital los nuevos socios modifican el art. 4º y 5º del Contrato Social y trasladan la Sede Social a la calle Paso 279, Capital Federal.

El Abogado
Nº 44.281

H. YRIGOYEN 900

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Instrumento Privado del 9/2/1994 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4º del contrato. Manuel Camino Darriba, Santiago Masciarelli y José Lores, ceden, venden y transfieren a favor de Marcelo Alejandro Llanso, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/10/1961, DNI 14.163.970, domiciliado en Medrano 738, piso 4º, Capital Federal, la cantidad de 400 cuotas que cada uno tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $ 1.200.- colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 75.645

IGOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 30/10/1993. Mabel Teresa Ciancio, nacida el 27/9/1962, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 16.455.839. Domiciliada en Sáenz Valiente 550, Martínez, Buenos Aires. Cede, vende y transfiere a Lidia Galiñanes, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 3.680.281, domiciliada en Urquiza 1919, Florida, Buenos Aires, nacida el 8/9/1937, la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad IGOR S. R. L. por $ 18.700.- Pumar, Roberto Daniel único socio acepta la cesión. La Sra. Ciancio renuncia a su cargo de gerente. Se designa gerente al Sr. Roberto Daniel Pumar. Se modifica domicilio legal en la calle Corrientes 534, 7º A.

La Apoderada
Nº 75.661

JONTE CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 26 del 25-2-94, Reg. 1385, de R. Colomer. 1) Héctor Leonardo Richeti, nac. 7-3-47, L. E. 8.261.975, casado, contador público, dom. Perito Moreno 3259, Boulogne Sur Mer y Christian Mauro Asti, nac. 31-10-71, DNI 22.426.377, comerciante, soltero, dom. Islas Malvinas 235, San Andrés, ambos arg. de Provincia de Buenos Aires. 2) JONTE CAR S.R.L. 3) dom. Alvarez Jonte 4280, Capital; 4) Comerciales, exportación e importación la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de mercaderías, de automotores, camiones, tractores, rodados, vehículos terrestres y acuáticos, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparaciones de vehículos, sus partes y accesorios, autopiezas y motocicletas. 5) 99 años. 6) $ 4.000.- 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) Héctor Leonardo Richeti y Christian Mauro Asti. 9) 28-2 de cada año.

El Autorizado
Nº 75.728

LAES TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En oportunidad de Constitución de S. R. L. 1) Sus socios son: los señores Gustavo Ezequiel de Marc, comerciante, con fecha de nacimiento 14 de octubre de 1968, D. N.I. 20.497.675, argentino, soltero, con domicilio real en la calle Cavour Nº 4359, de la localidad de Remedios de Escalada y Fernando Omar Cameriere, argentino, soltero, con domicilio real en la calle Carlos Casares Nº 1334, de la localidad de Longchamps, con fecha de nacimiento 6 de febrero de 1968, comerciante, D. N. I. 20.005.953. 2) Fecha del instrumento constitutivo: 28 de febrero de 1994. 3) Denominación de la Sociedad: "LAES TOURS S. R. L.". 4) Domicilio de la Sociedad: Av. Corrientes Nº 423, de Capital Federal. 5) Objeto Social: El objeto principal de la sociedad será la explotación comercial de una Empresa de Viajes y Turismo, estas actividades se realizarán por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de todas sus formas, realizando para sus propios clientes, para otras agencias del país o exterior o para terceros las siguientes actividades en el territorio nacional, en forma permanente, transitoria o accidental: a) intermediación de la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios en el país o en el extranjero; d) recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, e) representación de otras agencias de turismo, operadores terrestres y representación hotelera, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, tales como: 1. — La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 2. — La formalización por cuenta de Empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 3. — Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; 4. — La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. 5. — La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las agencias de turismos. Asimismo, la sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos: o podrá recibirlos en pago, en garantía o hipotecas: ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda: vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago: dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por si o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. b) Crear los empleos que juzgue necesarios. Fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años. 7) Capital Social: Se fija en la suma de $ 1.000,00 (Pesos mil). 8. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Gustavo Ezequiel De Mare y Fernando Omar Cameriere, con el cargo de gerentes; los mencionados precedentemente tendrán el uso de la firma social. 9) Fiscalización: Serán efectuadas en cualquier momento y por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto. 10) Representación legal: Se requerirá la firma indistinta de uno de los dos socios gerentes para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de 1994.

El Abogado
Nº 75.660

LA PERLA MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bs. As. 16/12/93 entre Eliseo Néstor Casarini y Fernando Luis Giurlanda, DNI 20.027.190, nac. 14/4/68 y Gabriel Alejandro Giurlanda, DNI 21.589.185, nac. 23/7/70, ambos argentinos, solteros y comerciantes y domiciliados Calle Pérez 114, Temperley, Pdo. L. de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el Primero vende, cede y transfiere a los cesionarios 250 cuotas de la sociedad LA PERLA MATERIALES S.R.L por el precio de $ 10.000.- Se modifica la cláusula cuarta y quinta que dice: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.- dividido en 500 cuotas de $ 0,01 valor nominal cada una y de un voto por cada cuota, que los socios han suscripto e integrado totalmente antes de ahora, en las siguientes proporciones: La señora Marta Silvia Ibáñez 250 cuotas; el señor Fernando Luis Giurlanda 125 cuotas y el señor Gabriel Giurlanda 125 cuotas. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por los socios Fernando Luis Girulanda y Gabriel Alejandro Giurlanda quienes actuarán con el cargo de Gerentes. Podrán como tal y actuando en la forma expuesta, realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Artículos 1881, del Código Civil y 9 del Decreto ley 5965/63.

El Autorizado
Nº 75.665

LAS MAGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 1-3-94. Socios: Irene Mirtha Slech, argentina, nacida 8-7-42, DNI 4.474.143, casada, comerciante, domiciliada en O'Higgins 2367, 3º "A", Capital y María Isabel Actis, argentina, nacida 28-3-43, DNI 4.651.965, separada de hecho, comerciante, domiciliada en Ayacucho 1231, 1º "B", Capital. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurant, pizzería, bar, casa de comidas, de lunch y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) Elaboración y venta de comidas para llevar. c) Despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, postres, confituras y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 3.500.- (Pesos tres mil quinientos) dividido en trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos diez c/u valor nominal totalmente suscriptas, Irene Mirtha Slech 50% y María Isabel Actis 50%. Integración 25 % en dinero en efectivo. Administración: uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta. Duración: 3 (tres) ejercicios. Gerentes designados: Irene Mirtha Slech y/o María Isabel Actis. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Rodríguez Peña 433, de Capital Federal. Renne, Anabel Sonia C. I. 9.949.759.

La Apoderada
Nº 75.652

LOS D F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/3/94. Socios: Isidro Daniel Finkelstein, 32 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 14.433.605, Av. San Martín 2683, 2º "A", Capital; Domingo Antonio Santeusanio, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.163.155, San Martín 110, Escobar. Denominación: "LOS D F SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista y minorista de todo tipo de artículos para quioscos, como ser tabacos, cigarrillos, golosinas, útiles escolares, productos alimenticios, de limpieza, de cosmetología, artículos de librería, juguetería, de electricidad, bazar y bijouterie. Capital: $ 1.000. Administración: Isidro Daniel Finkelstein. Cierre de ejercicio: 31-1. Sede social: Av. San Martín 2683 2º "A", Capital.

La Autorizada
Nº 75.628

MATCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que Daniel Pablo Miyazawa, vende, cede y transfiere 780 cuotas de las que tiene y la corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: a Sergio Gustavo Matsukawa, 180 cuotas, a Toshitaka Takahira, japonés, 38 años, divorciado, DNI. 92.071.912, Av. Corrientes 2763, 5, 2, Cap., 300 cuotas y a Mirta Miyashiro, argentina, 38 años, comerciante, divorciada, DNI. 12.714.136, Gavilán 960, 1, B, Cap. 300 cuotas.

El Apoderado
Nº 44.315

OLAZABAL 5000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Alfredo Nascimento, arg., soltero, 43 años, DNI 8.550.757, industrial, Ecuador 337, Bs. As.; Pablo Ricardo Martín, argentino, soltero, comerciante, 31 años, DNI 16.556.625, Tacuarí 947, Dep. 4, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Fabián Pinta, arg., soltero, 26 años, DNI 20.506.551, comerciante, Quesada 3841, Bs. As. 2) 10 de febrero de 1994 3) OLAZABAL 5000 S.R.L. 4) Olazábal 5001, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación de negocios de confitería, salón de té, bar, restaurante, confitería bailable, discoteca y toda actividad directamente vinculada al ramo gastronómico; organización de shows, eventos y espectáculos artísticos y teatrales de todo tipo; realización de producciones televisivas y cinematográficas. 6) 10 años. 7) $ 9.000. 8 y 9) Socios Gerentes: Pablo Ricardo Martín y Marcelo Fabián Pinta. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 75.677

P&C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 9-2-94, se constituyó la sociedad P&C S.R.L; Socios: Carlos Alberto Concalves, Emidio, divorciado, 21-1-63, DNI. 10.153.402, Dora Marta Mejuto, casada, 9-1-67, DNI. 18.601.938, ambos: arg., comerciantes, Catamarca 234, 1º "E": Objeto: comercialización de todo tipo de productos, materias primas y frutos del país: Importación y Exportación en gral: Gerentes: Ambos socios: individ: Plazo: 50 años, desde la inscripción, Registro Público de Comercio. Capital: $ 3.000.-: Cierre Ej.: 31-7 c/año: sede: Florida 537, 1er. "497", Cap.

La Autorizada
Nº 44.279

PRATT - PINET & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/2/94, Catalina Fernández Mouján, cedió y transfirió a Esteban Cristian Calvente la cantidad de 625 cuotas, se reformó el art. 4 en cuanto a la suscripción de las cuotas y se actualizó el signo monetario y se designó gerentes a Esteban Cristian Calvente y a Ricardo José Calvente.

El Escribano
Nº 75.640

PRODUCCIONES MACONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Acto privado del 25/2/94. Socios: Martha Beatriz Pérez Rasetti, 24 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 20.921.247, Dorrego 953 3º "G" Capital; María Fabiana Pérez Rasetti, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 17.252.507, Viamonte 1464 8º "47" Capital; Carlos Alberto Scrilatti, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.254.367, Arregui 5361, Capital. Denominación: "PRODUCCIONES MACONDO S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La producción, edición y comercialización de cortos en video en general. Filmación en video y/o cine, compaginación de fiestas, conferencias, exposiciones, espectáculos y eventos en general. Producción general de programas televisivos, noticieros, documentales, argumentales y publicitarios. Prestación de servicios de procesamiento de video en general, edición, trascodificación y multicopiado. Capital: $ 1.200. Administración: Carlos Alberto Scrilatti. Cierre de Ejercicio: 28-2. Sede social: Viamonte 1464 8º "47", Capital.

La Autorizada
Nº 75.625

RED PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución instrumento privado 28/2/94: Socios: Angel Antonio Marcos, argentino, comerciante, nacido el 31/5/32, LE: 5.138.459 y María Rebeca Castro, argentina, farmacéutica, nacida el 4/10/32, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Sarmiento 417, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nombre: RED PRIVADA S.R.L. Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, distribución, consignación, comisión, y representación al por mayor y menor de medicamentos, materias primas, mercaderías y productos elaborados, instrumental quirúrgicos, artículos de aplicación médica, hospitalaria, de perfumería, accesorios, bijouterie, cosmética, relacionados con la industria medicinal pudiendo efectuar comisiones, consignaciones y representaciones de todo tipo de productos que puedan ser comercializados legalmente en el país o en el extranjero. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, restauración, ampliación, usufructo, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de prehorizontalidad y a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Industriales: La explotación de droguerías, farmacias, químicas o establecimientos dedicados a la fabricación, producción, elaboración, industrialización y comercialización de drogas y medicamentos en general. Servicios: Establecimiento de sistemas de ventas por adhesión de todo tipo de artículos mediante sistema de relación con asociados y prestadores. Asimismo podrá operar como agente de prestaciones vinculadas a la medicina como prepaga u otras similares y podrá organizar y administrar sistemas de emergencias médicas. Importación y Exportación de mercaderías, materia prima, elementos, productos y sustancias en general que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. Mediante la financiación bancaria o hipotecaria de las operaciones que realice la sociedad para el cumplimiento del objeto social. Representaciones y Mandatos: Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, distribución, compra o venta de los artículos y materiales comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, en calidad de comisionistas, agentes o distribuidores de los mismos. Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto; ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan atingencia con el objeto social. Plazo: 10 años. Capital: $ 10.000. Administración: 1 gerente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 75.621

RESIDENCIAL EL ARRAYAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Enzo Casasola, argentino, nacido 19-3-1948, casado, electrotécnico, CIPF. 6.101.452, domicilio Bolívar 6115, Chilavert, Alfredo Iglesias, argentino, nacido 14-7-50, casado, empleado, L. E.: 8.296.836, domicilio General Paz 2053 Villa Ballester. 2. Duración: 99 años contados inscripción Registro Público de Comercio. 3. Escritura pública: 16-12-93. 4. Objeto: Por sí, de terceros o asociada a terceros a la explotación de hogar geriátrico destinado a asistencia, atención y cuidado de salud de sus internados con servicio de abonos y/o cobro directos de beneficiarios de sistema de medicina prepaga implementados o a implementarse e internación de pacientes derivados de obras sociales. La prestación de servicios se hará con intervención de profesionales con títulos habilitantes en la materia pudiendo celebrar contratos de prestaciones de tales servicios u otros afines con establecimientos asistenciales, realizar tareas de rehabilitación, recreación y manualidades con personal idóneo en la materia. Para la realización del objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y podrá ejecutar todos los actos y contratos que las leyes autoricen pudiendo importar instrumental médico, medicamentos y todo elemento relacionado con el cumplimiento del objeto social. 5. Capital: $ 8.000. 6. Cierre ejercicio: 31-8. 7. Sede social: Uruguay 864 7º of. 706. Capital Federal. 8. Gerentes: Los dos socios. 9. Firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta.

El Autorizado
Nº 44.324

RESTAURANTE EL BUZON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22-2-94. Socios: Jorge Alberto Saavedra, argentino, DNI. 13.270.023, 34 años, Lafuente 1324 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y José Fernández, español, CIPF. 4.673.060, 59 años, Av. La Plata 1205, Capital Federal ambos comerciantes y casados. Denominación: RESTAURANTE EL BUZON S. R. L. Duración: 30 años. Objeto: Explotación de negocios gastronómicos, servicio de lunch y banquetes, panaderías, supermercados, restaurantes, bares, cafés, pizzerías, confiterías con o sin juegos de entretenimiento, comedores en fábricas o clubes, explotación de hoteles de todo tipo y categoría, licitaciones públicas o privadas, concesiones, importación y exportación. Administración: Los gerentes en forma individual e indistinta. Capital $ 6.000. Cierre de ejercicio: 30-04. Sede social: Esquiú 1393 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 44.255

SAUDIA EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura del 24/2/94, socios: Juan María Altgelt, argentino, 22/11/60, casado, arquitecto, DNI. 14.062.906 y Florencia María Leonor Montefiore, argentina, 28/1/69, casada, azafata, DNI. 20.694.648, ambos Esmeralda 1385, 5, D de Capital Federal; SAUDIA EMPRESA CONSTRUCTORA S. R. L.; Ciudad de Buenos Aires; 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La construcción de edificios, casas, fincas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; B) El estudio, proyecto, dirección ejecutiva, dirección de obra, confección de planos y todo lo atinente a la construcción de cualquier tipo de obra; Pesos tres mil; La administración y representación legal, estará a cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta; Designan Gerente a Juan María Altgelt.

El Escribano
Nº 75.637

SERVICIO EMPRESARIO DE PERSONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras de 7/1/94 y 2/2/94 María Inés Calvente, Ricardo José Calvente, Esteban Cristian Calvente y Osvaldo Fermín Etchepare, cedieron y transfirieron a Catalina Fernández Mouján y a Joaquín Fernández Mouján, argentino, 20/8/56, casado, empleado, DNI. 12.465.362, domicilio Junín 1479, 7º, la cantidad de 2510 y de 170.680 cuotas.

El Escribano
Nº 75.641

SISTEMAS INTEGRADOS DE PRESTACIONES S. I. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 20, del 24/2/94. 2) Socios: Juan José Masi, argentino, nacido 2/5/29, casado, consultor, L. E.: 4.938.797 y María Fernanda Masi, argentina, soltera, comerciante, nacida 26/12/59, DNI. 14.610.231, ambos domiciliados en Vta. de Obligado 2274, piso 16, Capital. 3) Denominación: "SISTEMAS INTEGRADOS DE PRESTACIONES S. I. P. S. R. L.". 4) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. 5) Objeto: Representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. De igual modo, constituye su objeto su actuación como comisionista, la organización de canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores en general, pudiendo transmitir ofertas o pedidos y/o requerimientos, elaboración de estudios de

mercado, asesoramientos, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, auditorías. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad goza plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las ley o este contrato. 6) Capital: $ 10.000. dividido en 1000 cuotas de $ 10, cada una. Aportado por los socios de la siguiente manera: Juan José Masi: 950 cuotas de $ 10 cada una y María Fernanda Masi: 50 cuotas de $ 10 cada una. 7) Administración: por un socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social. Duración por el término del contrato. 8) Cierre ejercicio: 31/12. 9) Gerente: Juan José Masi; 10) Sede: Avda. Leandro N. Alem 424, piso 6º, Of. 604, Capital Federal.

La Escribana
Nº 44.242

SURE-XPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día de acuerdo al artículo 10 de la Ley 19.550 lo siguiente: 1) Daniel Martín Coll, nacido el 16/10/71, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Ada Elflein 2070 San Isidro, (Buenos Aires), con D. N. I. Nº 22.410.574; Juan Ignacio Peña, nacido el 13/4/69, casado, argentino, empresario, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1950 3º "A", Capital Federal, D. N. I. Nº 20.891.209; 2) 1/3/94. 3) SURE-XPRESS S. R. L. 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: La realización o prestación del servicio correo privado y mensajería, mediante la distribución, despacho y transporte de todo tipo de correspondencia y encomiendas por cualquier medio de locomoción posible, acuático, aéreo o terrestre tales como motovehículos, furgones, camionetas o utilitarios, dentro o fuera del país. b) Comerciales: La compra-venta, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, enseres. c) Financiera: El otorgamiento de créditos con o sin garantía, aportes de capitales a personas y/o empresas constituidas o a constituirse, de acuerdo con las disposiciones legales, para la concertación de negocios realizados o a realizarse; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Mandataria: La representación, mandatos, consignaciones, comisiones y cualquier otro tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración a favor de personas físicas o jurídicas. e) Inmobiliaria: La compra-venta, alquiler, administración y permuta de bienes inmuebles comprendidos o no bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. La construcción y venta de obras públicas o privadas, por contratación directa o licitación, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, de construcción, loteo y fraccionamiento de parcelas. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y está facultada para realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones autorizadas por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto; 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 10.000 (Pesos Diez Mil); 8) La administración estará a cargo de los gerentes, Juan Ignacio Peña y Daniel Martín Coll, quienes durarán en sus cargos 5 años, siendo reelegibles. La sociedad carece de órgano de fiscalización; 9) La representación de la sociedad está a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta; 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 75.710

SURVIVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por convenio privado del 4.10.93, los socios Ruth Lydia Groisman, Josué Isaac Berman, Roberto Rainuzzo y Carlos Valladares, cedieron a su consocio Carlos Alberto Cambareri 180, 720, 630 y 90 cuotas respectivamente, por la suma de $ 4.500.- Por convenio privado del 4.10.93, los socios Carlos Valladares, Josué Isaac Berman, Roberto Rainuzzo y Carlos Alberto Cambareri, cedieron a favor de su consocia Ruth Lydia Groisman, la totalidad de las cuotas sociales que poseían, por la suma de $ 448.500.- y por convenio privado del 21.1.94, Ruth Lydia Groisman cedió en forma gratuita a Javier Alejandro Bajer, argentino, divorciado, analista de sistemas, nacido el 7.11.64, DNI. 17.031.983, Av. Santa Fe 5075 P. B. "D" Capital y Gisela Silvina Bajer, argentina, casada, nacida el 2.3.68, diseñadora gráfica, DNI. 20.200.219, Paraguay 5542 6º "D" Capital, 270 cuotas a cada uno, modificándose las Cláusulas Cuarta y Quinta. Cuarta: Capital $ 2,70, dividido en 27.000 cuotas; Ruth Lydia Groisman 26.460, Javier Alejandro Bajer 270 y Gisela Silvina Bajer 270 cuotas; Representación legal: Uno cualesquiera de los socios con cargo de Gerentes; Cambio de domicilio a la calle Castillo 1531 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 44.229

TACOLATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/3/94. Socios: Cesar Osvaldo Cerviño, 56 años, argentino, casado, industrial, LE: 5.620.720, Dr. Honaine 3278 San Andrés; Juan Carlos Cerviño, 59 años, argentino, divorciado, industrial, DNI: 5.599.877, Rosetti 1290 Florida; Claudio Roberto Cerviño, 49 años, argentino, casado, industrial, LE: 4.603.803, Sara 5167 San Martín. Denominación: "TACOLATEX S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, procesamiento, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de artículos de látex. Capital: $ 12.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Crisólogo Larralde 3369 Capital.

La Autorizada
Nº 75.629

TELEFONIA CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 3-11-93. Socios: Hector Darío Robles, argentino, cuarenta y un años de edad, comerciante, con D. N. I. Nº 10.266.928, soltero, domiciliado en Coronel Moldes 5889, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires y Delia Nazaria Duarte, argentina, treinta y cinco años de edad, divorciada, D. N. I. 12.747.752, empleada, con domicilio en Coronel Moldes 5889, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "TELEFONIA CENTRAL S. R. L.". Sede: Rivadavia 1273 2º Piso Of. 25 Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Prestación servicios reparación telefonía y ventas. Capital: Mil Quinientos Pesos, dividido en quince cuotas de $ 100.- valor nominal cada una integradas en un 25 %. Administración: Gerente administrativo Hector Darío Robles en su ausencia Delia Nazaria Duarte. Cierre del ejercicio: 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 75.695

TIPIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Jorge Aleandri, argentino, soltero, 27 años, abogado, D. N. I. 18.302.609 y Georgina Malavasi, argentina, soltera, 25 años, D. N. I. 20.384.276, ambos con domicilio en J. M. Gutiérrez 2668, 7º "A", Capital Federal; Marcelo José Paladino, argentino, soltero, 27 años, abogado, D. N. I. 18.025.145, y Mariana Aloise, argentina, soltera, abogada, D. N. I. 17.333.159, ambos con domicilio en Avda. Montes de Oca 489, 5º "C", Capital Federal; 2) 2-3-1994; 3) TIPIKO S. R. L.; 4) Güemes 3673, Capital Federal; 5) Compra-venta, distribución, exportación, importación, producción de productos textiles, de indumentaria, calzado, bijouterie, accesorios, regalería y servicios en general; 6) 10 años desde fecha de inscripción; 7: $ 1.000 (pesos mil); 8) Gerentes: socios Aleandri, F.; Malavasi, G.; Aloise, M. en forma indistinta y por tiempo indeterminado; 9) 10 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 75.720

TRANSPORTES SAMBORGENSE DE CARGAS LTDA.

Se hace saber de conformidad con el art. 118 de la Ley de Sociedades, que la Sociedad "TRANSPORTES SAMBORGENSE DE CARGAS LTDA." constituida de acuerdo a las normas del Estado de Rio Grande do Sur, República Federativa del Brasil siendo su objeto social el transporte corretero de cargas nacionales e internacionales ha resuelto instalar una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado fijando la sede social de la sucursal en la calle Freire Nº 2140 - Piso 7 Dpto. "D" de la Capital Federal. Protocolizada bajo escritura pública Nº 69 del Folio 294 de fecha 25 de febrero de 1994, otorgada ante la escribana Elsa Mytietiw de Chocolonea Registro Nº 1176 de la Capital Federal - República Argentina.

El Apoderado
Nº 44.265

TRICOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/2/94. Socios: Elsa Graciela López, 47 años, argentina, casada, comerciante, LC: 5.139.631, Alvarez Jonte 258 8º "A" Ramos Mejía; Hugo Aurelio Pérez, 51 años, argentino, casado, industrial, LE: 7.735.433, Alvarez Jonte 258 8º "A" Ramos Mejía. Denominación: "TRICOTEX S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes y reglamentos en vigencia relacionados con la industria textil. Compraventa, importación, exportación, fabricación, hilandería, tejeduría, tintorería, distribución, representación y comercialización de telas, hilados e indumentaria para la mujer, el hombre y el niño. Capital: $ 20.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-1. Sede social: Tte. Gral. J. D. Perón 1333 6º "55" Capital.

La Autorizada
Nº 75.623

VIDAL y VIDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento complementario del 28/02/94 los socios de VIDAL y VIDAL S. R. L. ratifican su decisión de cambiar la denominación de la sociedad publicada en Boletín Oficial 28/12/93 Recibo Nº 0030-00072115 siendo V y V S. R. L. continuadora de VIDAL y VIDAL S. R. L.

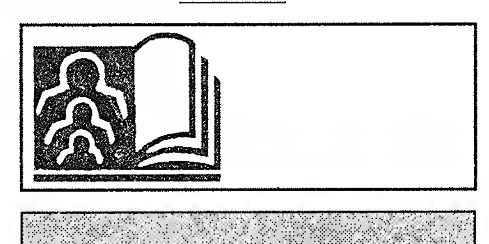
El Autorizado
Nº 75.673

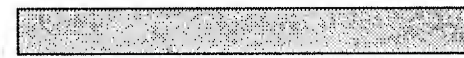
VITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 10-12-93, el socio Silvio Gargano, cede, vende y transfiere al socio Pedro Buenaventura Santipolio 1700 cuotas, y al socio Jorge Raúl Sobrino 1700 cuotas. Se modifica el Artículo 4º. El socio cedente renuncia a su cargo de gerente.

El Autorizado
Nº 75.643





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIAS LA UNION

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 9/2/94, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 22/12/93 que recondujo la sociedad, reformó el estatuto y lo adecuó a la ley 19.550. Socios Emma Adela Zavalía o Emma Adela Dolores Zavalía, arg., 20/5/14, soltera, prod. agropecuaria, LC 37.404 y Dolores Zavalía o Dolores Zavalía de Alberio, arg., 5/2/53, casada, docente, DNI 10.804.515, ambas dom. Montevideo 1780, 2º de la Capital Federal. ESTANCIAS LA UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; ciudad de Buenos Aires; 90 años desde el 4/5/54; objeto: a) la explotación y agricultura en campos propios o ajenos; b) la comercialización, elaboración, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, granos, frutos del país, forestales y productos de granja, realizando todas las operaciones complementarias a estos fines, con productos o subproductos de la ganadería y agricultura; c) la explotación, la avicultura, apicultura, tambos y la comercialización e industrialización primaria de los respectivos derivados; y d) el ejercicio de administración de establecimientos agrícolas y ganaderos y de servicios de organización agropecuaria. Cualquiera de las operaciones que constituyan el objeto social, podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, inclusive formando parte de otras sociedades comerciales; capital pesos 0.0000003; La representación legal es el socio comanditado, Emma Adela Dolores Zavalía; ejercicio social cierra 30/6 de c/año; síndico titular Ricardo José Alberio y suplente Estela Rosa María Levy de Alberio por un año.

El Escribano
Nº 75.638

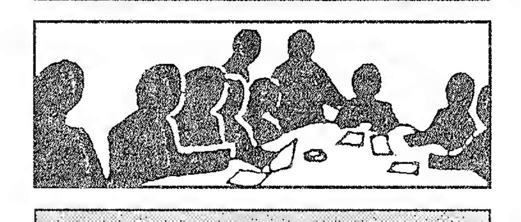
SANTA ANA AGRICOLA GANADERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día, lo siguiente: Que por Asamblea Unánime (Art. 236 Ley 19.550), del 4/febrero/1994, protocolizada por esc. del 22/2/1994, Fº 292 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamin Vitaver, se resolvió ampliar el objeto social, modificando el art. 4º, en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: A) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, la compra y venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas incluso forestal; B) Industriales: Mediante la industrialización primaria de toda clase de productos agropecuarios; C) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento emergente de la actividad agrícola ganadera e industrial; D) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, explotación, construcción, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. E) Financiera: Mediante la realización por por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las operaciones enumeradas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios u otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley. Otorgar y constituir, avales, fianzas y garantías reales o personales por obligaciones de cualquier clase asumidas por la sociedad o por terceros. Además se modificó el Art. 9º del Contrato, ampliando las facultades de los socios administradores.

El Escribano
Nº 1289

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGODONERA FLANDRIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 23/3/94, a las 10 horas, en Moreno 769, piso 1, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social para cumplir compromisos anteriores y consecuente renuncia al derecho de preferencia.
2°) Aprobación del parque industrial y amplia autorización al Directorio para concretarlo.
3°) Reforma del art. 9 del estatuto.

El Directorio
e. 7/3 Nº 75.494 v. 11/3/94

ARGENCOOP Cooperativa de Crédito Consumo y Asistencia Social Limitada

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de ARGENCOOP COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA, se complace en convocar a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1994 a las 20 horas, en el local Social de la calle Cosquín 80 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados, para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.
2°) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Informe del Síndico y del Auditor y destino de los Excedentes, correspondiente al séptimo ejercicio, iniciado el 1° de enero de 1993 y finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4°) Absorción de los resultados no asignados con el ajuste de capital.
5°) Honorarios a Consejeros y Síndicos.
6°) Elección de un Vice Presidente y un Secretario por dos años en reemplazo de los Señores Víctor E. González y Pedro Galli por finalización de sus mandatos.
7°) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente, por un año, en reemplazo de los Señores Contadora Susana Beatriz Martínez y Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.
8°) Consideración del destino de los excedentes repartibles.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.

El Secretario - El Presidente
e. 7/3 Nº 75.460 v. 9/3/94

ASOCIACION FILATELICA PORTEÑA

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 4 de abril de 1994 a las 19 hs. en nuestra sede H. Yrigoyen 723 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Memoria-Balance General-Inventario-Cuenta Gastos y recursos e Informe Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado 31/XII/94.
2°) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y Gastos.
3°) Elección dos Socios para firmar el Acta.

El Presidente

NOTA. Art. 3. El quórum para Asamblea requerirá la presencia de mitad más 1 de Socios Activos. Caso contrario se celebrará 1/2 hs. mas tarde y tendrá quórum con los presentes.

e. 7/3 Nº 75.457 v. 7/3/94

ASOCIACION MUTUAL VIRGEN DE ITATI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA MEMORIA
Y BALANCE DEL EJERCICIO DEL 30/11/92
AL 30/11/93

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de nuestra Mutual, tenemos el Honor de convocar a nuestros socios para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo a la hora 19: que se llevará a cabo en el local de la Mutual, sito en la calle Montaña Nº 554, Isla Maciel, Partido de Avellaneda.

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea por 1 Presidente de la entidad.
2°) Elección de dos (2) socios que por mandato de la Asamblea aprueben y suscriban el acta respectiva.
3°) Consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 30/11/92 al 30/11/93. Informe de la Junta Fiscalizadora.

28 de febrero de 1994.

El Presidente
e. 7/3 Nº 75.962 v. 8/3/94

"C"

CENTRO CANGAS DE NARCEA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DEL EJERCICIO 1/1/93
al 31/12/93

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 1994 a las 17 horas, en nuestra sede social, Berutí 4643 de la Capital Federal. En caso de no concurrir a esa hora el número reglamentario de asociados, de acuerdo al artículo 38 de nuestros estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas con el número de asociados que estuvieren presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de la convocatoria.
2°) Designación de tres asociados presentes para que en representación de la Asamblea, verifiquen y firmen el acta de la misma juntamente con el Presidente y Secretario.
3°) Lectura del acta anterior y su aprobación.
4°) Discusión y aprobación de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.
5°) Discusión y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
6°) Discusión y aprobación de la nueva cuota social para 1994.
7°) Elección de los miembros de Comisión Directiva, en reemplazo de los que cesan en su mandato por disposiciones estatutarias. Los cargos a cubrir son los siguientes:
Por dos años: Presidente, Prosecretario, Protesorero, Dos Vocales Titulares.
Por un año: Tres vocales suplentes.

El Secretario - El Presidente
e. 7/3 Nº 75.461 v. 7/3/94

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1994 a las 10,30 horas, en Maipú 687, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos de la demora en la convocatoria;
3°) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/6/93;
4°) Resultado del ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la gestión del directorio;
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

El Directorio
e. 7/3 Nº 75.500 v. 11/3/94

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DOCENTES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACION
Matrícula Nº 47 Resol. INAM Nº 145

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 15 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DOCENTES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN en reunión de fecha 5/III/94 celebrada en la sede central Independencia 340 de la Ciudad de Córdoba, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 23/IV/94 a las 10 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la Comisión de Poderes y Constitución de la Asamblea Art. 18 de los estatutos sociales.
2°) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta correspondiente junto con presidente y secretario.
3°) Lectura y consideración del acta anterior.
4°) Lectura y consideración de la Memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 1/1/93 al 31/12/93.
5°) Lectura y consideración del Balance Gral. e informe de la Comisión Fiscalizadora del 1/1/93 al 31/12/93.
6°) Cálculo y presupuesto de gastos e inversiones e informe de la Comisión Fiscalizadora del 1/1/93 al 31/12/93.
7°) Proyecto del destino del resultado del ejercicio 1/1/93 al 31/12/93.
8°) Elección de autoridades.
9°) Constitución de la Junta Electoral y elección de autoridades Arts. 15, 27, 28, 29, 49, 50, 51 y 52 de los estatutos Sociales.

El Secretario - El Presidente
e. 7/3 Nº 75.518 v. 7/3/94

"G"

GARBARINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo a las 17:00 hs. en Cabildo 2027, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para que suscriban el Acto de asamblea.
2°) Aumento de capital social mediante capitalización de aportes irrevocables y resultados no asignados.
3°) Reforma de estatuto Art. 5 y concordantes.

El Directorio

Los Señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de aportes irrevocables, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación (Art. 238).

e. 7/3 Nº 75.456 v. 11/3/94

GARBARINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo, a las 19:00 hs. en Cabildo 2027, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para que suscriban el Acto de asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 para el ejercicio Nº 35 finalizado el 31 de octubre de 1993.
3°) Ratificación de lo actuado por el directorio.
4°) Honorarios del directorio y síndico.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y distribución de cargos.

El Directorio

Los Señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de aportes irrevocables, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación (Art. 238).

e. 7/3 Nº 75.455 v. 11/3/94

GLOBAL MARKET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 31 de marzo de 1994 a la hora 8.30 en Avda. Santa Fe 1278 Piso 12, of. 1207, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Gestión y Conducta de Sara Cecilia Fuks de Ryba, y medidas a adoptarse.
3°) Informe sobre las acciones legales ordenadas por el Directorio.
4°) Resolución sobre las acciones legales a iniciarse.
5°) Causas que motivan la falta de conclusión del balance del ejercicio 1993.

El Directorio
e. 7/3 Nº 75.505 v. 11/3/94

"L"

LIBERTADOR PARQUE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de marzo de 1994, a las 18,30 horas, en Lavalle 715, piso 9 "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Estado actual del proyecto inmobiliario de construcción de viviendas en los terrenos de propiedad de la Sociedad ubicados en Avda. Libertador 7720/48 de Capital Federal.
3°) Incumplimientos de la Sociedad en el pago de la deuda con garantía hipotecaria sobre los terrenos propios ubicados en Avda. del Libertador 7720/48, Capital Federal, Situación actual y medidas a adoptar.

El Vice-Presidente
e. 7/3 Nº 75.565 v. 11/3/94

"T"

TOYOAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TOYOAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Montesquieu 425, Capital Federal, el día 29 de marzo de 1994, a las diecinueve horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.

El Directorio
e. 7/3 Nº 75.559 v. 11/3/94

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 24 de marzo de 1994, a las 11 horas, en el local de Don Bosco 3672, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) La presentación de la solicitud de cotización de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otras entidades del exterior, incluyendo la Securities and Exchange Commisión para la negociación de Certificados Americanos de Depósito en Custodia (ADR).
3º) La designación del contador que dictaminará sobre la documentación contable a ser presentada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la determinación de su remuneración.
4º) La designación de las autorizados a realizar todas las gestiones y/o actos necesarios para la tramitación de la solicitud de cotización y de la determinación de las condiciones de la misma.

El Directorio
e. 7/3 Nº 75.449 v. 11/3/94

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24 de marzo de 1994, a las 10 horas, en el local de Don Bosco 3672, 5º piso, Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de los Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos.
6º) Aumento del capital social por capitalización parcial de aporte irrevocable.

El Directorio
e. 7/3 Nº 75.548 v. 11/3/94

TURRI TECNOLOGIAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de marzo de 1994 a las 16:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 17:00 hs. en Segunda Convocatoria, en La Rioja 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

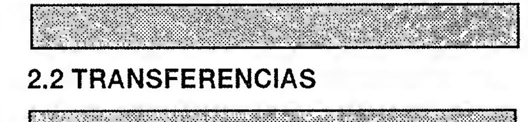
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Revocación de las resoluciones sociales de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de junio de 1992 y delegación en el Directorio para que, en virtud de dicha revocación, acuerde y suscriba con Turri S.A. el instrumento necesario para dar por finalizadas las actividades que ambas Sociedades han venido realizando conjuntamente desde el 7/8/91, así como también todo otro instrumento necesario para cumplimentar los efectos de la revocación.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con tres días hábiles como mínimo de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 7/3 Nº 75.532 v. 11/3/94



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Luis Alberto López Martillero y Corredor con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Senobio Aguirre domicilio Alte. Brown 766 Capital vende el 50 % indiviso a Jorge Rubén Libares domicilio Matheu 1705 20º 7 Capital del negocio: (500185) Elaboración Pastas Alimenticias Frescas. (601005) Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados. (601010) Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas. (602040) Casa de Comidas rotisería sito en ALTE. BROWN 766 PB Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.

e. 7/3 Nº 75.484 v. 11/3/94

Mayria Inés Deangelis, abogada CSJN 30 F 265 domiciliada en Avellaneda 2732 comunica a acreedores que Marcela Alejandra Valle Rosso, domiciliada en Avellaneda 2732, vende restaurante sito en AVELLANEDA 2732, Capital Federal a Gabriel Amado Krinsky, domiciliado en Acevedo 631, 1 P. Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley Avellaneda 2732, Capital Federal. Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.

e. 7/3 Nº 44.095 v. 11/3/94

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Manuel García, Doralino Manriquez, Juan Carlos Lamas, Antonio Manriquez, Pedro Esteban Quintana, Juan José Di Risio, Francisco Serrano, Clemente Martínez y Pedro Dib, domiciliados en la Av. Pueyrredón 975, Capital Federal, venden a Eduardo Enrique Mallada, domiciliado en la Av. Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería Mecánica. Fábrica de Masas. Elaboración y Venta de emparedados y anexos y rotisería (500170-602040)", sito en la AVENIDA PUEYRREDON Nº 975 de la Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/3 Nº 75.546 v. 11/3/94

"E"

"Organización Lois y Mato SRL": (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2 "8", Capital, avisan que Emilio Lamarca 2101 SA (E/F) Ambrosio Romero Diez y Bruno Antonio Castellan, dom. en E. Lamarca 2101 Capital, venden a Juan Carlos Vairus, Roberto Mingrone, Miguel Angel Quarone y Julio Enzo Jauli, dom. Av. Las Heras 3345 2 "8", Capital, su negocio de café, bar, casa de lunch, restaurante, rotisería, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros, helados (sin elaboración) despacho de bebidas (203003-002-001-006007) sito en EMILIO LAMARCA 2101/05, AV. ALVAREZ JONTE 3695 P.B., terraza, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravámen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 7/3 Nº 75.556 v. 11/3/94



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENCIA MARITIMA SILVERSEA S. A.

Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo expuesto por el art. 60 ley 19.550, que con fecha 9 de marzo de 1993 se aceptó la renuncia al cargo del Director que tenía el Señor José Patricio Kearney, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.248.213, en el Directorio de la Agencia Marítima Silversea Sociedad Anónima, con sede en Av. Julio A. Roca 610, piso 7º, Capital Federal. Dicha aceptación fue tratada en reunión de Directorio del 9/3/1993, transcripta en Act Nº 95, de fs. 31 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, de dicha Sociedad.

e. 7/3 Nº 75.487 v. 7/3/94

"B"

BULL MA S. A.

Hace saber que por Actas de Asamblea Nº 1 y de Directorio Nº 3 Unánimes, ambas del 8/2/93, se aceptó la renuncia de la Vicepresidente, Sra. Claudia Marta Mibelli y se designó en su reemplazo, Directora Primera a la Srta. Raquel Cabrera Castilla.

La Autorizada
e. 7/3 Nº 44.073 v. 7/3/94

"C"

CELENE S. A.

Bmé. Mitre 1838, Por escr. del 21/2/94 se protocoliza Asamblea que resuelve: 1) aceptar la renuncia de Elio Carlos Carratori como presidente; 2) designar presidente a Javier Eduardo Ramón Paulucci, y ratificar como suplente a Victor Haroldo Ponzo.

e. 7/3 Nº 44.130 v. 7/3/94

COMPAÑIA CONTINENTAL S. A. C. I. M. F. y A.

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 24/8/93, se aumentó el capital social de la suma de $ 5.000.000 a la de $ 9.000.000.

El Autorizado
e. 7/3 Nº 75.543 v. 7/3/94

CIRCULOS INTEGRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Capital Federal

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de productos para el hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente a DICIEMBRE de 1993

ADJUDICACIONES POR SORTEO.

CARACTERISTICA "A08".

0120004-0122042-0123066

CARACTERISTICA "BE0".

0028004-0032015-0033013

CARACTERISTICA "BE1".

0022009-0024028-0025028

CARACTERISTICA "BE8".

0060063-0062077-0069042-0075044-0077008-0079068-0081046

0083024-0085042-0106053-0107053

CARACTERISTICA "BR8".

0014028-0020044

CARACTERISTICA "BT0".

0014013-0015013

CARACTERISTICA "BT1".

0010028-0011028

CARACTERISTICA "BT8".

0020076-0024008-0032042-0034044-0036053-0041024-0053053

CARACTERISTICA "CE0".

0070015-0071015-0072013-0073004-0074004-0075013-0076013

0077008-0078013-0079013-0080013-0081013-0082013-0083013

CARACTERISTICA "CE1".

0012001-0018022-0033013-0034024-0035005-0036008-0037016

0038024-0039024-0040013-0041028-0042028

CARACTERISTICA "CE4".

0022060-0025039-0028042-0029001-0030042-0031007-0033050

0034043-0035050-0036053-0038002-0039040-0046053-0047024

0059053-0060053

CARACTERISTICA "CE8".

0006067-0007069-0009004-0010081-0012076-0015029-0016064

0017100-0021056-0023010-0024090-0025075-0027073-0028030

0033064-0034040-0035046-0037028-0039056-0041053-0042013

0044053-0046076-0047091-0048053-0049024-0051040-0053008

0054053-0056091-0058077-0059068-0061064-0062053-0063053

0082053-0091053-0098028-0099013-0100068-0101053-0102053

0103053-0104053-0105053-0106053-0107053

CARACTERISTICA "CZ0".

0013009-0014013

CARACTERISTICA "CZ1".

0012004-0013013-0014028

CARACTERISTICA "CZ8".

0012020-0013071-0014030-0015063-0018008-0019042-0020063

0021053-0023040-0024024-0025008-0028008-0032024-0033028

0034068-0037024-0043053-0049068-0056053-0057053-0058053

0059053

CARACTERISTICA "C00".

0030018-0038015-0040005-0041013-0042005-0043008-0044013

0045013-0046013-0047013

CARACTERISTICA "C01".

0022024-0023008-0024024-0025024-0026008-0027024-0028028

0029028-0030028

CARACTERISTICA "C04".

0343028-0344013-0347009

CARACTERISTICA "C08".

0072067-0080068-0084064-0085016-0088063-0095053-0097024

0099040-0100064-0101024-0102046-0110053-0117028-0118053

0119053-0120053

CARACTERISTICA "EB8".

0057020-0067039-0075035-0076079-0077010-0078065-0079011

0080050-0081035-0082016-0084069-0085090-0086006-0089046

0090053-0091030-0092099-0093068-0095056-0096075-0098061

0101042-0104032-0105008-0106008-0107064-0108053-0110042

0113013-0115013-0116024-0117024-0118048-0120063-0121008

0125077-0126053-0132046-0135048-0136053-0138046

CARACTERISTICA "EC0".

0027010-0036008-0037018-0038007-0039008-0040013-0041013

CARACTERISTICA "EC1".

0003006-0022018-0024012-0026030-0027008-0028025-0029012

0030013-0031024-0032008-0033004-0034024-0035004-0036012

0037024-0038028-0039028 -0040028-0041028

CARACTERISTICA "EC8".

0003028-0004053-0017024-0031053-0033053-0034053-0035053

0036053-0037053-0038053-0039053

CARACTERISTICA "E00".

0145008-0146013-0147013

CARACTERISTICA "E01".

0096010-0098023-0099012-0100018-0101004-0102028-0103028

CARACTERISTICA "E06".

0359006-0372018-0380042-0381057-0382053-0386053-0388077

0391077-0395075-0396012-0398056-0402046-0403075-0406077

0407001-0410032-0414008-0418030-0421040-0426016-0429068

0435042-0436010-0437030-0440042-0444024-0445008-0449040

0453068-0454056-0455064-0461013-0464063-0466063-0470004

0471028-0479053

CARACTERISTICA "E08".

0659096-0682056-0684031-0685086-0688048-0692069-0693032

0697075-0699005-0700072-0701042-0705053-0706040-0710072

0717063-0720068-0723012-0726019-0728099-0729040-0731053

0732004-0733008-0734063-0735010-0736053-0740082-0745008

0746099-0747048-0748053-0752032-0755051-0758016-0759042

0760076-0761010-0762044-0766063-0767042-0769008-0770099

0771066-0772025-0776064-0777046-0792008-0795053-0802061

0803008-0805013-0810013-0811040-0817077-0818035-0822044

0825040-0828040-0829053-0830053-0832046-0835028-0839048·

0844013-0847100-0849024-0850025-0852091-0857040-0858008

0864013-0870068-0874028-0876077-0882053-0884053-0888046

0889008-0891053-0894053-0901024-0902013-0908013-0909053

0921063-0923063-0938053-0939053·

CARACTERISTICA "G00".

0053011-0119008-0120004-0121010-0122010-0123011-0125012·

0126012-0128008-0129008-0130013-0131008-0132013-0133013

0134013-0135013-0136013-0137013-0138013-0139013-0140013

CARACTERISTICA "G01".

0041019-0042016-0044009-0046012-0048012-0049023-0050012·

0051024-0052024-0053013-0054013-0055024-0056028-0057028

0058028-0059028-0060028·

CARACTERISTICA "G04".

0290044-0292036-0294048-0295038-0296024-0297022-0298053

0300032-0303024·

CARACTERISTICA "G08".

0058025-0062043-0063071-0067081-0069024-0081035-0083053-0084053

0085028-0086042-0097013-0113053-0114053-0115053-0116053·

CARACTERISTICA "HA0".

0008004-0009013

CARACTERISTICA "HA1".

0009028·

CARACTERISTICA "HA8".

0033070-0036028-0037053-0038040-0043024-0044064-0047013

0052068-0058013-0059053

CARACTERISTICA "HB0".

0020005-0021013-0022013

CARACTERISTICA "HB1".

0021016-0022012-0023028-0024028·

CARACTERISTICA "HB4".

0031008-0032060-0033042-0035016-0038024

CARACTERISTICA "HB8".

0090010-0091054-0095046-0097010-0106068-0110053-0135053·

0136053-0137053

CARACTERISTICA "HC0".

0017011-0018013·

CARACTERISTICA "HC1".

0013007-0014024-0015012-0016013-0017028·

CARACTERISTICA "HC8".

0095001-0096016-0098083-0099016-0103035-0104025-0105042

0108008-0112028-0114042-0116028-0117028-0118024-0119040

0120008-0122008-0126053-0131063-0134053-0140028-0149068·

0153053-0154053-0155053-0156053

CARACTERISTICA "HD0".

0013013-0014013-0015013

CARACTERISTICA "HD1".

0011013-0012018-0013028-0014028

CARACTERISTICA "HD8".

0033064-0037071-0040004-0045063-0051053-0052042-0053053·

0054024-0055077-0057024-0060040-0064068-0066068-0077028

0078053-0079053-0080053

CARACTERISTICA "HE0".

0010013

CARACTERISTICA "HE1".

0007012-0008028-0009028

CARACTERISTICA "HE8".

0021070-0022026-0023071-0027063-0028008-0030042-0031077

0032024-0033028-0035053-0047053-0048053-0049053·

CARACTERISTICA "HZ0".

0008013

CARACTERISTICA "HZ1".

0007028

CARACTERISTICA "HZ8".

0010011-0011090-0012029-0013046-0015064-0018053-0023068

0032053

CARACTERISTICA "IB0".

0024013-0025013

CARACTERISTICA "IB1".

0010001-0021024-0022023-0023028-0024028

CARACTERISTICA "IB8".

0443087-0451002-0452087-0453075-0454075-0455099-0456068·

0459013-0461042-0462069-0464042-0470068-0471053-0472063

0475008-0477066-0480068-0481030-0483040-0484013-0485056

0490063-0493091-0494068-0497040-0499064-0500040-0510091

0512024-0513044-0515042-0521024-0527028-0531053-0534024

0554028-0555053-0556053-0557053-0558053

CARACTERISTICA "IC0".

0062013-0064012-0065013

CARACTERISTICA "IC1".

0031002-0053004-0054008-0055004-0056004-0057028-0058028

CARACTERISTICA "IC8".

0282093-0286025-0294038-0299071-0302020-0304041-0321013

0326003-0331001-0332054-0334064-0338033-0340035-0342042

0350012-0351044-0352032-0353004-0354004-0356075-0358001

0359035-0362008-0364054-0366001-0367013-0368100-0370056

0371042-0372064-0373031-0377020-0378053-0384013-0385081

0389069-0394066-0397063-0399056-0400030-0405030-0407032

0409068-0410073-0411008-0412064-0413061-0417077-0418053

0425013-0426068-0427068-0429053-0432053-0437063-0442077

0443008-0445043-0448024-0455040-0457063-0458040-0461056

0467068-0470042-0472048-0476040-0480040-0483024-0489068

0491091-0496028-0503040-0504068-0506042-0510024-0511028

0516053-0522058-0524053-0550053-0551053-0552053

CARACTERISTICA "IE0".

0004013

CARACTERISTICA "IE1".

0001001-0002015-0003018-0005028-0006028

CARACTERISTICA "IE8".

0006091-0008053

CARACTERISTICA "IW0".

0021016-0023015-0024005-0025008-0026005-0027013-0028016

0029013-0030008-0031008-0032013-0033013

CARACTERISTICA "IW1".

0007004-0008013-0009030-0010013-0011008-0012013-0013028

0014028

CARACTERISTICA "IW8".

0005028-0007068-0009091-0016091-0017053-0018053-0019053

0020053-0021053

CARACTERISTICA "IZ0".

0012018-0013004-0014013

CARACTERISTICA "IZ1"

0013010-0014008-0015004-0016013-0017028

CARACTERISTICA "IZ8".

0001053-0002024-0003091-0004063-0007053-0009008-0010028

0020053-0022053-0024053-0025053-0026053-0027053-0028053

CARACTERISTICA "KT0".

0001018-0002004-0003013-0004013

CARACTERISTICA "KT1".

0001024-0002024-0003028-0004028

CARACTERISTICA "KT8".

0003053-0004053-0005053-0006053-0007053-0008053

CARACTERISTICA "KW0".

0007008

CARACTERISTICA "KW1".

0011004-0012024

CARACTERISTICA "KW8".

0028028-0029053

CARACTERISTICA "LZ0".

0025018-0026004-0027013-0028013-0029013

CARACTERISTICA "LZ1".

0009020-0010008-0011013-0012028-0013028

CARACTERISTICA "LZ8".

0001024-0003064-0004042-0005016-0008099-0009073-0010040

0011024-0014077-0015063-0016053-0017068-0018008-0019042

0021091-0022013-0023008-0026024-0027053-0032053-0033053

CARACTERISTICA "L00".

0006013-0007013

CARACTERISTICA "L01".

0006028-0007028

CARACTERISTICA "L08".

0050042-0060053

CARACTERISTICA "M00".

0021008-0028004-0029001-0041008-0042011-0043004-0044008

0045013-0046013-0047013

CARACTERISTICA "M01".

0018004-0020013-0021004-0022024-0023024-0024013-0025024
0026013-0027024-0028028-0029028.

CARACTERISTICA "M03".

0336028-0339005-0341046-0344010-0353028.

CARACTERISTICA "M06".

0224053-0225045-0226005-0227028-0228026-0229064-0231019
0232008-0233071-0236056-0237012-0238013-0241040-0242028
0247053-0251040-0258053-0259053-0260053.

CARACTERISTICA "PS0".

0058006-0063002-0068004-0069016-0070013-0071013.

CARACTERISTICA "PS1".

0026008-0027025-0028008-0029028-0030028

CARACTERISTICA "PS2".

0045026

CARACTERISTICA "PS8".

0064085-0079042-0085061-0089046-0095068-0099012-0104042
0105053-0113024-0114040-0117042-0120008-0125042-0131040
0132028-0133068-0135056-0139024-0140053-0150046-0152053
0153091-0154077-0160028-0162048-0172053-0176008-0183024
0185024-0212068-0213053-0214053-0215053-0216053

CARACTERISTICA "PT0".

0009002-0012013

CRACTERISTICA "PT1".

0009012-0010028-0011028

CARACTERISTICA "PT8".

0017068-0019068-0020053-0021091-0022024-0034053-0035053

CARACTERISTICA "PV0".

0007013.

CARACTERISTICA "PV1".

0004028.

CARACTERISTICA "PV8".

0014053.

CARACTERISTICA "RA0".

0047013

CARACTERISTICA "RA1".

0017028-0018028

CARACTERISTICA "RA4".

0087027-0088015-0090036-0095040-0096033-0097044-0099056
0101010-0102045-0103010-0104010-0105049-0113053

CARACTERISTICA "RA8".

0182047-0185001-0188048-0189077-0191064-0192049-0193036
0195012-0198095-0199094-0205088-0207023-0209047-0211052
0216010-0217070-0218088-0219048-0220088-0222023-0223052
0227004-0228066-0229032-0231010-0232044-0233059-0236042
0238037-0240005-0242083-0244040-0245019-0247012-0250070
0251074-0252042-0253012-0255052-0256051-0257023-0258036
0260008-0261078-0262010-0263035-0266069-0268004-0270069
0272010-0273013-0274063-0280053

CARACTERISTICA "RR0".

0047008-0048009-0049004-0050008-0051008-0052013-0053013
0054013

CARACTERISTICA "RR1".

0020027-0021005-0022013-0023015-0024024-0025013-0026030
0027028

CARACTERISTICA "RR8".

0283014-0287016-0293061-0299048-0300064-0301053-0303010
0304069-0305087-0306091-0307091-0308008-0309064-0311090
0312014-0313099-0315014-0316049-0317067-0318054-0319091
0320043-0321011-0322011-0323066-0324007-0325085-0326064
0327063-0328063-0329030-0330053-0331024-0332012-0333064
0334028-0335053-0336064-0337054-0338006-0339076-0340059
0341050-0342051-0343064-0344100-0345068-0346075-0347043
0348068-0349005-0350079-0351042-0352064-0353012-0354076
0355012-0356090-0357037-0358050-0359077-0360053-0361054
0362020-0363064-0364018-0365072-0366100-0367048-0368048
0369063-0370024-0371013-0373064-0374099-0375064-0376037
0377063-0378024-0379064-0380100-0381042-0382028-0383013
0384064-0385013-0386042-0387100-0388048-0389052-0390076
0391024-0392008-0393099-0394013-0395069-0396032-0397072
0398028-0399063-0400100-0401068-0402073-0403054-0404013
0406099-0407024-0408064-0409063-0410001-0411064-0412024
0413041-0414004-0415040-0416073-0417004-0418064-0419068

0420077-0422008-0423077-0424053-0425043-0426100-0427024
0429028-0430028-0431063-0432004-0433053-0434053-0435013
0436048-0437040-0438035-0439053-0440013-0441004-0442024
0443068-0444048-0445043-0446063-0447068-0448010-0449008
0450053-0451042-0452013-0453076-0454048-0455048-0456030
0457008-0458013-0459046-0460064-0461043-0462063-0463024
0464040-0465053-0466043-0467008-0468068-0469013-0470024
0471048-0472083-0473013-0474048-0475048-0476053-0477024
0478063-0479042-0480008-0481063-0482013-0483024-0484042·
0485068-0486013-0487013-0488053-0489064-0491042-0492013·
0493063-0494063-0495053-0496053-0497040-0498091-0499053·
0500064-0501073-0502091-0503048-0504024-0505043-0506048·
0507053-0508091-0509063-0510091-0511042-0512028-0513042
0515053-0517028-0518068-0519042-0520068-0522008-0523091
0524013-0525053-0526069-0527040-0528024-0529024-0530077
0531091-0532040-0533053-0534053-0536024-0539053-0541048
0542091-0543068-0544008-0545024-0546091-0547028-0548063
0549068-0550004-0551028-0552044-0553013-0554013-0555013
0556099-0557091-0558053-0559053-0560068-0563042-0564013
0567024-0568013-0569053-0573053-0574053-0575028-0576068·
0579013-0580068-0582053-0583013-0598028-0599063-0601053·
0602053-0603053-0604053-0605053-0606053·

CARACTERISTICA "R04".

0308053-0309012-0310025-0311051-0312019·

CARACTERISTICA "R08".

0357056-0358008-0360051-0361073-0362029-0363040-0364018
0365054-0366086-0367060-0368040-0369053-0370052-0371028
0372063-0373100-0374013-0375063-0376008-0377056-0378005
0379013-0380044-0381045-0382083-0383068-0384028-0385013
0386043-0387079-0388045

CRACTERISTICA "S00".

0079005-0084013-0086004-0088017-0089010-0090008-0091012
0092013-0093013-0094013-0095013

CARACTERISTICA "S01".

0021018-0023018-0024024-0025024-0026013-0027008-0028013
0029028-0030028·

CARACTERISTICA "S03".

0891041-0896023-0902037-0904041-0905018-0908040-0912040·
0913004-0934024-0935028-0936028-0937013-0938028·

CARACTERISTICA "TS0".

0095011-0104008-0105013·

CARACTERISTICA "TS1".

0056012-0058025-0059024-0060005-0061021-0062028-0063028
0064028·

CARACTERISTICA "TS2".

0111008-0117016·

CARACTERISTICA "TS8".

0107091-0108086-0111002-0116013-0123081-0126045-0128005
0134054-0135059-0138042-0146053-0147077-0153066-0158081
0159013-0161076-0170024-0173042-0175040-0177053-0182008
0183053-0189024-0195040-0202068-0205042-0206077-0208008
0212063-0217090-0220053-0224091-0233068-0235064-0238008
0243091-0244053-0250053-0257053-0264024-0309053-0310053
0311053-0312053-0313053·

CARACTERISTICA "U00".

0011001-0012013

CARACTERISTICA "U01".

0007005-0008005-0009028

CARACTERISTICA "U08".

0154043-0155013-0160008-0161028-0162064-0174053

CARACTERISTICA "WA0".

0037010-0038018-0040004-0041013-0042013-0043013-0044013

CARACTERISTICA "WA1".

0018030-0022013-0023008-0024028-0025028

CARACTERISTICA "WA8".

0015007-0072053-0078053-0079053-0080053-

CARACTERISTICA "WC0".

0009008-0010013

CARACTERISTICA "WC1".

0010004-0011028-0012028·

CARACTERISTICA "WC8".

0013053-0014053

CARACTERISTICA "WM4".

0140035-0143001-0146016-0147010-0149041-0152032-0154054-

0156003-0162028

CARACTERISTICA "WR8".

0022075-

CARACTERISTICA "WY0".

0046009-0047012-0048009-0049004-0050004-0051013-0052004

0053013-0054013-

CRACTERISTICA "WY1".

0013024-0014028-0015028

CARACTERISTICA "WY8".

0001062-0002064-0003032-000509100006086-0007051-0008053-

0009024-0010063-0011086-0012032-0013038-0014005-0015047

0016001-0017010-0018063-0019028-0020069-0021064-0022043-

0024010-0025054-0026012-0027022-0029053-0030008-0031068-

0032075-0033073-0034071-0035051-0037024-0038073-0039040-

0040075-0041037-0043068-0044032-0046063-0047050-0048048

0049012-0051048-0052065-0053054-0054063-0055060-0057013

0058099-0059008-0060042-0062013-0063073-0064013-0065028

0068028-0069042-0070024-0071099-0072036-0073042-0074091

0075052-0076087-0077072-0078028-0079013-0080048-0081024

0082077-0083077-0084053-0085068-0086075-0087073-0088054

0089083-0090013-0091013-0092063-0093013-0095024-0096042

0097090-0098077-0099048-0101024-0102068-0104076-0105004

0108048-0109053-0110024-0111068-0114013-0115025-0118013

0119053-0121013- 0124028-0126046-0128013-0131077-0132024

0133028-0134043-0139024-0140024-0141043-0143068-0145091

0149008-0151053-0158063-0159068-0161040-0163024-0164008

0165013-0178053-0179053-0180053-0181053-0182053-

CARACTERISTICA "XA0".

0040005-0041008-0042013-0043013-0044013-

CARACTERISTICA "XA1".

0026013-0027024-0028013-0029013-0030013-0031012-0032028

0033028-0034028

CARACTERISTICA "XA2".

0038001-0041001-0043008

CARACTERISTICA "XA8".

0001072-0002001-0007053-0010043-0011077-0012033-0014056

0016073-0017046-0018072-0021013-0022042-0023040-0024090

0025008-0026053-0029008-0030051-0031077-0032068-0038099-

0041063-0042013-0044008-0045013-0046053-0049040-0050099-

0051063-0056068-0057008-0058063-0060040-0063028-0068008

0069030-0071013-0074028-0076091-0079024-0080068-0082053-

0083053-0084053-0087053-0089053-0093013-0095028-0099024

0102013-0104028-0106024-0108063-0119068-0120013-0132028-

0133053-0134053-0135028-0136053-0137053-0138053-0139053

0140053-0141053-

CARACTERISTICA "XB0".

0051008-0052013-0053013-0054013

CARACTERISTICA "XB1".

0032016-0033016-0034013-0036024-0037016-0038013-0039013-

0040013-0041028-0042028-0043028-0044028

CARACTERISTICA "XB2".

0197024-0198003-0199008-0200028

CARACTERISTICA "XB5".

0158028-0161013-0163054-0164069-0165012-0166024-0168013-

0169046-0172004-0173024-0175012-0177028-0180063-0182013

0186013-0190053

CARACTERISTICA "XB8".

0578086-0584072-0590048-0595033-0596045-0600100-0603004-

0604046-0605016-0606064-0607099-0611100-0614053-0615048-

0616053-0617008-0619077-0623081-0624016-0628091-0630063-

0633044-0634019-0636024-0637099-0638040-0639042-0640053-

0642068-0643024-0645064-0646068-0648068-0649077-0651063

0652042-0654053-0655024-0657064-0658091-0659024-0660073

0661053-0662040-0664024-0668091-0670053-0671053-0672042

0673028-0674053-0676024-0699053-0700053-0701053-0702053

0703053

CARACTERISTICA"X00".

0023013

CARACTERISTICA "X01".

0008002-0026016-0027005-0028013-0029013-0030028-0031028

CARACTERISTICA "X02".

0146024

CARACTERISTICA "X08".

0352009-0353066-0358083-0359008-0360043-0361010-0368042

0370040-0372077-0374046-0375024-0391053-0392053

CRACTERISTICA "Y04".

0141016-0142037-0143040-0145024

CARACTERISTICA "ZA0".

0001013

CRACTERISTICA "ZA8".

0001053

CARACTERISTICA "ZK0".

0003013-0008013

CARACTERISTICA "ZK1".

0005016-0008008-0010008-0011028

CARACTERISTICA "ZK8".

0002013-0018053-00190530020053-0021053

CARACTERISTICA ".ZL0".

0007013

CARACTERISTICA "ZL1".

0008028

CARACTERISTICA "ZL8".

0002043-0003035-0006054-0007048-0009076-0010050-0013028

0014042-0016073-0017010-0018040-0033053

CARACTERISTICA "ZS0".

0001013

CARACTERISTICA "ZS1".

0001028

CARACTERISTICA "ZS8".

0002053

CARACTERISTICA "Z00".

0038010-0041018-0046002-0050013-0051009-0052013-0053018

0054013-0055013-0056013-0057013-0058013-0059013-0060013

CARACTERISTICA "Z01".

0010016-0011013-0012008-0013024-0014024-0015028-0016028

CARACTERISTICA "Z02".

0401025-0402001-0403009-0405028-0406024-0422028-0423028

0424028

ADJUDICACIONES POR LICITACION

CARACTERISTICA "AA8".

0014008

CARACTERISTICA "A08".

0122093-0123077-0124009

CARACTERISTICA "BE0".

0033004

CARACTERISTICA "BE1".

0024013-0025013

CARACTERISTICA BE8".

0047046-0048035-0052013-0053046-0054008-0055041-0056054

0057008-0058056-0059008-0060076-0061030-0062073-0063075

0064046-0065008-0066075-0067053-0068099-0069012-0070046

0071040-0072024-0073024-0074004-0075033-0076056-0077030

0078099-0079008-0080028-0081100-0082040-0083063-0084030

0085073-0086028-0087053-0088028-0089024-0090076-0091070

0092013-0093040-0094021-0095008-0096071-0097053-0098077

0099044-0100063-0101064-0102024-0103067-0104040-0105053

0106028-0107076

CARACTERISTICA "BR8".

0014049-0020085

CARACTERISTICA "BS8".

0040063

CARACTERISTICA "BT0".

0014008-0015008

CARACTERISTICA "BT1".

0010013-0011013

CARACTERISTICA "BT8".

0023064-0024073-0025044-0026063-0027056-0028075-0029076

0030028-0031056-0032066-0033056-0034070-0035042-0036064

0037076-0038024-0039040-0040015-0041077-0042013-0043040

0044091-0045025-0046053-0047053-0048059-0049042-0050007

0051053-0052008-0053020

CARACTERISTICA "CE0".

0074012-0075005-0075016-0075018-0076005-0076008-0077004

0078008-0079008-0080008-0081008-0082004-0082008-0083008

CARACTERISTICA "CE1".

0033004-0033010-0033018-0033020-0034005-0035016-0036004

0038004-0039023-0040020-0041013-0042013

CARACTERISTICA "CE4".

0024023-0028010-0030030-0031027-0034007-0035039-0036054

0038039-0039001-0040037-0041045-0042053-0043013-0044028

0045024-0046013-0047043-0048008-0049042-0050013-0051024

0052024-0053017-0054013-0055012-0056013-0057053-0058053

0059027-0060028

CARACTERISTICA "CE8".

0007057-0009001-0010031-0012075-0016099-0017003-0018053

0019075-0020098-0021054-0022005-0023082-0024041-0025071

0026042-0027072-0028081-0029011-0030008-0031076-0032073

0033079-0034008-0035099-0036099-0037083-0038012-0039045

0040025-0041008-0042042-0043024-0044042-0045063-0046045

0047004-0048048-0048077-0048090-0049064-0050024-0051046

0052008-0053025-0054077-0055046-0056040-0057013-0058098

0059063-0060013-0061083-0062024-0063091-0064028-0065031

0066031-0067042-0068040-0069024-0070028-0071024-0072077

0073094-0074013-0075068-0076028-0077063-0078043-0079027

0080059-0081065-0082028-0083008-0084068-0085042-0086053

0087053-0088068-0089065-0090042-0091025-0092053-0093013

0094068-0095001-0096053-0097013-0098068-0099081-0100013

0101034-0102010-0103021-0104019-0105008-0105052-0106095

0106096-0107078

CARACTERISTICA "CZ0".

0014008

CARACTERISTICA "CZ1".

0012009-0012016-0012023-0013024-0014013

CARACTERISTICA "CZ8".

0010095-0011056-0014065-0015046-0016008-0017042-0018042

0019025-0020025-0021042-0022008-0023008-0024042-0025073

0026024-0027028-0028064-0029007-0030040-0031008-0032008

0033081-0034008-0035024-0036091-0037040-0038057-0039051

0040003-0041040-0042053-0043043-0044024-0045028-0046013

0047057-0048091-0049013-0050024-0051017-0052018-0053031

0054074-0055067-0056033-0057031-0058028-0059080

CARACTERISTICA "C00".

0040009-0041004-0042009-0043004-0043010-0043014-0044008

0045008-0046008-0047008

CARACTERISTICA "C01".

0022004-0023004-0023018-0023023-0024008-0025008-0026009

0027004-0028013-0029013-0030013

CARACTERISTICA "C04".

0344033-0347023-0348018-0350041-0351024-0352043-0353008

CARACTERISTICA "C08".

0078048-0080081-0081064-0082040-0083035-0084035-0085061

0086064-0087009-0088048-0089043-0090053-0091090-0093024

0094004-0095076-0096077-0097056-0098040-0099082-0100083

0101023-0102073-0103024-0104068-0105008-0106008-0107068

0108015-0109028-0110028-0111091-0112003-0113034-0114035

0115028-0116056-0117068-0118018-0119016-0120028

CARACTERISTICA "EB8".

0057077-0075017-0076072-0081020-0081072-0082069-0083005

0084037-0085045-0087013-0088042-0089009-0089019-0089036

0090064-0090079-0091005-0092011-0093045-0093082-0094004

0095081-0096009-0097013-0098098-0099087-0100044-0101069

0103046-0104041-0105073-0106046-0107045-0108081-0109044

0110077-0111013-0112013-0113024-0114025-0115046-0116030

0117066-0118004-0119077-0120001-0120045-0121042-0122043

0123064-0124008-0125030-0125094-0126008-0127091-0128053

0129064-0130040-0131091-0132070-0133008-0134077-0135004

0136091-0137053-0138004-0139056-0140063-0141028-0142024

0143016

CARACTERISTICA "EC0".

0036012-0038018-0039009-0040008-0041004-0041008

CARACTERISTICA "EC1".

0026005-0028016-0030008-0031004-0032004-0033025-0034005

0035016-0036009-0037008-0038024-0039013-0040001-0041013

0041024

CARACTERISTICA "EC8".

0001076-0002065-0003013-0004099-0005091-0006015-0007044

0008028-0009046-0010023-0011043-0012009-0013091-0014002

0015012-0016053-0017097-0018075-0019005-0020038-0021094

0022031-0023016-0024033-0025032-0026077-0027053-0028046

0029022-0030053-0031067-0032076-0033094-0034007-0035009

0036049-0037028-0037085-0038002-0038010-0039042

CARACTERISTICA "E00".

0145005-0145010-0146008-0147004-0147008

CARACTERISTICA "E01".

0099005-0100027-0101003-0102010-0103013

CARACTERISTICA "E06".

0377025-0380056-0381037-0383072-0385064-0386011-0386033

0387075-0388074-0389036-0391064-0392072-0393024-0394064

0395065-0396023-0398037-0400051-0401075-0402045-0403009

0404024-0405025-0406064-0407070-0408004-0409040-0410075

0411071-0412008-0413042-0414004-0415056-0416072-0417012

0418056-0419008-0420025-0421005-0422030-0423061-0424061

0425064-0426061-0427061-0428053-0429012-0429056-0430008

0431071-0432077-0433056-0434053-0435048-0436016-0437001

0438010-0439024-0440064-0441008-0442061-0443013-0444063

0445016-0446048-0447015-0448008-0449008-0450013-0451063

0452042-0453064-0454071-0455025-0456008-0457040-0458024

0459063-0460040-0461008-0462056-0463024-0464008-0465030

0466042-0467044-0468053-0469009-0470005-0471042-0472013

0473013-0474046-0475008-0476008-0477053-0478040-0479028

CARACTERISTICA "E08".

0657021-0666077--0677070-0679028-0682085-0684024-0689064

0690039-0692075-0693071-0695061-0697022-0698045-0699069

0700085-0701069-0702045-0703037-0704006-0705046-0706005

0707073-0708072-0709042-0710065-0711098-0712012-0713069

0714061-0715030-0716077-0717032-0718027-0719001-0720013

0721098-0722042-0723050-0724095-0725081-0726069-0727016

0728071-0729030-0730016-0731065-0732012-0733061-0734032

0735019-0735071-0736008-0737099-0738064-0739099-0740055

0741013-0742028-0743044-0744042-0745046-0746045-0747099

0748075-0749048-0750004-0751008-0753072-0754030-0755075

0756008-0757077-0758032-0759046-0759083-0760035-0761016

0762064-0763053-0764013-0766074-0767045-0768028-0769071

0770056-0771012-0772010-0773040-0774025-0775013-0776012

0777075-0778004-0779013-0780072-0781013-0782048-0783077

0784008-0785008-0786008-0787076-0788024-0789068-0790008

0791042-0792042-0793013-0794046-0795091-0796045-0797099

0798008-0799030-0800008-0801042-0802055-0803083-0804024

0805042-0806024-0807063-0808040-0809064-0810042-0811046

0812073-0813013-0814012-0815068-0816063-0817030-0818075

0819040-0820013-0821016-0822064-0823013-0824077-0825042

0826008-0827030-0828064-0829068-0830001-0831042-0832025

0833028-0834064-0835030-0836046-0837073-0838008-0839064

0840013-0841056-0842068-0843008-0844073-0845024-0846038

0847012-0848073-0849040-0850083-0851044-0852042-0853063

0854025-0855030-0856040-0857008-0858083-0859008-0860024

0861042-0862042-0863091-0864046-0865013-0866062-0867046

0868091-0870046-0871008-0872056-0873064-0874090-0875024

0876044-0877002-0878041-0879008-0880037-0881013-0882029

0883053-0884002-0885024-0886025-0887010-0888099-0889042

0890091-0891048-0892053-0893008-0894040-0895024-0896024

0897064-0898042-0899053-0900008-0901091-0902024-0903091

0904093-0905028-0906062-0907068-0908091-0909040-0910042

0911058-0912085-0913024-0914053-0915041-0916043-0917013

0918024-0919068-0920081-0921061-0922091-0923038-0924024

0925024-0926053-0927036-0928024-0929053-0930014-0931043

0932024-0933008-0934013-0935008-0936004-0937053-0938090-

0939057

CARACTERISTICA "G00".

0123015-0125005-0128004-0128016-0129016-0130088-0130017

0131004-0132008-0133008-0134008-0134009-0135008-0136008

0137008-0138009-0139008-0139012-0140008-0140012

CARACTERISTICA "G01".

0046005-0048009-0050010-0051008-0052005-0053024-0054008

0055008-0056013-0057013-0058013-0059013-0060019

CARACTERISTICA "G04".

0294050-0296012-0298009-0299020-0300017-0301033-0303043

0304009

CARACTERISTICA "G08".

0054036=0056086-0057069-0058075-0059004-0060028-0061057

0062010-0063072-0064066-0065004-0066008-0067010-0068071

0069022-0070077-0071040-0072013-0073097-0074053-0075032

0076040-0077085-0078046-0079030-0080090-0081072-0082073

0083073-0084100-0085083-0086099-0087091-0088013-0089077

0090028-0091024-0092040-0093015-0094004-0095053-0096077

0097024-0098024-0099091-0100004-0101013-0102058-0103013

0104013-0105053-0106056-0107068-0108028-0109077-0110024

0111065-0112087-0113066-0114028-0115034-0116028-0116068

CARACTERISTICA "HA0".

0009008

CARACTERISTICA "HA1".

0009024

CARACTERISTICA "HA8".

0035008-0036056-0037035-0038042-0039083-0040077-0041028

0042068-0043032-0044032-0045065-0046067-0047046-0048029

0049010-0050013-0051068-0052060-0053077-0054010-0055063

0056067-0057028-0058038-0059030

CARACTERISTICA "HB0".

0020011-0020015-0021008-0022008

CARACTERISTICA "HB1".

0021023-0022009-0023013-0024013

CARACTERISTICA "HB4".

0031012-0034032-0035050-0036024-0038004-0039040-0040025

0041042-0042024-0043042-0044053-0045024-0046053

CARACTERISTICA "HB8".

0087024-0088003-0091041-0092002-0094084-0095010-0096077

0097009-0098029-0099015-0101042-0102068-0103030-0104051

0105008-0106008-0107043-0108004-0109002-0110047-0111068

0112042-0113064-0114008-0115009-0116051-0117091-0118030

0119024-0120094-0121021-0122024-0123053-0124063-0125026

0126056-0127080-0128042-0129091-0130042-0131009-0132066

0133028-0134024-0135071-0136022-0137045

CARACTERISTICA "HC0".

0018003-0018004

CARACTERISTICA "HC1".

0014004-0014005-0014026-0015023-0016012-0017013

CARACTERISTICA "HC8".

0095032-0096075-0097071-0098041-0099075-0100042-0101031

0102005-0103075-0104081-0105073-0106008-0107008-0108018

0109008-0110098-0111008-0112064-0113042-0114077-0115073

0116068-0117032-0118043-0119095-0120042-0121004-0122065

0123068-0124028-0125061-0126040-0127085-0128056-0129053

0130028-0131091-0132063-0133033-0134042-0135053-0136024

0137053-0138008-0139053-0140013-0141028-0142020-0143028

0144053-0145042-0146058-0147053-0148059-0149031-0150046

0151067-0152027-0153049-0154059-0155028-0156027

CARACTERISTICA "HD0".

0013003-0013005-0 014008-0015008

CARACTERISTICA "HD1".

0011008-0011016-0013013-0014013

CARACTERISTICA "HD8".

0028013-0031041-0032064-0033069-0034030-0035064-0036033

0037072-0038042-0039066-0040010-0041099-0042018-0043030

0044083-0045042-0046073-0047046-0048037-0049024-0050040

0051013-0052056-0053028-0054008-0055099-0056068-0057091

0058068-0059068-0060026-0061033-0062030-0063072-0064016

0065068-0066082-0067029-0068008-0069068-0070053-0071067

0072030-0073068-0074040-0075010-0076051-0077019-0078024

0079012-0080011

CARACTERISTICA "HE0".

0010008

CARACTERISTICA "HE1".

0007005-0008024-0009013

CARACTERISTICA "HE8".

0018099-0023085-0024036-0025073-0026008-0027048-0028042

0029008-0030056-0031064-0032071-0033007-0034024-0035064

0036053-0037064-0038009-0039053-0040008-0041091-0042053

0043056-0044029-0045051-0046075-0047020-0048082-0049058

CARACTERISTICA "HF8".

0005073

CARACTERISTICA "HZ0".

0008008

CRACTERISTICA "HZ1".

0007013

CARACTERISTICA "HZ8".

0009050-0011075-0012011-0013056-0014040-0015056-0016008

0017028-0018042-0019024-0020053-0021008-0022053-0023024

0024024-0025024-0026030-0027040-0028024-0029002-0030038

0031053-0032026

CARACTERISTICA "IB0".

0024008-0025008

CARACTERISTICA "IB1".

0021005-0021012-0022018-0023013-0024013

CARACTERISTICA "IB8".

0445002-044805-0450077-0451011-0452012-0453003-0454009-

0455075-0456063-0457050-0458013-0459077-0460013-0461048

0462065-0463008-0464099-0465042-0466028-0467091-0468032

0469028-0470064-0471054-0472077-0473004-0474008-0475012

0476040-0477016-0478077-0479008-0480008-0481073-0482053

0483008-0484042-0485094-0486013-0487068-0488033-0489099

0490008-0491090-0492040-0493064-0494024-0495008-0496064

0497066-0498011-0499004-0500042-0501077-0502028-0503091

0504063-0505008-0506028-0507064-0508008-0509098-0510056

0511024-0512040-0513073-0514063-0515011-0516024-0517028

0518091-0519051-0520091-0521091-0522024-0523036-0524040

0525024-0526024-0527026-0528063-0529085-0530091-0531010

0532053-0533028-0534091-0535072-0536070-0537053-0538091

0539037-0540048-0541053-0542053-0543048-0544007-0545053

0546043-0547082-0548047-0549038-0550053-0551042-0552073

0553037-0554096-0555084-0556029-0557020-0557094-0558026

CARACTERISTICA "IC0".

0064005-0064010-0065008

CARACTERISTICA "IC1".

0053023-0054004-0055021-0056011-0057013-0058013

CARACTERISTICA "IC8".

0283073-0284001-0288069-0291065-0293057-0307088-0323069

0325057-0329051-0333039-0335010-0336075-0337030-0341069

0342054-0343086-0345016-0347061-0348048-0349069-0350075

0351071-0353070-0357064-0358071-0359093-0360099-0361069

0362066-0363004-0364069-0365004-0366035-0367056-0368019

0369061-0370071-0371087-0372099-0373039-0374072-0375081

0376066-0377011-0378056-0379013-0380064-0381073-0382001

0383008-0384008-0385075-0386005-0387022-0388002-0389061

0390042-0391076-0392040-0393100-0394046-0394069-0395085

0396013-0397016-0398077-0399012-0400073-0401069-0402008

0403008-0404069-0405079-0406044-0407072-0408087-0409040

0410099-0411042-0412056-0413072-0414016-0415035-0416075

0417064-0418048-0419056-0420068-0421013-0422001-0423008

0424030-0425008-0426008-0427024-0428073-0429024-0430064

0431046-0432040-0433028-0434056-0435004-0436013-0437004

0437099-0438076-0439056-0440073-0441082-0442014-0443042

0444013-0445056-0446068-0447008-0448077-0449040-0450024

0451008-0452034-0453008-0454063-0455083-0456018-0457066

0458008-0459064-0460053-0461001-0462013-0463013-0464060

0465062-0466056-0467040-0468013-0469025-0470077-0471024

0472099-0473015-0474053-0475068-0476030-0477024-0478040

0479008-0480042-0481032-0482063-0483030-0484040-0485024

0486091-0487066-0488028-0489040-0490064-0491040-0492036

0493050-0494028-0496024-0497013-0498016-0499028-0500040

0501022-0502068-0503064-0504030-0505077-0506030-0507008

0508042-0509002-0510064-0511042-0512053-0513040-0514008

0515002-0516028-0517083-0518024-0519025-0520040-0521083

0522091-0523091-0524091-0525002-0526028-0527042-0528020

0529087-0530028-0531091-0532040-0533024-0534093-0535024

0536040-0537068-0538068-0539036-0540028-0541043-0542068

0543089-0544024-0545042-0546009-0547013-0548013-0549028

0550028-0551043-0552059-0552086

CARACTERISTICA "IE0".

0004019

CARACTERISTICA "IE1".

0005024-0006030

CARACTERISTICA "IE3".

0003092-0006099-0008023-0008024

CARACTERISTICA "IW0".

0024003-0024010-0024015-0025011-0026010-0026016-0027009

0027010-0028009-0029018-0030004-0031006-0032008-0033018

CARACTERISTICA "IW1".

0007007-0008024-0009010-0009025-0010024-0011004-0012024

0013013-0014013

CARACTERISTICA "IW8".

0001095-0002053-0003068-0004053-0005068-0006028-0007008

0008053-0009040-0010053-0011024-0012028-0013019-0014053

0015013-0016018-0017068-0018028-0019069-0020059-0021043

CARACTERISTICA "IZ0".

0013003-0013010-0013012-0013014-0014008

CARACTERISTICA "IZ1".

0013023-0014009-0015012-0016024-0017013

CARACTERISTICA "IZ8".

0001057-0002069-0003077-0004042-0005032-0006028-0007008

0008072-0009002-0010033-0011053-0012072-0013049-0014022

0015012-0016048-0017030-0018016-0019041-0020029-0021035

0022067-0023056-0024044-0025003-0026064-0027064-0028009

CARACTERISTICA "KT0".

0002001-0003016-0004011

CARACTERISTICA "KT1".

0001005-0002004-0003013-0004013

CARACTERISTICA "KT8".

0001016-0002008-0003030-0004094-0005096-0006005-0007051

0007074-0008060

CARACTERISTICA "KW8".

0017075-0018008-0019088-0020004-0021003-0022008-0023095

0024042-0025042-0026063-0027041-0028093-0029072-0030024

0031053-0032068-0033050-0034068-0035061-0036048-0037039

0038025-0039056-0040082-0041053-0042058-0043028-0044100

0045012-0046022-0047053

CARACTERISTICA "LZ0".

0026012-0027008-0028008-0029004-0029008

CARACTERISTICA "LZ1".

0010005-0011024-0012013-0013013

CARACTERISTICA "LZ8".

0001075-0002028-0003057-0003078-0004004-0004043-0004090

0005009-0005035-0006043-0007085-0008081-0009025-0010001

0010056-0010077-0011042-0012013-0013024-0014004-0014073

0015042-0016008-0017024-0018042-0019043-0020028-0021051

0022024-0023056-0024044-0025024-0026040-0027028-0028028

0029008-0030096-0031053-0032028-0033038

CARACTERISTICA "L00".

0006008-0007008

CARACTERISTICA "L01".

0006013-0007013

CARACTERISTICA "L08".

0050056-0051012-0052050-0053040-0054067-0055040-0056024

0057050-0058042-0059013-0060028

CARACTERISTICA "M00".

0044009-0045008-0045017-0046008-0047004-0047008

CARACTERISTICA "M01".

0018005-0020004-0020018-0022008-0023004-0024024-0025016

0026004-0027008-0028013-0029021

CARACTERISTICA "M03".

0341001-0341023-0341035-0344016-0345012-0346008-0347024

0348024-0349021-0350040-0351008-0352024-0353013

CARACTERISTICA "M06".

0226050-0227031-0227064-0229071-0230039-0231075-0232046

0233065-0234016-0235073-0236019-0237041-0238040-0239051

0240030-0241046-0242068-0243013-0244063-0245040-0246030

0247042-0248068-0250042-0251042-0252024-0253024-0254030

0255034-0256080-0257053-0258028-0259028-0260027

CARACTERISTICA "PS0".

0068015-0069009-0069017-0070003-0070008-0070016-0071008

CARACTERISTICA "PS1".

0026029-0027016-0028021-0029013-0030013

CARACTERISTICA "PS2".

0048038-0050007

CARACTERISTICA "PS8".

0068017-0077099-0079067-0080064-0081042-0082054-0083028

0084073-0085075-0086030-0087046-0088069-0089016-0090004

0091030-0092013-0093073-0094032-0095040-0096053-0097064

0098043-0099072-0100046-0101087-0102030-0103008-0104099

0105030-0106073-0107060-0108042-0109075-0110040-0111024

0112094-0113073-0114046-0115008-0116008-0117050-0118024

0119048-0120030-0121063-0122099-0123040-0124091-0125077

0126047-0127048-0128091-0129008-0130008-0131083-0132068

0133008-0134024-0135016-0136024-0137046-0138008-0139077

0140070-0141043-0142042-0143087-0144090-0145008-0146079

0147004-0148008-0149013-0150056-0151053-0152008-0153008

0154056-0155053-0156066-0157028-0158040-0159042-0160049

0161077-0162036-0163024-0164046-0165068-0166068-0167090

0168004-0169002-0170028-0171091-0172040-0173068-0174068

0175068-0176042-0177091-0178091-0179024-0180024-0181053

0182946-0183063-0184018-0185008-0186058-0187053-0188063

0189063-0190060-0191008-0192053-0193033-0194068-0195008

0196040-0197024-0198094-0199039-0200053-0201013-0202063

0203051-0204012-0205035-0206013-0207085-0208050-0209023

0210053-0211093-0212079-0213004-0213095-0214092-0215023

0215078-0216017

CARACTERISTICA "PT0".

0012008

CARACTERISTICA "PT1".

0009005-0010007-0011013

CARACTERISTICA "PT8".

0011081-0012100-0013064-0014053-0015043-0016046-0017046

0018004-0019024-0020008-0020091-0021042-0022063-0023042

0024073-0025068-0026013-0027028-0028045-0029053-0030073

0031082-0032068-0033005-0034050-0035070

CARACTERISTICA "PV0".

0007008

CARACTERISTICA "PV1".

0004013

CARACTERISTICA "PV8".

0005032-0006024-0007010-0008012-0009028-0010024-0011008

0012053-0013056-0014035

CARACTERISTICA "RA0".

0047001-0047002-0047003-0047004-0047005-0047006-0047007

0047008-0047009-0047010-0047011-0047012-0047014-0047015

0047016-0047017-0047018-0047019-0047020

CARACTERISTICA "RA1".

0017021-0017022-0017023-0017024-0017025-0017026-0017027

0017029-0017030-0018018-0018019-0018020-0018021-0018022

0018023-0018024-0018025-0018026-0018027-0018029-0018030

CARACTERISTICA "RA4".

0102011-0102023-0103027-0113043-0113044-0113045-0113046

0113047-0113048-0113049-0113050-0113051-0113052-0113054

0113055-0113056-0113057-0113058-0113059-0113060

CARACTERISTICA "RA8".

0193034-0199082-0218057-0220011-0222057-0223039-0227084

0228062-0231006-0232100-0236006-0236070-0240050-0242017

0247092-0251006-0253019-0256022-0258003-0262002-0263023

0263058-0273002-0273033-0273039-0273046-0273048-0273050

0273060-0273061-0273065-0273078-0274010-0274033-0274035

0274040-0274049-0274064-0274065-0274070-0274073-0274077

0274099-0280001-0280002-0280003-0280004-0280005-0280006

0280007-0280008-0280009-0280010-0280011-0280012-0280013

0280014-0280015-0280016-0280017-0280018-0280019-0280020

0280021-0280022-0280023-0280024-0280025-0280026-0280027

0280028-0280029-0280030-0280031-0280032-0280033-0280034

0280035-0280036-0280037-0280038-0280039-0280040-0280041
0280042-0280043-0280044-0280045-0280046-0280047-0280048
0280049-0280050-0280051-0280052-0280054-0280055-0280056
0280057-0280058-0280059-0280060-0280061-0280062-0280063
0280064-0280065-0280066-0280067-0280068-0280069-0280070
0280071-0280072-0280073-0280074-0280075-0280076-0280077
0280078-0280079-0280080-0280081-0280082-0280083-0280084
0280085-0280086-0280087-0280088-0280089-0280090-0280091
0280092-0280093-0280094-0280095-0280096-0280097-0280098
0280099-0280100

CARACTERISTICA "RR0".

0047004-0047005-0047017-0049005-0050012-0051010-0052006
0052008-0052009-0053008-0054004-0054008

CARACTERISTICA "RR1".

0021021-0021023-0022008-0022010-0023027-0024016-0025024
0026025-0027013

CARACTERISTICA "RR8".

0300006-0301010-0305070-0307006-0308032-0308045-0308067
0309035-0315006-0315062-0319037-0320079-0320090-0321006
0323054-0323064-0323092-0326086-0327049-0327085-0327098
0328041-0328042-0329035-0329049-0329065-0330010-0330013
0330035-0330044-0330069-0331011-0331012-0331064-0331085
0332001-0332015-0333067-0334024-0335064-0335079-0335082
0335098-0336018-0336032-0336034-0336090-0337018-0337057
0337080-0339007-0339016-0339018-0339086-0340006-0341011
0341086-0341098-0342033-0342095-0343004-0343019-0343046
0343075-0344023-0344032-0344098-0345001-0345050-0345055
0345096-0346037-0346038-0346065-0347076-0348046-0348064
0348073-0349022-0349050-0349065-0351085-0352010-0352046
0352076-0352079-0352094-0353018-0353023-0353049-0353080
0354050-0354059-0355084-0356009-0356072-0358049-0358098
0359065-0359069-0359071-0360003-0360086-0361041-0361070
0361085-0362050-0362065-0362080-0363035-0363046-0363073
0363075-0363076-0363100-0365009-0365062-0366018-0366032
0366057-0366098-0367032-0368009-0368079-0369075-0369085
0369100-0370008-0370010-0370048-0370054-0370069-0371022
0371035-0371064-0371100-0373011-0373055-0373058-0374009
0374050-0374069-0374071-0374090-0375001-0375004-0375032
0375100-0376062-0377005-0377009-0377048-0378004-0378008
0378046-0378099-0379011-0379035-0379098-0380012-0380018
0380022-0380032-0381027-0381045-0381064-0382041-0382075
0383024-0383042-0383056-0383063-0383064-0383077-0383100
0384098-0385001-0385008-0386021-0386041-0386043-0386082
0387032-0387061-0387086-0387088-0388001-0388032-0388035
0388080-0389079-0390032-0391005-0391043-0391083-0392050
0392075-0392076-0392085-0393001-0393003-0393098-0394001
0394012-0394048-0394090-0395035-0396075-0398009-0398012
0398064-0398068-0399048-0400090-0401004-0401010-0401013
0401024-0401064-0401069-0401099-0402022-0402062-0403001
0405013-0406079-0407010-0407022-0407075-0407079-0408018
0409064-0409099-0409100-0410022-0410026-0410080-0411001
0411003-0411096-0412054-0412073-0412075-0413009-0413033
0414075-0414090-0415001-0415090-0416012-0416072-0417001
0418030-0419012-0420055-0421048-0422056-0422073-0422083
0422100-0423004-0423010-0423076-0423083-0424063-0424073
0425076-0426001-0426010-0426035-0426061-0427064-0427073
0428069-0429012-0429024-0429054-0430024-0431040-0431042
0431043-0431046-0431056-0431064-0431073-0431076-0431077
0431083-0432001-0433042-0433064-0433073-0433076-0434016
0434040-0434073-0434076-0435019-0435054-0435056-0435082
0435090-0435100-0436001-0436004-0436064-0437064-0438041
0439030-0439063-0439076-0440004-0440087-0441001-0441090
0442008-0442042-0442069-0442083-0443009-0443052-0443086
0444046-0444069-0444090-0445004-0445054-0445090-0446032
0446064-0446071-0446075-0446077-0446085-0447008-0447076
0447077-0448071-0448075-0449010-0449025-0449076-0450008
0450013-0450030-0450040-0450046-0450064-0450073-0450083
0451012-0451079-0451099-0452064-0453005-0453010-0453061
0454001-0454073-0455018-0455050-0456004-0456035-0456071
0457010-0457016-0457046-0457054-0457083-0457090-0458012
0458043-0458099-0459045-0459050-0459090-0460046-0460061
0460072-0461073-0461077-0462073-0462077-0463073-0463077

0463083-0463100-0464008-0464030-0464083-0465008-0465043
0465046-0465064-0466064-0467012-0467048-0467077-0468005
0468054-0468072-0469042-0469043-0469056-0469076-0470046
0470063-0470076-0470094-0471099-0472090-0473056-0473077
0473083-0474032-0475069-0476008-0476042-0476046-0476048
0476056-0476063-0476073-0476077-0476083-0476099-0477004
0477008-0477073-0478048-0478064-0479001-0480030-0480100
0481042-0481054-0481077-0481083-0482024-0482030-0482073
0483043-0483064-0483076-0484010-0484076-0485013-0485024
0485042-0486024-0487025-0487035-0487083-0488004-0488013
0488040-0488046-0488056-0488077-0489061-0490053-0491087
0491099-0492004-0492063-0492064-0493001-0494004-0494064
0494099-0495100-0496012-0496073-0497008-0497046-0498040
0499077-0500069-0500073-0500082-0501054-0501076-0501083
0502002-0502012-0502072-0503004-0503083-0504063-0505081
0506046-0507042-0507043-0507048-0507063-0508008-0508076
0509048-0509064-0509077-0510077-0511004-0511073-0511099
0512008-0513082-0514013-0515040-0515046-0515066-0515073
0515077-0516004-0517024-0518031-0518033-0519072-0520064
0520066-0521048-0522043-0523008-0524048-0525091-0526059
0527042-0527066-0527077-0528042-0529064-0530036-0530076
0531030-0531040-0532068-0533024-0534063-0535024-0536004
0536040-0536076-0537091-0538053-0539024-0539040-0540053
0541005-0542030-0543013-0543024-0543030-0544043-0545040
0546077-0547024-0548008-0549024-0550054-0551091-0552090
0553091-0554024-0555008-0556036-0556056-0557042-0558042
0558043-0558066-0558090-0559013-0559042-0559068-0560098
0560099-0561091-0562071-0563077-0564024-0564030-0564040
0565013-0566024-0567073-0568100-0569040-0570068-0571099
0572008-0573040-0574024-0575013-0576013-0577064-0578091
0579008-0580066-0581068-0582024-0583040-0583063-0584068
0585053-0586091-0587013-0588008-0589013-0590068-0591053
0592053-0593091-0594013-0595053-0596028-0597005-0598024
0599040-0600024-0601028-0602028-0603028-0604028-0605028
0606028-0606068

CARACTERISTICA "R04".

0308026-0309006-0309019-0309020-0309058-0309060-0310010
0310029-0310031-0310037-0310041-0311023-0311031

CARACTERISTICA "R08".

0357002-0360037-0362039-0362049-0363010-0363047-0364058
0365079-0366037-0368004-0368008-0368033-0368039-0368072
0368095-0369017-0369018-0369035-0369051-0369088-0370004
0370015-0370021-0370090-0371032-0371037-0371045-0372044
0372060-0373014-0373032-0373055-0373078-0374020-0374022
0374063-0374066-0374098-0375020-0375076-0376007-0376079
0377049-0378033-0378050-0379029-0379038-0379071-0379093
0380051-0380067-0380072-0380084-0381010-0381026-0381047
0381078-0382009-0382049-0382050-0382054-0383032-0383033
0384010-0384039-0384082-0384094-0385002-0385039-0385064
0385066-0385091-0386033-0386078-0386093-0387038-0388072

CRACTERISTICA "S00".

0084004-0089009-0090004-0090005-0090014-0091016-0092008
0091012-0093008-0094008-0095004-0095008

CARACTERISTICA "S01".

0021027-0024029-0025023-0026008-0027010-0028024-0029013
0030013

CARACTERISTICA "S03".

0906039-0908012-0909043-0910016-0912042-0912043-0912046
0913036-0914010-0915040-0916029-0918013-0919011-0920013
0921024-0923024-0924024-0925040-0926016-0927040-0928013
0929024-0930004-0931009-0932013-0933013-0934008-0935013
0936013-0937024-0938013-0938024

CARACTERISTICA "TR8".

0027044-0028025-0030040

CARACTERISTICA "TS0".

0104004-0105008

CARACTERISTICA "TS1".

0056005-0056029-0059008-0060016-0061023-0062024-0063013
0064013

CARACTERISTICA "TS2".

0110015-0111031-0117006

CARACTERISTICA "TS8".

0095096-0108055-0110093-0111026-0112035-0114069-0115073
0116042-0117032-0118046-0119046-0120048-0121079-0122077

0123010-0124009-0125040-0126081-0127042-0128081-0129028

0130008-0131008-0132042-0133013-0134005-0135020-0136040

0137098-0138045-0139005-0140028-0142095-0143053-0144013

0145008-0146064-0147076-0148068-0149075-0150042-0151008

0152083-0153030-0154037-0155028-0156013-0157064-0158010

0159043-0160046-0161005-0162068-0163083-0164024-0165046

0166068-0167056-0168040-0169063-0170008-0171008-0172008

0173010-0174046-0175058-0176053-0177028-0178024-0179024

0180040-0181056-0182099-0183012-0184083-0185024-0186024

0187008-0188024-0189025-0190091-0191063-0192019-0193024

0194099-0195007-0196024-0197046-0198056-0199028-0200004

0201053-0202008-0203046-0204068-0205015-0206083-0207042

0208042-0209013-0210053-0211077-0212076-0213064-0214063

0215022-0216008-0217034-0218025-0219008-0220024-0221084

0222085-0223004-0224032-0225091-0226090-0227091-0228030

0229083-0230024-0231068-0232008-0233048-0234091-0235094

0236091-0237024-0238042-0239008-0240030-0241028-0242024

0243040-0244077-0245091-0246042-0247028-0248091-0249040

0250091-0251083-0252026-0253091-0254008-0255091-0256024

0257024-0258028-0259068-0260013-0261091-0262074-0263053

0264040-0265028-0266041-0267053-0268053-0269082-0270011

0271091-0272016-0273044-0274064-0275056-0276060-0277075

0278024-0279059-0280007-0281090-0282026-0283053-0284023

0285042-0286053-0287086-0288040-0289064-0290024-0291017

0292025-0293020-0294001-0295089-0296094-0297070-0298084

0299063-0300013-0301008-0302030-0303018-0304077-0305042

0306003-0307065-0308061-0309045-0310051-0311037-0312028

0312046-0313025

CARACTERISTICA "TT8".

0012064

CARACTERISTICA "UC8".

0027002

CARACTERISTICA "U00".

0011010-0012008

CARACTERISTICA "U01".

0008016-0009013

CARACTERISTICA "U08".

0152013-0153056-0154004-0155008-0156032-0157040-0158013

0159024-0160004-0161090-0162046-0163024-0164042-0165053

0166010-0167024-0168028-0169047-0170019-0171053-0172033

0173053-0174064

CARACTERISTICA "VS8".

0041001-0043093

CARACTERISTICA "WA0".

0040011-0041008-0041011-0042004-0043008-0044005

CARACTERISTICA "WA1".

0022012-0022016-0022024-0023016-0024013-0025013

CARACTERISTICA "WA8".

0021075-0023052-0024008-0025032-0026094-0027028-0028045

0029015-0030008-0031041-0032064-0033035-0034064-0035024

0036075-0037053-0038056-0039030-0040091-0041068-0042063

0043025-0044024-0045028-0046013-0047053-0048091-0049091

0050063-0051008-0052008-0053024-0054008-0055091-0056028

0057063-0058030-0059095-0060016-0061045-0062028-0063068

0064063-0065067-0066028-0067053-0068015-0069028-0070077

0071013-0072091-0073045-0074013-0075046-0076066-0077039

0078042-0079016-0080050

CARACTERISTICA "WB4".

0046018

CARACTERISTICA "WC0".

0009015-0010008

CARACTERISTICA "WC1".

0010018-0011013-0012004

CARACTERISTICA "WC8".

0001094-0002068-0003062-0004024-0005014-0006023-0007024

0008019-0009046-0010020-0011064-0012087-0013100-0014060

CARACTERISTICA "WM4".

0140031-0147007-0152003-0153037-0159022-0160002-0161030

0164010-0165032-0166037-0167022-0169023

CARACTERISTICA "WR8".

0022022

CARACTERISTICA "WY0".

0047011-0049012-0049016-0050012-0050020-0051004-0052006

0053004-0053008-0054004-0054008

CARACTERISTICA "WY1".

0013021-0014024-0015013

CARACTERISTICA "W08".

0285008-0286064-0287030-0289022-0290044-0293094-0294008

0295042-0297098-0298075-0299047-0300029-0301024-0302025

0303046-0304064-0305008-0306028-0307042-0308076-0309008

0310042-0311082-0312040-0313008-0314075-0315009

CARACTERISTICA "WY8".

0002011-0003026-0003086-0005090-0007006-0007086-0008012

0008015-0008041-0009056-0010023-0010036-0010062-0010064

0011011-0011037-0014050-0014096-0016002-0016032-0017057

0017065-0018012-0018075-0019069-0020015-0020086-0021065

0021070-0022001-0022010-0022090-0023052-0024035-0024058

0024070-0024089-0025061-0026001-0026079-0026094-0027009

0027033-0028042-0029002-0029005-0030064-0031024-0031048

0031064-0031077-0032021-0033007-0033096-0034065-0035007

0035075-0035085-0036085-0037073-0037075-0038059-0038081

0039048-0039087-0040011-0041047-0042091-0043084-0045001

0046012-0046064-0046088-0047031-0048061-0049022-0049057

0050069-0051022-0051090-0051094-0053005-0054043-0054064

0057043-0057048-0057075-0058004-0059016-0059078-0059090

0060020-0061073-0062042-0063099-0064069-0065024-0065082

0066008-0067064-0068056-0069069-0069090-0070045-0070063

0071070-0071100-0072032-0072033-0073030-0074094-0075002

0075037-0076076-0077065-0077067-0078034-0078077-0078099

0079069-0080009-0080069-0081035-0081055-0081065-0082004

0083045-0083064-0084099-0085076-0086037-0087056-0088072

0088075-0089036-0089090-0089100-0090064-0091010-0091040

0092066-0093010-0093012-0094064-0095056-0095077-0095099

0095100-0096099-0097005-0097079-0098064-0100048-0101064

0102076-0102077-0103044-0104090-0104100-0105025-0106099

0108081-0109043-0110056-0111005-0112064-0114001-0115076

0116059-0118063-0119066-0120054-0121054-0122004-0123040

0124013-0125091-0126090-0127040-0128063-0129024-0130013

0131073-0132043-0133077-0134048-0135028-0136035-0137036

0138053-0139090-0140040-0141048-0142024-0143024-0144042

0145073-0146008-0147053-0148030-0149085-0150073-0151040

0152013-0153013-0154053-0155063-0156042-0157024-0158042

0159013-0160040-0161042-0162091-0163008-0164066-0165091

0166013-0167068-0168028-0169013-0170068-0171040-0172028

0173053-0174053-0175031-0176068-0177068-0178028-0179028

0180068-0181028-0182028-0182068

CARACTERISTICA "XA0".

0040009-0041003-0041020-0042005-0042008-0043008-0044008

CARACTERISTICA "XA1".

0026015-0026024-0027004-0027023-0027027-0028004-0028024

0029024-0030004-0031016-0032013-0033013-0034019

CARACTERISTICA "XA2".

0038023-0041011-0042016-0043030-0044010

CARACTERISTICA "XA8".

0004011-0005017-0007024-0008098-0009046-0010048-0011035

0013042-0014016-0015040-0016025-0017100-0018003-0019029

0020040-0021076-0022056-0023033-0024045-0025064-0026075

0027043-0028013-0029077-0030061-0031048-0032051-0033073

0034030-0035068-0036008-0037069-0038016-0039008-0040052

0041016-0042083-0043024-0044048-0045012-0046042-0046070

0047024-0048063-0049059-0050036-0051042-0051044-0052040

0053040-0054013-0055024-0056063-0057030-0058004-0059008

0060067-0061038-0062024-0063013-0064040-0065038-0066040

0067053-0068073-0069046-0070053-0071091-0072053-0073026

0074042-0075091-0076085-0077068-0078091-0079008-0080030

0081091-0082065-0083028-0084008-0084091-0085028-0086024

0087040-0088061-0089028-0090024-0091011-0092024-0093024

0094068-0095024-0096028-0097053-0098030-0099042-0100096

0101053-0102024-0103024-0104024-0105028-0106008-0107068

0108091-0109047-0110071-0111002-0112096-0113068-0114091

0115013-0116018-0117080-0118040-0119049-0120082-0121095

0122044-0123065-0124053-0125068-0126068-0127013-0128053

0129053-0130007-0131029-0132099-0133061-0134046-0135090

0136094-0137043-0138048-0139072-0140026-0141056

CARACTERISTICA "XB0.-

0051008-0052005-0052012-0052015-0052016-0053008-0054008

CARACTERISTICA "XB1".

0033027-0034010-0034016-0036012-0037009-0038008-0039024

0040024-0041024-0042007-0043013-0044027

CARACTERISTICA "XB2".

0197033-0198029-0199001-0200008

CARACTERISTICA "XB5".

0158060-0161012-0161037-0161062-0162010-0163045-0163069

0164037-0165032-0166064-0167008-0168042-0168054-0169056

0170030-0171069-0172010-0173063-0174008-0175010-0176042

0177063-0178045-0179005-0180008-0181042-0182046-0183008

0184024-0185063-0186042-0187008-0188032-0189068-0190040

CARACTERISTICA "XB8".

0570043-0579077-0580072-0582098-0584050-0590075-0593052

0594029-0595065-0596001-0597033-0598012-0599045-0600033

0601025-0602007-0603075-0604072-0605075-0606099-0607045

0608008-0609077-0610046-0611003-0612050-0613073-0614061

0615019-0616018-0617042-0618010-0619046-0620013-0621048

0622009-0623070-0624034-0625099-0627040-0628008-0629008

0630032-0631091-0632025-0633056-0634070-0635100-0636063

0637035-0638042-0639077-0640036-0641008-0642024-0642042

0642077-0643001-0643056-0644028-0645004-0646063-0647089

0648065-0649050-0650068-0651046-0652025-0653068-0654008

0655063-0656008-0657046-0658008-0659010-0660090-0661013

0662042-0663091-0664091-0665040-0666024-0667046-0668070

0669053-0670013-0671090-0672071-0673002-0674003-0675068

0676076-0677070-0678028-0679053-0680023-0681095-0682024

0683024-0684091-0685053-0686076-0687013-0688028-0689024

0690013-0691049-0692031-0693037-0694029-0695004-0696044

0697023-0698023-0699025-0700066-0701030-0702058-0702066

0703050

CARACTERISTICA "X00".

0023008

CARACTERISTICA "X01".

0028008-0029024-0030013-0031013

CARACTERISTICA "X02".

0146020-0147008

CARACTERISTICA "X08".

0351093-0353043-0354045-0355001-0356004-0357056-0358069

0359081-0360077-0361032-0362042-0363024-0364040-0365046

0366083-0367024-0368100-0369013-0370077-0371077-0372046

0373019-0374033-0375040-0376047-0377053-0378033-0379091

0380069-0381064-0382040-0383039-0384040-0385068-0386046

0387013-0388027-0389086-0390068-0391028-0392093

CARACTERISTICA "Y04".

0143006-0144004-0145048

CARACTERSITICA "ZA0".

0001008

CARACTERISTICA "ZA8".

0001050-0001098

CARACTERISTICA "ZK0".

0008008

CARACTERISTICA "ZK1".

0010012-0011013

CARACTERISTICA "ZK8".

0001067-0002015-0003067-0004053-0005059-0006040-0007024

0008076-0009053-0010063-0011076-0012038-0013057-0014013

0015071-0016099-0017093-0018068-0019085-0020048-0020052

0021043

CARACTERISTICA "ZL0".

0007008

CARACTERISTICA "ZL1".

0008024

CARACTERISTICA "ZL8".

0002015-0002041-0003011-0004073-0005048-0006022-0007085

0008073-0009090-0010015-0011008-0013045-0014004-0015070

0016071-0017061-0018004-0019024-0020068-0021001-0022043

0023040-0024043-0025028-0026013-0027076-0028042-0029042

0030009-0031076-0032003-0033066

CARACTERISTICA "ZS0".

0001012

CARACTERISTICA "ZS1".

0001013

CARACTERISTICA "ZS8".

0001025-0002037

CARACTERISTICA "Z00".

0050015-0050016-0051018-0052012-0052015-0054009-0054010

0054016-0055004-0055018-0056003-0056005-0056008-0056009

0056011-0056012-0056014-0056015-0056018-0057006-0057008

0057012-0058006-0059008-0059018-0060008

CRACTERISTICA "Z01".

0010023-0011023-0011024-0012030-0013004-0014004-0015013

0015023-0016024

CARACTERISTICA "Z02".

0401021-0402009-0403031-0404024-0405013-0406004-0406005

0407015-0408005-0409023-0410012-0411020-0412025-0413008

0414013-0415024-0416024-0417040-0418024-0419008-0420024

0421013-0422013-0423038-0424006

La Escribana
e. 7/3 Nº 42.308 v. 7/3/94

"E"

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S. A. C. I. e I.

Se hace saber que el Directorio de EDITORIAL SOPENA ARGENTINA S.A.C.I. e I., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, celebradas el 9 de noviembre de 1993, quedó constituido del siguiente modo: Presidente: Sr. Roberto Omar Antonio. Vicepresidente: Sr. Horacio Roberto Antonio.

El Apoderado
e. 7/3 Nº 75.458 v. 7/3/94

EVEREADY ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 3/1/94, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Angel Rafael Carchak Canes; Directores Titulares: Osvaldo Antonio Rivolt; Juan Carlos Ragó; John Lawrence Kelly; Director Suplente: Alfredo Miguel O'Farrell.

El Autorizado
e. 7/3 Nº 75.544 v. 7/3/94

"F"

FAXTEL
S. A.

Por acta del 31/10/92 designó Presidente a Eduardo Gregorio Troncoso y Director Suplente Alejandro Troncoso, por renuncias de Carlos Enrique Laria y Marcelo Andrés Marcilla, respectivamente.

El Apoderado
e. 7/3 Nº 75.471 v. 7/3/94

"I"

INTERNA
S. R. L.

Se hace saber por un día que por reunión de directorio de la sociedad que tuvo lugar el día 21 de enero de 1994, se resolvió solicitar la inscripción de la empresa "INTERNA S.R.L." como sociedad extranjera en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, fijándose como domicilio legal el de la Avda. Corrientes 1132, piso 8º, Capital Federal, designándose como apoderado al Sr. Daniel Hugo Parise.

El Autorizado
e. 7/3 Nº 75.482 v. 7/3/94

"K"

KIMBRA
S. A.

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 8/2/94, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Carlos Garreta Sánchez; Vicepresidente: Newton de Mello; Director suplente: Enock Cruañez, todos por el término de 3 años.

El Directorio
e. 7/3 Nº 75.534 v. 7/3/94

"L"

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 1/94 Planes 10 y Triangular. Símbolo favorecido: 138.

El Vicepresidente
e. 7/3 Nº 75.496 v. 7/3/94

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica que el día 28 de febrero de 1994, aceptó la renuncia presentada por los Sres. Arthur M. Pappas y Javier Alvarez al cargo de Directores de la Sociedad.

El Directorio
e. 7/3 Nº 75.564 v. 7/3/94

LABORATORIOS NORIDIAN DE WOLF I. VITORGAN S. R. L.

Avisa que por escritura del 22/2/94 Wolf Isaac Vitorgan e Ida Nora Vitorgan renuncian a sus cargos de gerentes quedando designado para el cargo Diego Bernardo Martín Vitorgan.

El Autorizado
e. 7/3 Nº 44.118 v. 7/3/94

"M"

MARSH & McLENNAN ARGENTINA S. A. RISK MANAGEMENT CONSULTANTS

Comunica que el 16/12/93 resolvió designar director titular al Sr. Alex Maczarski hasta completar el mandato de un ejercicio.

El Abogado
e. 7/3 Nº 75.537 v. 7/3/94

MEDAN
S. A.

Por acta del 21/2/94 designó presidente a María del Carmen Cortés Lepis y Director Suplente a Carmelo Cortés Méndez, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

El Apoderado
e. 7/3 Nº 75.472 v. 7/3/94

"N"

NIKKEN
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del día 28 de febrero de 1994, se ha decidido disolver la compañía NIKKEN S.A. con sede en la Avda. Coronel Díaz 1875, 2º "7", Capital Federal. La sociedad tenía por objeto la comercialización e artículos que preservan la salud, tales como colchones y almohadas especiales. Fue constituida en el año 1989, pero la debacle cambiaria de fin de ese año anuló los estudios de factibilidad y hasta la fecha, la empresa jamás tuvo movimiento alguno. Tenía prevista una duración de noventa y nueve años y un capital de 6000 A. El Directorio estaba constituido por el Dr. Takafumi Akizawa, presidente y la Dra. Clelia Fabiana Akizawa, vicepresidente. El ejercicio cerró el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
e. 7/3 Nº 75.538 v. 7/3/94

"P"

PAMIAN
A. G. S. C. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 7712

Se hace saber por tres días que PAMIAN AGRICOLA GANADERA S.C.A. ha disminuido su Capital de $ 1 (pesos uno) a $ 0,50 (pesos cincuenta centavos) reducción resulta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 4 de diciembre de 1992. Oposiciones en domicilio Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Capital Federal.

El Directorio
e. 7/3 Nº 75.519 v. 9/3/94

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Capital Federal
Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972, por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores efectuados, en esta Capital Federal en el mes de noviembre de 1993.-

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "L2".-

EG19.- EK34.- EN29.- ER19.- ET12.- EU38.- EX25.- EZ22

FF12.- FG12.- FJ12.- FL42.- FM30.- FT12.- FU40.- FV12

FW12.- FX12.- GD40.- GM12.- GU43.- GX43.- GY12.- HL43

HV12.- HW12.- HY12.- JB12

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A4".-

CD78.- CG78.- CM78.- CN78.- CR12.- CW78.- DF78.- DL78

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

AB19.- AG61.- CM07.- CN78.- CX76.- CY78.- DM91.- DN62

DR27.- DT49.- DW07.- DY83.- DZ88.- EC49.- EF40.- EJ77

EN38.- ER19.- EU25.- EX12.- EZ12.- FE12.- FF25.- FG07

FH19.- FT19.- FU36.- FV43.- FZ25.- GE84.- GL78.- GM78

GV78.- GW38.- GX78.- GY118.- HB19.- HE118.- HF78.- HK78

HL78.- HN78.- HP78.- HU07.- JC78.- JG48.- JH78.- JJ12

JL05.- JP48.- JT78.- JV78.- JW78.- JX19.- KA93.- KB43

KE118.- KF78.- KG38.- KH48.- KJ12.- KL12.- KM12.- KP78

KR12.- KT78.- KV78.- KY43.- KZ93.- LB78.- LC78.- LD78

LF12.- LG43.- LH94.- LJ118.- LK19.- LP19.- LT78.- LY43

LZ12.- MB93.- MF48.- MH78.- MM12.- MR78.- MU43.- MV43

MW76.- MY12.- NB78.- NJ93.- NK12.- NM78.- NN48.- NR43

NU43.- NV93.- NW48.- NZ30.- PC93.- PD94.- PE93.- PF78

PG78.- PH25.- PK68.- PM12.- PN43.- PP48.- PR12.- PT78

PV78.- PX48.- RC78.- RD78.- RE93.- RF93.- RG25.- RH94

RJ78.- RM78.- RN78.- RU12.- RV93.- RW78.- RX78.- RY93

TA78.- TB12.- TC12.- TE78.- TL12.- TM78.- TN78.- TT12

TU44.- TV48.- TX12.- TY43.- UA62.- UB78.- UE68.- UF78

UG25.- UH78.- UP78.- UR12.- UT12.- UU25.- UV78.- UW78

UZ118.- VA68.- VC93.- VE78.- VF12.- VH78.- VK78.- VL01

VN48.- VP12.- VR78.- VT78.- VZ78.- WA43.- WB12.- WC43

WD48.- WE112.- WF78.- WH12.- WL78.- WR78.- WT12.- WU78

WV12.- WX78.- WZ76.- XB78.- XE78.- XF78.- XJ43.- XK43

XM78.- XR48.- XT78.- XW78.- XY78.- YB78.- YD12.- YH25

YJ12.- YL78.- YN48.- YP78.- YT63.- YW43.- YZ12.- ZD78

ZE12.- ZF12.- ZH78.- ZJ78.- ZK12.- ZT43.- ZX78.- ZY78

ZZ48

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C3".-

AA78.- AC12.- AD12.- AG43.- AK76.- AM43.- AN12.- AU78

AV43.- AW78.- BB78.- BC25.- BF93.- BG78.- BK78.- BL78

BM43.- BN78.- BP78.- BT78.- BV78.- BY78.- CA78.- CB78

CC12.- CH78.- CJ78.- CK12.- CT78.- CU78.- CV12.- CZ12

DA12.- DB78.- DD43.- DH93.- DJ78.- DK12.- DP78.- DU78

DV78.- DZ12.- EA76.- EC93.- EF118.- EL78.- EM94.- EP12

EV78.- EW12.- EX12.- FB78.- FC78.- FD12.- FF78.- FG78

FN12.- FP78.- FR12.- FV12.- FY12.- FZ78.- GB78.- GD78

GE12.- GF12.- GL78.- GM12.- GP93.- GU78.- GV43.- GX78

HA78.- HB78.- HC78.- HE78.- HF25.- HK78.- HN12.- HT12

HW12.- HX12.- HY25.- JA12.- JG78.- JH12.- JL78.- JM78

JT12.- JV93.- JW12.- JZ78.- KD12.- KF12.- KJ78.- KL12

KR78.- KW12.- KY12.- LC78.- LE12.- LH93.- LM78.- LN78

LV78.- LZ12.- MA43.- MD78.- MJ78.- MN78.- MT12.- MU12

MV78.- NA43.- ND78.- NF78.- NJ12.- NP78.- NR78.- NX12

NY78.- PA12.- PE78.- PG78.- PH43.- PN78.- PT78.- PU78

PX12.- RD25.- RE43.- RM78.- RN78.- RR78.- RW12.- TB43

TT43.- TU78.- TV43.- UB93.- UC78.- UL12.- UM78.- UX78

VA78.- VD78.- VE78.- VH78.- VM12.- VN78.- VP78.- VU78

VY78.- WD78.- WE78.- WF78.- WL78.- WM93.- WN78.- WP05

WV43.- WX78.- XJ78.- XK78.- XP78.- XU78.- XV78.- YG78

YH78.- YJ78.- YU78.- ZD78.- ZE78.- ZG78.- ZM78.- ZX78

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C4".-

AB78.- AC78.- AD78.- AK78.- AL78.- AU78.- AV78.- AX78

BG12.- BH12.- BJ78.- BK12.- BL78.- BM12.- BN12.- BV78

CK43.- CL12.- CU78.- CV68.- DF43.- DG78.- DH78.- DU12

DV78.- DY78.- EE78.- EK78.- EL78.- ET12.- EX12.- FE78

FF78.- FP78.- FV78.- FZ78.- GA43.- GK78.- GL78.- GM78

GU78.- HD78.- HJ78.- HT78.- HY78

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F2".-

AA105.- AK09.- AR26.- AT118.- AV128.- AW48.- AX83.-AY29

BA32.- BB12.- BC134.- BE12.- BF12.- BG139.- BJ78.- BK78

BL12.- BM124.- BN78.- BP78.- BR12.- BT78.- BU78.- BV124

BW78.- BX78.- BY12.- BZ93.- CA124.- CB78.- CC78.- CD124

CE78.- CF78.- CG160.- CH43.- CJ78.- CK43.- CL78.- CM78

CP124.- CR78.- CV124.- CX93.- CY48.- DA78.-DB160.-DC124

DE78.- DG12.- DH78.- DK124.- DN78.-DP78.- DR78.- DU78

DX78.- DY78.- DZ78.- EA43.- EC134.- ED78.- EF43.- EG78

EH124.- EK78.- EL78.- EP134.- ER12.- EU12.- EW12.- EX78

EZ124.- FB12.- FD78.- FE78.- FG78.- FH78.- FJ78.- FL124

FM124.- FP78.- FR124.- FT78.-FW134.- FX78.-FY78.- FZ43

GA132.- GB78.- GD78.- GF48.- GH78.- GJ78.- GK78.- GM78

GN78.- GR78.- GU78.- GW78.- GY134.- HA124.- HB124

HE124.- HG160.- HJ78.- HK78.- HL43.- HP124.-HT78

HU160.- HW78.- HZ93.- JA124.-JC43.- JF43.- JG124.- JK78

JL43.- JP78.- JR43.- JU78.- JV78.- KG134.- KH78.- KJ78

KK78.- KL78.- KN78.- KP78.- KU43.- KW124.- LB78.- LF78

LG124.- LK78.- LN124.-LT78.- LV134.- LY78.- MC78.- MD12

MH124.- MJ78.- MK12.- MR124.- MZ78.- ND93.- NE124

NG134.- NL78.- NT78.-NU43.- NV124.- PA43.- PB124.- PD78

PL78.- PM124.-PN78.- PW78.- RD78.- RE78.- RF12.- RL43

RR78.- RT124.- RU78.- RW78.- RX134.- RY78.- TF78.-TJ124

TK12.- TP12.- TT78.- TZ78.- UA78.- UB78.- UG78.- UH124

UJ12.- UM124.- UT78.- UU124.- VA124.-VD12.- VH78

VJ124.- VV124.-VW78.- VX124.- WG124.-WH124.- WJ78

WT78.- WZ78.-XA160.- XF93.- XG78.- XH78.- XK78.- XL78

XT78.- XV78.- XW78.- XX78.- YF124.- YV124.- YW43

YX124.- ZY124.-ZZ78

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F3".-

AA124.- AB134.- AC78.- AF78.- AG78.- AN78.- BC78.- BD78

BE78.- BN78.- BP124.- BR124.- BT124.- BW78.- CJ78

CK124.- CU78.- CW78.- CX78.- DC124.- DT78.- DU124.-DV78

EH78.- EJ124.- EK78.- EL78.- EU43.- FF78.- FG78.- FH78

GC78.- GD78.- GE78.- GF78.- GM78.- GZ78.- HA78.- HB78

HM78.- HN78.- JH78.- JJ78.- JT78.- JZ78.- KA78

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

EY43.- FK78.- FX78.- HR19.- KW93.- LU12.- LV43.- MA12

MC93.- MD93.- MG12.- MP12.- MT118.- MZ12.- NC78.- ND12

NF48.- NL12.- NT12.- NY43

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "C2".-

GK43.- MN78.- NX78.- RK78.- TD48.- TF78

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "L2".-

DT36.- FR12

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A4".-

CX78

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FK19.- FN43.- GE19.- GK12.- GL12.- HG07.- HH43.- HP12
HR12.- JA12.- JD19.- JE12

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "A4".-

CY78.- CZ78

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

AD43.- GR78.- HX93

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN48.- HH43.- HV78.- JN78.- JX12.- JY78.- KB78.- KC78
KH93.- KK76.- KN48.- KP43.- KV78.- KX78.- LA78.- LB78
LD93.- LG78.- LK78.- LL12.- LR12.- LT93.- LU78.- LX12
LY78.- MB12.- MC12.- MH78.- MK12.- MM78.- MP78.- MR78
MX78.- MY12.- MZ78.- NC43.- NE12.- NG12.- NK12.- NM78
NN78.- NV12.- NW78.- NZ78.- PB78.- PD12.- PF78.- PK78
PM78.- PP12.- PR43.- PW78.- PZ43.- RA78.- RB78.- RC12
RH12.- RJ[illegible].- RK78.- RL12.- RP78.- RT78.- RU43.- RX12
RY12.- TG78.- TH78.- TJ43.- TK12.- TL78.- TX12.- TY43
TZ78.- UA78.- UE78.- UF78.- UG78.- UT78.- UU43.- UV78
UW78.- VB78.- VF78.- VG78.- VJ78.- VK78.- VT78.- VW78
VZ43.- WA43.- WB78.- WG78.- WH78.- WJ12.- WR12.- WY78
XA78.- XB78.- XC78.- XE78.- XF78.- XL78.- XM78.- XW12
YA78.- YB78.- YC12.- YN78.- YP78.- YV78.- YW78.- YX78
YY78.- ZH78.- ZJ78.- ZP78.- ZR12.- ZT78.- ZU78.- ZV78
ZZ12

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C4".-

AA78.- AE78.- AF78.- AM78.- AR78.- AT78.- AZ78.- BA78
BB78.- BC78.- BD78.- BW78.- BX78.- BY78.- BZ78.- CD78
CP78.- CW78.- CX78.- CY78.- CZ48.- DA78.- DB78.- DJ78
DP78.- DW12.- DX12.- DZ78.- EA78.- EB78.- EG78.- EM78
EP78.- EV12.- EW12.- EZ78.- FA78.- FG78.- FH78.- FJ78
FK12.- FT78.- FW12.- FX78.- GB12.- GD78.- GE78.- GF78
GG78.- GN78.- GP78.- GW78.- GX78.- GY78.- GZ78.- HE78
HF78.- HG78.- HM78.- HU78.- HV78.- HW78.- HX78.- JA78

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

BD134.- HV12.- HX78.- HY12.- JB78.- JE78.- JH43.- JJ12
JM78.- JT78.- JW78.- JX43.- JY78.- JZ78.- KA78.- KB134
KC12.- KD78.- KE78.- KF43.- KM124.- KT12.- KV12.- KX78
KY78.- KZ124.- LA124.- LC78.- LD43.- LE124.- LH124
LJ78.- LL78.- LM12.- LR78.- LU124.- LW78.- LX12.- LZ124
MA124.-MB124.- ME12.- MF124.- MG78.- ML78.- MM124
MN124.-MP78.- MU78.- MV78.- MW124.- MX12.- MY78.- NA78
NB12.- NC124.- NF43.- NH78.- NM124.- NN43.- NP78
NR12.-NX134.- NY78.- NZ124.- PC12.- PE78.- PF12.- PG78
PH78.- PP78.- PR124.- PT124.- PU78.- PV124.- PY43
PZ78.- RA12.- RB78.- RC124.- RG78.- RH78.- RM78.- RN78
RP78.- RV78.- RZ78.- TA78.- TB124.- TC160.- TD78.- TG12
TH78.- TL78.- TM78.- TN78.- TU78.- TV78.- TW78.- UC78
UD43.- UE78.- UF124.- UK78.- UN124.- UP12.- UV124
UY78.-UZ78.- VB124.-VE124.- VF78.- VL78.- VM78.- VN124
VP124.- VR124.-VY124.- VZ12.- WA78.- WB78.- WC12.-WM124
WN78.- WP78.- WW43.- XB78.- XC124.- XD78.- XN43.- XP78
XU124.- XY78.- YA78.- YB78.- YC12.- YD78.- YE78.- YL78
YM78.- YN124.- YP78.- YR78.- YY78.- ZB78.- ZD78.- ZF78
ZG124.- ZH124.- ZJ78.- ZK124.- ZL12.- ZP78.-ZR78.- ZT78

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F3".-

AD124.- AH78.- AJ78.- AK78.- AP78.- AR124.- AT78.- AU78
AV43.- AW78.- BF43.- BG78.- BH78.- BJ124.- BK78.- BL48
BU78.- BX78.- BY124.- BZ78.- CA78.- CB78.- CC78.- CD78
CE93.- CL78.- CN12.- CP78.- CV78.- CY124.- CZ12.- DD78
DF124.- DG124.- DK78.- DL78.- DM78.- DN78.- DW78.-DX124
DY124.- DZ78.- EA124.- EB134.- EC93.- ED78.-EM12.-EN124
EP12.- ER12.- EV78.- EW12.- EX78.- EY78.- EZ78.- FB78
FJ78.- FM78.- FN78.- FP78.- FU78.- FV78.- FW78.- FX78
FY78.- FZ78.- GG78.- GH78.- GJ78.- GN78.- GP78.- GR78
GT78.- GU78.- GV78.- HC78.- HD78.- HE78.- HF78.- HG78
HH78.- HJ78.- JC78.- JD78.- JE78.- JN78.- JP78.- JV78
JW78.- JX78.- JU78.- KD78

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

EA19.- EC19.- EH25.- EM19.- EW17.- FC25.- FY17.- FZ12
GF12.- HE12.- HF12.- HN12.- HZ12.- JC12

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT78.- CU78.- CV78.- DK78

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CL05.- CU19.- CV88.- CZ12.- DK52.- DL00.- DV25.- EB12
EE78.- EK76.- EP43.- EW15.- FA78.- FL78.- FN22.- FP13
FR78.- GA30.- GG30.- GH12.- GT78.- GU43.- HA78.- HG78

HJ93.- HM78.- HT17.- JB78.- JF78.- JR93.- JZ101.- KD12

KK62.- KN12.- LA78.- LE43.- LL25.- LN78.- LW43.- LX78

ME43.- MK43.- ML93.- MX78.- NA43.- NG43.- NH78.- NP48

PB48.- PL12.- PZ78.- RA78.- RB12.- RP12.- RR93.- RT48

RZ19.- TK78.- TR12.- TW78.- UC78.- UD78.- UM93.- UN43

UY12.- VB48.- VG43.- VJ76.- VV76.- VW43.- VX12.- VY43

WG93.- WJ78.- WK78.- WN43.- WP43.- WW12.- XA43.- XC78

XD12.- XH19.- XL78.- XN43.- XP78.- XV43.- XX43.- YA43

YC78.- YF94.- YG12.- YK78.- YM43.- YU78.- YV43.- YX93

YY78.- ZB43.- ZC93.- ZL63.- ZM68.- ZN93.- ZP78.- ZR43

ZV78.- ZW43

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB12.- AF12.- AH78.- AP12.- AR78.- AT93.- AZ12.- BA78

BD78.- BE43.- BJ78.- BR78.- BU78.- BX78.- BZ78.- CE12

CF93.- CG78.- CL12.- CP43.- CR12.- CX78.- CY43.- DC12

DF78.- DG43.- DL43.- DM12.- DR12.- DT78.- DX78.- DY12

EB43.- EE12.- EH12.- EJ93.- EK43.- EN12.- ER43.- ET78

EU12.- EZ78.- FA43.- FE43.- FJ12.- FK25.- FL78.- FM12

FU78.- FW78.- FX78.- GA12.- GC78.- GH78.- GK78.- GN78

GR78.- GT12.- GW12.- GZ25.- HD78.- HG12.- HJ78.- HM78

HU78.- HZ78.- JB12.- JD78.- JE12.- JF12.- JJ78.- JK12

JR43.- JU78.- KE68.- KM43.- LF78.- MF43.- MG48.- NH12

NU25.- PJ12.- PV78.- TF78.- UN78.- XR78.- XZ78.- YK78

YL78.- YM78.- ZN12.- ZY78

RENAULR 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP78.- AW78.- AY78.- BP78.- EF78.- FR43

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH78.- CN78.- CT43.- CW43.- CZ78.- DD78.- DF12.- DJ78

DL12.- DM134.- DT12.- DV134.- DW134.- EB78.- EE12

EJ124.- EM78.- EN78.- ET78.- EV124.- EY78.- FA124.-FC78

FF78.- FK124.- FN124.- FU12.- FV78.- GC78.- GE78

GG132.- GL78.- GP78.- GT78.- GV124.- GX78.- GZ78.-HC124

HD43.- HF124.- HH124.- HM78.- HN43.- HR124.-JD124

JN78.- KR12.- LP124.- NJ78.- NK78.- NW124.-TR78.- VK78

XZ124.- YG78.- YH78.- ZA78.- ZE78

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE78.- JB78

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FH36

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

GN20.- KX78

RENAULT 18 TS - CARACTERISTICA "C2".-

CD27.- CE14.- EL105

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "L2".-

GP12

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC93

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C2".-

EA13.- JE43.- JK93.- JY43.- KU78.- LM43.- MJ30.- NE93

PJ78.- PY12.- RL78.- TJ78.- TZ78.- UK76.- UL43.- VD25

VM78.- VU48.- WM43.- WY78.- XG78.- XU78.- XZ12.- YE78

YR48.- ZA25.- ZG .- ZU43

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C3".-

AE76.- AL78.- AY78.- BH43.- BW43.- CD78.- CN43.- CW43

DE12.- DW12.- ED78.- EG78.- EY93.- FH78.- GG12.- GJ43

GY93.- HL78.- HR78.- JC78.- JP93.- KA78.- KG78.- KU12

KZ12.- LJ78.- LP78.- LW12.- ML12.- NB43.- NL12.- PC78

PY43.- RG78.- TE78.- TW78.- UR12.- VR78

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C4".-

CC78

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "L2".-

GJ12.- HT12

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "A4".-

DJ78

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RV78.- RZ78.- TA78.- TM12.- TN78.- TP78.- TR78.- UH78

UJ78.- UP78.- UZ78.- VC78.- VL78.- VX78.- WC12.- WK12

WT78.- WU43.- WZ78.- XD78.- XG78.- XH78.- XT78.- XX78

XY78.- YE78.- YF78.- YR78.- YT78.- ZA78.- ZB78.- ZC78

ZL78.- ZW78

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH78.- AJ78.- AN78.- BF78.- BR12.- BT78.- BU78.- CA12

CB78.- CF78.- CG78.- CH78.- CJ78.- CT78.- DD78.- DE78

DK43.- DL93.- DM78.- DN78.- DT78.- ED12.- EJ76.- ER78

EU78.- FD78.- FM43.- FN43.- FU78.- GH78.- GJ78.- GT78

GV78.- HB78.- HC78.- HP78.- HR78

RENAULT 19 - RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ124.- PK124.- PX78.- RJ78.- RK124.- TE78.- TX78

TY78.-UL78.- UR78.- UW78.- UX78.- VC78.- VG43.- VT78

VU78.- WD124.- WE12.- WF78.- WK124.- WL78.- WR78.- WU78

WV78.- WX124.- WY124.- XE78.- XR78.- YJ78.- YT78.- YU78

YZ78.- ZC124.- ZM78.- ZN78.- ZU78.- ZV78.- ZW78.- ZX78

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE78.- AL124.- AM78.- AX78.- AY78.- AZ78.- BA12.- BB124

BM78.- BV12.- CF12.- CG43.- XH78.- CM12.- CR43.- CT124

DA78.- DB124.- DH78.- DJ118.- DP78.- DR78.- EE78.- EF78

EG124.- ET78.- FC78.- FD12.- FE43.- FR78.- GA78.- GB78

GK78.- GL78.- GW78.- GX78.- GY78.- HK78.- HL78.- JF78

JG78.- JR78.- JY78.- KE78.- KF78

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "L2".-

HD43

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

XN78.- YD12.- YZ78.- ZF78.- ZK78

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG78.- BE12.- CE12.- CM78.- CR43.- DC12.- DR12.- EC43

EH43.- EN78.- FB78.- FC12.- FL43.- FY43.- GC78.- GR78

HA78.- HH78.- HN78.- JB78

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ124

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

FD30.- GT12

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY78

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH78

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C2".-

ED110

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK78

RENAULT TRAFIC A12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP25

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

ME78.- MW93.- NT78.- PL93.- RF76.- TD12.- UD78.- UY12

VV43.- WW78

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN43

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT78

RENAULT TRAFIC A13 - CARACTERISTICA "L2".-

GZ12

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

EY15

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FA29

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "L2".-

EG38.- EK16.- EN33.- EN08.- ET19.- EX19.- EZ16.- EZ08

EZ02.- FG19.- FM33.- FT30.- FT05.- FU46.- FV19.- FW15

FX43.- FX42.- FX44.- FX46.- GD00.- GD32.- GD06.- GD18

GM43.- GU40.- GU32.- GU47.- GU45.- GX19.- GY43.- GY25

GY19.- HL19.- HL15.- HL20.- HL22.- HL18.- HV43.- HV29

HV03.- HW19.- HW30.- HW15.- JB43

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A4".-

CD76.- CD77.- CD82.- CD79.- CD86.- CD75.- CM79.- CM72

CM73.- CM75.- CM80.- CN12.- CN43.- CN48.- CN25.- CN94

CR25.- CR19.- CR15.- CW12.- DF12.- DL12

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

CM91.- CN19.- DY84.- EU80.- EX43.- FU91.- GM49.- GW82

GX74.- GY19.- HB119.- HE89.- HE83.- HE79.- HE108.- HE84

HE98.- HE117.- HF118.- HF62.- HF89.- HF77.- HF82.- HF79

HF84.- HK25.- HL12.- HP12.- JC25.- JL74.- JT79.- JV110

JW43.- JW93.- JW48.- JW25.- JW105.- JW62.- JW38.- JX91

KA49.- KE101.- KF11.- KH89.- KJ29.- KL28.- KM43.- KP118

KR111.- KT67.- KY61.- KZ57.- LB36.- LC93.- LD118.- LF40

LH83.- LH82.- LH108.- LH95.- LH88.- LH21.- LJ30.- LK68

LP119.- LZ56.- MB25.- MF99.- MH12.- MM97.- MR14.- MU80

MV19.- MV00.- MW20.- MY61.- NB43.- NK67.- NM34.- NN40

NR110.- NU36.- NV75.- NW38.- PC98.- PD45.- PE76.- PE32

PE75.- PF48.- PF68.- PF94.- PF118.- PF62.- PF50.- PF38

PK55.- PK61.- PR84.- RD03.- RF52.- RG80.- RH22.- RJ68

RJ94.- RJ118.- RJ63.- RJ30.- RM43.- RN03.- RU70.- RV83

RW16.- RX93.- RY73.- TA102.- TB16.- TC32.- TL47.- TM36

TN12.- TT30.- TU33.- TU36.- TU38.- TU40.- TU42.- TU43

TX101.- TY91.- UA60.- UA72.- UA66.- UA57.- UA59.- UA73

UA64.- UA70.- UA61.- UE13.- UF61.- UG21.- UR44.- UT76

UV72.- UW111.- UZ56.- VC76.- VE94.- VF03.- VH10.- VN25

VP73.- VR113.- VR117.- VZ12.- WB57.- WD20.- WF93.-WF118

WH114.- WL96.- WR103.- WR17.- WT108.- WU50.-WV117
WX107.- WZ09.- XE86.- XF118.- XJ101.- XK74.-XM57.- XR25
XT49.- XW109.- XY39.- YB65.- YB87.- YH88.- YJ104.- YL12
YP12.- YT09.- YW54.- YZ71.- ZD117.- ZE40.- ZF04.- ZH76
ZJ117.- ZT36.- ZT35.- ZX57.- ZY33

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C3".-

AA07.- AC96.- AD63.- AG59.- AK36.- AM91.- AN48.- AU66
AU60.- AV114.- AW110.- AW03.- AW29.- BB97.- BB76.- BC68
BF06.- BG25.- BG22.- BG23.- BK07.- BK52.- BL33.- BP17
BT71.- BV82.- BY86.- CA95.- CB108.- CC111.- CH89.- CJ66
CK115.- CT43.- CU12.- CV07.- CV11.- CV06.- CV08.- CV10
CZ16.- DA64.- DA35.- DB09.- DB48.- DB19.- DD16.- DH18
DH21.- DJ08.- DK40.- DP83.- DP57.- DU12.- DV49.- DZ38
DZ40.- EA31.- EC29.- EF101.- EF103.- EF102.- EL114
EL115.- EL88.- EM46.- EV50.- EW00.- EX08.- FB38.- FB73
FC64.- FC68.- FD10.- FD66.- FE82.- FE104.- FG93.- FN52
FN103.- FP91.- FR43.- FV04.- FV23.- FY64.- FT115.- GB19
GD10.- GE73.- GE74.- GF103.- GL75.- GP96.- GP50.- GU73
GV25.- GX19.- GX25.- HA56.- HB76.- HB07.- HC12.- HC43
HE111.- HF84.- HK40.- HK36.- HN08.- HT49.- HT59.- HW36
HX29.- HX55.- HY110.- JA30.- JA40.- JG36.- JG34.- JG43
JH42.- JL62.- JM16.- JM60.- JT61.- JV103.- JV52.- JV48
JW25.- JW19.- JZ86.- JZ117.- KD113.- KF116.- KJ42
KJ69.- KL09.- KR46.- KW55.- KY101.- KY29.- LC101.- LE47
LH51.- LM33.- LN115.- LV09.- LZ91.- LZ68.- MA08.- MA40
MA91.- MD108.- MD21.- MJ05.- MJ09.- MN14.- MN79.- MT58
MU01.- MV48.- MV30.- MV62.- MV89.- MV50.- MV49.- NA13
NA106.- ND66.- NF115.- NJ00.- NJ80.- NJ43.- NP06.- NR57
NX59.- NY06.- PA54.- PE14.- PE35.- PG12.- PH48.- PN23
PT89.- PU48.- PU25.- PU76.- PU68.- PU94.- PU118.- PX26
PX87.- RD20.- RD79.- RE37.- RE90.- RM86.- RN06.- RR41
RW68.- TB14.- TT108.- TU17.- TV14.- TV94.- UB42.- UB13
UC73.- UL28.- UL56.- UM45.- UM04.- UM14.- UX41.- VA12
VD58.- VE76.- VH15.- VM05.- VM107.- VN96.- VP12.- VU00
VY01.- WD91.- WD84.- WE13.- WE36.- WF55.- WL02.- WN50
WN108.- WN41.- WV15.- WV13.- WX12.- XJ89.- XK93.- XK76
XK94.- XP12.- XP43.- XP93.- XP48.- XP25.- XU12.- XV12
XV76.- XV94.- XV63.- XV105.- YG04.- YG02.- YH107.- YJ55
YU12.- YU43.- YU93.- YU48.- ZD93.- ZE56.- ZE100.- ZG12
ZM42.- ZX61.- ZX30

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C4".-

AB02.- AB82.- AC95.- AD12.- AK12.- AK43.- AL12.- AU118
AV118.- AV119.- AX12.- AX43.- AX93.- AX48.- AX25.-BG117
BG42.- BH58.- BH76.- BJ12.- BK50.- BL45.- BM36.- BN87
BN71.- BV07.- BV100.- CK19.- CK79.- CL105.- CL13.- CU37
CU105.- DF106.- DG93.- DG30.- DH76.- DH82.- DU89.- DV69
DY76.- EE12.- EE43.- EK50.- EK36.- EL12.- ET89.- ET82
EX43.- FE68.- FF48.- FP38.- FV30.- FZ12.- GA00.- GK05
GL110.- GM12.- GM43.- GM93.- GU12.- HD32.- HJ110.- HT68
HY36

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F2".-

BA110.- BA130.- BA18.- BA86.- BC65.- BC33.- BE13.- BE01
BF91.- BG04.- BK124.- BL134.- BM128.- BP159.- BT140
BT126.- BU124.- BU48.- BU152.- BU118.- BU19.- BU30
BV12.- BX128.- BY167.- CA42.- CB24.- CC55.- CD128
CE28.- CF40.- CJ93.- CK19.- CL03.- CL44.- CR42.- CV114
CX89.- CY156.- DA134.- DB30.- DC134.- DC48.- DC135
DC132.-DC139.- DE14.- DG120.- DH80.- DK35.- DN67.- DP41
DR94.- DU01.- DX148.- DY39.- EA144.- EC85.- EC68.- ED67
EG147.- EK139.- EL140.- EP09.- EU44.- EW29.-EX79.- EZ59
FB111.- FD97.- FE21.- FG16.- FH36.- FH101.- FL145
FM109.- FM88.- FP137.- FR65.- FT58.- FT61.-FW154.- FX89
FY91.- FY144.- FY96.- FZ75.- FZ156.-FZ149.- GB129
GD105.- GJ118.-GK96.- GM93.- GM15.-GN94.- GU144.- GW108
HE41.- HG132.- HJ62.- HK141.-HT12.- HU38.-HZ153.- JF107
JG41.- JK158.- JL49.-JP81.- JR115.-JU98.- JV38.- KG37
KH99.- KJ39.- KK129.- KL95.- KN41.- KP165.- KP18.- KW52
LB05.-LF161.-LK101.- LN12.- LT56.- LV159.- LY21.- MC122
MD06.-MJ107.- MR162.- MZ102.-ND75.- NG52.- NL162.-NT146
NU02.- PA71.- PB82.-PL149.- PM75.- PN151.- PW117.-RD120
RE53.- RF64.-RL20.- RR05.- RR06.- RT09.- RU53.- RW55
RX42.- RY131.- TF17.- TF153.- TK33.- TK87.- TP52.- TT06
TZ40.- UA29.- UG62.- UH132.- UJ151.- UM49.- UM53
UT144.- UU167.-VA125.- VD48.- VH111.- VH91.- VJ63.-VJ50
VV01.- CW156.- VX64.- WG164.- WH58.- WJ67.-WJ128.- WT32
WZ51.- XA137.- XG151.- XH63.- XK161.-XL159.- XT106

XV46.- XV99.-YF160.- YF135.- YF76.-YV05.- YV123.- YW34.

YX109.-ZY05.- ZY07.- ZZ25.- ZZ20

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F3".-

AA12.- AA15.- AB30.- AC82.- AC103.- AF56.- AF55.- AG71

AG98.- AN47.- BC25.- BD73.- BE45.- BN42.- BP82.- BR148

BR125.- BT145.- BW71.- CJ12.- CK102.- CU166.- CW124

CW134.- CX37.- DC103.- DC82.- DT89.- DU113.- DV122

EH89.- EJ28.- EK153.- EL118.- EU30.- FF166.- FG81.

FH95.- GC05.- GD147.- GE45.- GF34.- GM43.- GZ83

HA153.-HB153.- HM105.- HN134.- JN89.- JJ63.- JT17.

JZ124.-KA61

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

EY49.- FX12.- FX43.- FX93.- FX25.- HR13.- HR20.- HR00

HR11.- HR03.- HR18.- HR02.- HR10.- HR14.- KW84.- LU18.

MC25.- MP10.- MT62.- MZ32.- NC83.- ND48.- NF95.- NL94

NT43.- NY76

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "C2".-

NX13.- RK43.- TD78.- TF93.- TF65.- TF62.- TF89.- TF82

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A4".-

CX20

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FK32.- GE00.- GE32.- GE18.- GE31.- GL19.- GL30.- GL05

HH19.- HH05.- HH17.- HH16.- HH18.- HP19.- HP30.- HP15.

HR19.- HR30.- HR15.- JA18.- JD06.- JE27

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "A4".-

CY12.- CZ12

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

AD53.- GR93.- GR118.- GR105.- GR62.- GR89.- GR77.- GR82

HX118.- HX62.- HX50.- HX77.- HX79.- HX82.- HX84

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN01.- DN114.- HV91.- HV16.- JN118.- JN23.- JN43.- JN12

JX17.- JY12.- KB71.- KC14.- KC116.- KH14.- KH88.- KK115

KK107.- KK118.- KN36.- KN46.- KN116.- KP06.- KP93

KV90.- KX107.- KX09.- LA84.- LB95.- LD67.- LD116

LG112.- LK40.- LL13.- LL117.- LL99.- LR97.- LT14.- LT82

LU24.- LX43.- LY110.- LY46.- LY86.- MB113.- MB44.- MB69

MC93.-MC114.- MH84.- MH57.- MH72.- MH73.- MK104.- MK75

MM31.- MM87.- MP34.- MP73.- MR02.- MR34.- MX44.- MX68

MY38.- MY55.- MZ25.- MZ117.- NC68.- NE109.- NE43.- NG45.

NG04.- NK41.- NM19.- NM53.- NN111.- NV71.- NV97.- NV14.

NW96.- NZ98.- NZ47.- PB88.- PB61.- PD68.- PD88.- PD01.

PF101.- PF115.- PF106.- PK15.- PM12.- PP118.- PP54

PR93.- PR48.- PW66.- PW50.- PZ38.- PZ21.- RA55.- RA103

RB104.-RB111.- RC34.- RH38.- RH41.- RH116.- RJ25.-RK01

RK53.- RL106.- RP117.- RT43.- RT89.- RT00.- RT54.- RU47

RU39.- RX27.- RX58.- RY22.- RY95.- RY67.- TG112.- TG74

TH57.- TH84.- TJ25.- TK116.- TK43.- TK99.- TL69.- TL88.

TX24.- TX68.- TY82.- TY08.- TZ89.- TZ106.- TZ29.- UA90

UE20.- UE36.- UF94.- UF61.- UG00.- UG36.- UT98.- UU80

UU84.- UV52.- UW43.- VB118.- VB105.- VB09.- VF86.

VF104.-VG76.- VG29.- VG31.- VJ49.- VJ56.- VK49.- VK113

VT30.- VT29.- VT97.- VW30.- VW67.- VZ95.- VZ101.- WA83

WB105.- WB13.- WG19.- WH13.- WJ05.- WR85.- WR44.- WY117

XA12.- XA43.- XA93.- XA48.- XA25.- XA68.- XA94.- XB93.

XB76.- XB68.- XB94.- XC12.- XC43.- XC93.- XC48.- XC25

XE48.- XE19.- XF19.- XF86.- XF31.- XL12.- XL43.- XL93

XL48.- XL25.- XM12.- XW06.- YA26.- YA04.- YB27.- YB31

YB11.- YC15.- YC105.- YN108.- YP12.- YV12.- YW19.- YW40

YW36.- YX76.- YX07.- YY86.- YY65.- ZH56.- ZH93.- ZH06

ZJ68.- ZJ56.- ZJ44.- ZP23.- ZP51.- ZR111.- ZR96.- ZT00

ZT71.- ZU93.- ZU94.- ZV12.- ZZ93

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C4".-

AA33.- AE96.- AE49.- AF82.- AM57.- AM13.- AR112.- AR98

AT42.- AT35.- AT40.- AZ15.- BA100.- BA18.- BB17.- BB32

BC113.- BC79.- BC88.- BD85.- BW12.- BW15.- BX12.- BX93.

BY36.- BY115.- BY54.- BZ93.- BZ48.- BZ05.- CD12.- CD15.

CP68.- CP72.- CW97.- CX79.- CX88.- CY46.- CZ81.- CZ04.

DA113.- DA117.- DB56.- DJ119.- DP114.- DW48.- DX25

DX19.- DX15.- DZ40.- DZ00.- EA99.- EB03.- EB66.- EG12

EG15.- EM10.- EM05.- EP12.- EP15.- EV05.- EW89.- EZ12

FA83.- FG12.- FH26.- FJ95.- FK47.- FT48.- FW36.- FX101

GB00.- GD25.- GE94.- GF66.- GG05.- GN43.- GP43.- GW69

GX62.- GY22.- GZ12.- HE12.- HF34.- HG12.- HM12.- HU71

HV43.- HW70.- HX12.- JA12

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

BD93.- BD160.- BD139.- BD128.- BD133.- BD167.- HV06

HV04.- HX63.- HX37.- HY102.- JB128.- JE109.- JE80

JH111.- JJ118.- JJ25.- JM114.- JT10.- JW52.- JY52.-JY34.

JZ87.- KA01.- KB25.- KC11.- KC40.- KE68.- KF38.- KF00
KM52.- KT63.- KV131.- KV42.- KX159.- KY149.-LA96.-LC128
LD107.- LE08.- LH122.- LH113.- LJ129.- LL114.- LL52
LM22.- LR12.- LU52.- LU81.- LX95.- LZ08.- MA74.- MB15
MB68.- ME113.- MF28.- MG74.- ML26.- MM86.- MN07.- MP151
MP133.- MU15.- MU115.- MV124.- MW71.-MW01.-MY18.- NA37
NB105.- NB86.- NC167.- NC04.- NC05.-NF166.- NH19.- NH07
NM42.- NN19.- NN136.- NP90.- NR82.- NY151.- NY144
NZ87.- NZ15.- PC85.- PC67.- PR28.-PF160.- PG147.- PH71
PP85.- PP87.- PR115.- PR89.-PT111.- PU76.- PV95.- PV04
PV107.- PY56.- PZ21.-RA101.- RB135.-RB128.- RC82
RC167.- RC117.- RG36.- RH58.- RM23.-RN15.- RP115.- RP89
RV113.- RV45.- RV08.- RZ10.-TA116.- TB23.- TC38.- TD100
TD108.- TG138.-TH108.- TH46.-TL110.- TM27.- TN50
TN122.- TU81.-TV108.- TV137.-TW141.- TW13.- UC113.-UE84
UF160.- UF142.- UF113.- UK128.- UN104.- UP82.- UV116
UV06.- UY63.- UY103.-UZ05.- UZ27.- VB120.- VB63.- VE10
VF118.- VL124.-VM147.- VM00.- VM79.- VM143.- VN90
VP165.- VP154.-VR122.- VR17.- VY155.- VY85.- VY151
VZ38.- WA105.-WB03.- WC94.- WM155.- WM118.- WN01.-WN81.
WP133.- WW97.- XB73.- XB126.- XC142.- XC151.-XD148
XN51.- XP122.-XP124.- XU68.- XU114.- XY88.-YA49.- YB167
YB144.-YB159.- YC02.- YC48.- YD12.-YD163.- YD148.- YE15
YE55.- YE23.- YL50.- YL136.-YM124.- YN19.- YN159.- YP28
YR75.- YR159.- YY47.-ZB03.- ZD26.- ZF00.- ZF06.- ZG00
ZG06.- ZH93.- ZH00.- ZJ43.- ZK139.- ZK06.- ZK134
ZL125.-ZL162.- ZR116.- ZT150.- ZT23.- ZT37

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F3".-

AD113.- AD101.- AH114.- AH162.- AJ76.- AJ110.- AK152
AK161.- AP124.- AT68.- AT163.- AU147.- AU125.- AV98
AV137.- AW06.- BF41.- BG137.- BH21.- BJ117.- BJ61
BK158.- BL39.- BU100.- BX142.- BX37.- BY106.- BZ27
CA35.- CB08.- CC124.- CD30.- CE08.- CL132.- CN10.- CP36
CV123.- CV119.- CY90.- CZ20.- DF87.- DG21.- DK71.- DL47
DM82.- DN167.- DW47.- DX02.- DY142.- DZ76.- EA97.-EB157
EC62.- ED75.- EM151.- EN36.- EP104.- ER67.-EV84.- EW42.
EX152.- EX142.- EZ134.- FA71.- FB18.-FJ30.-FM11.- FN124
FP124.- FU12.- FV163.- FW143.-FX55.- FY55.- FZ34.- GG98
GH146.- GJ12.- GN84.- GP117.- GR33.- GT09.- GU12
GV124.- HC82.- HD124.- HE151.-HF152.- HG143.- HH126
HJ50.- JC156.- JD51.- JE15.-JN30.- JP42.- JV25.- JW08
JX124.- JU50.- KD124

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

EH15.- EW01.- FC40.- FC20.- FY22.- FZ43.- FZ25.- FZ19
GF19.- GF30.- GF05.- GF40.- HE04.- HE43.- HE25.- HE19.
HF04.- HF43.- HF25.- HF19.- HN43.- HN29.- HN03.- HN18
HN23.- HN39.- HN37.- HZ43.

RENAULT 9 GTLA -= CARACTERISTICA "A4".-

CT29.- CU12.- CV12.- DK12.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CZ55.- EP118.- EW22.- FL93.- FL76.- FL94.- FL118.-FL105
FL89.- FL83.- FR91.- GG29.- GU62.- HG93.- HG118.- HG62
HG89.- HG77.- HG82.- HG79.- HJ63.- HJ62.- HJ89.- HJ33
HJ77.- HM52.- HT13.- JB29.- KD36.- KK31.- LA101.- LE38
LL08.- LL71.- LN43.- LX12.- ME117.- MK48.- ML36.- MX10
NA17.- NG97.- NP31.- PB94.- PL105.- PZ36.- RA73.- RB44
RP111.- RP104.- RP01.- RR13.- RR112.- RZ62.-TK82.-TR119
TW95.- UD17.- UM111.- UN80.- UY102.-VB08.- VG57.- VJ33
VV114.- VW109.- WG64.- WJ73.- WK80.- WN22.- WP91.- WP61
WW93.- XA62.- XC12.- XD80.- XH104.- XN28.- XP100.- XV61
XX06.- YA64.- YA20.- YC64.- YC17.- YF73.- YF42.- YG11
YK39.- YM109.- YU23.- YV33.- YX48.- YX94.- YX30.- YX62
YX89.- YY16.- ZB10.- ZC94.- ZC33.- ZL73.- ZM69.- ZN16
ZP93.- ZR60.- ZR00.- ZV10.- ZV55.- ZW40.- ZW16

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB44.- AE74.- AH108.- AH111.- AH35.- AP96.- AP111.-AR55
AT81.- AZ14.- BA69.- BD104.- BE30.- BJ33.- BU48.- BU22
BX93.- BZ32.- CE64.- CG101.- CG99.- CL95.- CL94.- CP101
CR88.- CR100.- CX38.- CY93.- DC08.- DC68.- DF68.- DF83
DG56.- DL22.- DL32.- DM00.- DM40.- DR14.- DR102.- DR103
DR72.- DT12.- DX117.- DX14.- DY113.- EB61.-EB90.- EE97
EE57.- EH70.- EJ82.- EJ29.- EJ95.- EK68.- EN97.- ER41
ET21.- ET52.- ET14.- EU93.- EZ69.- FA96.- FA113.- FE13
FE70.- FJ54.- FJ35.- FK80.- FL116.-FL110.- FM100
FM103.- FU114.- FU89.- FU39.- FW98.-FW45.- FX114.- GA01
GA39.- GC74.- GH57.- GH87.- GK13.- GN43.- GR17.- GT98
GW86.- GW45.- GW39.- GZ89.- HD84.- HD35.- HG81.- HJ108
HJ99.- HM43.- HU16.- HU04.- HZ12.- HZ68.- JB72.- JB89

JD58.- JD84.- JE20.- JF65.- JF38.- JJ75.- JK67.- JU54

JU36.- JU79.- KE101.- LF55.- MF01.- MF04.- NH110

NH112.- NH102.- NH104.- NH41.- NU71.-PJ72.- PJ35.- PV19

TF82.- TF79.- TF98.- TF81.- TF80.- UN41.- UN110.- UN12

XR12.- XR68.- XR15.- XR50.- XR69.- XZ26.- XZ04.- XZ16

YK89.- YK54.- YK02.- YL18.- YL117.- YM12.- YM43.- YM93

YM48.- YM25.- YM76.- ZN87.- ZY111

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP116.- AP88.- AW12.- AW43.- AY65.- AY74.- BP12.- BP43

BP93.- BP48.- BP25.- BP76.- EF31.- FR103

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CN129.- CW140.- CZ113.- DD33.- DD41.- DF38.- DJ118

DL39.- DM19.- DT128.- DV27.- DW133.- EB120.- EE128

EJ23.- EN125.- ET93.- EV16.- EY156.- EY90.- FA88

FC161.- FC94.- FF136.- FK160.- FN142.- FN110.- FU110

FV95.- GC93.- GG110.- GL98.- GL11.- GP116.- GT147

GV119.- GV07.- GX68.- GZ131.- HC29.- HD16.- HF134

HH27.- HM118.- HR80.- JD135.- JD125.- JN88.- KR148

LP152.- LP163.- NJ86.- NJ97.- NK10.- NW128.- NW125

NW127.- NW126.- NW07.- TR128.- TR59.- TR122.- VK13

VK31.- XZ158.- YG37.- YG61.- YH58.- YH65.- ZA64.- ZE76

ZE18

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE24.- JB87

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FH32.- GN115.- GN21.- KX82.- KX110.- KX72.- KX71.- KX88

KX75

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "L2".-

GP43.- GP19.- GP30.- GP05.- GP40.- GP17.- TC26.- TC20

TC91.- TC16

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C2".-

EA79.- JY117.- KU101.- LM84.- MJ14.- NE97.- PJ84.- PY68

RL37.- TJ64.- TZ40.- UK67.- UL63.- VD64.- VM10.- VU25

WY44.- XG18.- XU99.- YE70.- YR61.- ZA14.- ZG107.- ZU75

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C3".-

AE117.- AL76.- AY38.- BH32.- BW28.- CD68.- CN93.- CW55

DE66.- DW97.- ED104.- EG65.- EY111.- FH116.- GG110

GY70.- HR107.- JC82.- JP70.- KA84.- KG91.- KU57.- KZ111

LJ93.- LP75.- LW66.- ML35.- NB45.- NL111.- PC115.-RG117

VR65

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C4".-

CC54

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "L2".-

GJ43.- GJ29.- GJ03.- GJ18.- GJ23.- GJ39.- GJ37.- HT19

HT30.- HT15

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "A4".-

DJ12

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RV12.- RV43.- RV93.- RV48.- RV25.- RZ12.- RZ49.- RZ36

TA12.- TM96.- TN81.- TN23.- TP27.- TP89.- TR01.- TR61

TR85.- UH49.- UJ90.- UJ96.- UJ19.- UJ110.- UJ12.- UP12

UZ118.- UZ29.- VC114.- VC41.- VL07.- VL119.- VX03.-VX93

WC35.- WK80.- WK36.- WK30.- WT13.- WT82.- WT69.- WU40

WU26.- WZ12.- XD12.- XG71.- XG33.- XH83.- XH22.- XH111

XT48.- XT105.- XT40.- XX12.- XY50.- XY56.- YE49.- YE22

YF12.- YF43.- YR101.- YR61.- YR12.- YR05.- YT05.- ZA50

ZA49.- ZB21.- ZB47.- ZC89.- ZC83.- ZL88.- ZL52.- ZW49

ZW115

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH57.- AH19.- AJ59.- AJ67.- AN108.- AN10.- BF26.- BR53

BT33.- BU76.- BU62.- BU89.- CA107.- CA08.- CA69.- CB33

CB43.- CB93.- CF05.- CF07.- CF82.- CG94.- CG00.- CG95

CH76.- CH89.- CH85.- CJ117.- CJ34.- CJ63.- CT117.- CT82

DD83.- DD85.- DE05.- DK89.- DK71.- DL00.- DM01.- DN13

DN33.- DT21.- DT16.- ED43.- ED48.- ER19.- EU19.- EU01

FD34.- FM42.- FN100.- FU68.- GH16.- GJ17.- GT19.- GV112

HB61.- HC62.- HP12.- HR42

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ164.- PK12.- PK117.- PK151.- PK79.- RJ33.- RK109

RK82.- RK28.- TE164.- TE69.- TX41.- TY33.- UL159

UL128.- UR25.- UW65.- UW02.- UX146.- VC58.- VG45

VG152.- VT158.- VT101.- VU151.- VU18.- WD63.- WD65

WE126.- WF142.-WK100.- WR33.- WR92.- WU140.- WU150

WV61.- WX166.-WX144.- WX163.- WY100.- WY16.- XE04

XR121.- YJ114.-YJ47.- YJ10.- YT43.- YT130.- YU106

YZ54.- ZC81.- ZM20.- ZM115.- ZN90.- ZN106.- ZU163

ZU164.- ZV19.- ZW113.- ZW36.- ZX29

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICAA "F3".-

AE76.- AE19.- AL61.- AL85.- AM132.- AM131.- AX37

AY121.- AZ167.- AZ166.- BA11.- BA97.- BB61.- BB128

BM24.- BV68.- CF21.- CF13.- CG133.- CH135.- CM31.- CR16

CT17.- DA56.- DB31.- DH57.- DJ94.- DP59.- DR104.- EE81

EF64.- EG48.- ET54.- FC153.- FD56.- FE30.- FR34.- GA136

GB141.-GK63.- GL80.- GW10.- GX109.- GY123.- HK82.-HL82

JF33.- JG159.- JR05.- JY114.- KE82.- KF124

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "L2".-

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

XN19.- XN05.- YD49.- YD83.- YZ05.- YZ25.- ZF68.- ZF109

ZK20.- ZK21

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG44.- BE65.- BE94.- CE17.- CM06.- CM73.- CM104.- CR49

CR31.- DC46.- DR04.- EC15.- EH98.- EH08.- EN76.- EN68

FB67.- FC105.- FL33.- FY81.- GC61.- GR22.- HA115

HH100.- HN09.- JB05

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ129.- XJ29

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

FD13.- GT19.- GT20.- GT00.- GT36.- GT22

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY71

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK102.- YK46

RENAULT TRAFIC A12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP83

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

ME16.- MW79.- NT101.- PL43.- RF50.- TD116.- UD112

UD27.- UY96.- VV50.- VV27.- WW88

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN24

RENAULT TRAFIC A13 - CARACTERISTICA "L2".-

GZ25.- GZ19

El Escribano
e. 7/3 Nº 43.022 v. 7/3/94

PROCTER & GAMBLE INTERAMERICAS INC. —SUCURSAL ARGENTINA—

Se hace saber por un día que mediante Escritura Nº 74 del 17 de febrero de 1994 pasada el Fº 269 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal, se ha revocado el poder general otorgado el 21 de febrero de 1991 a favor del Sr. Joseph Frederick Frisz inscripto el 26 de abril de 1991, bajo el Nº 127, Lº 52, Tº 3 de Estatutos Extranjeros y se otorga poder general a favor de Luis F. Vélez.

El Autorizado
e. 7/3 Nº 1282 v. 7/3/94

"R"

REDILIA S. A.

Se hace saber que por reunión de directorio del día 13 de setiembre de 1993 se resolvió modificar el domicilio legal de la sociedad trasladándolo a Tucumán 1424, piso 11, Capital Federal.

El Contador
e. 7/3 Nº 75.490 v. 7/3/94

"S"

SERVICIOS Y SISTEMAS DE INFORMACION GRAFICA S. A.

El 22/12/93 se nombró representante en la República Argentina a Ricardo Fernández, C.I. 5.007.632 y establecer domicilio legal en Mansilla 634, Buenos Aires.

El Representante
e. 7/3 Nº 75.467 v. 7/3/94

SERVICIOS Y SISTEMAS DE INFORMACION GRAFICA S. A.

El 3/2/94 se nombró representante en la República Argentina a Ricardo Fernández, C.I. 5.007.632 y establecer domicilio legal en Mansilla 634, Buenos Aires.

El Representante
e. 7/3 Nº 75.468 v. 7/3/94

SHULTON LIMITADA

Se hace saber por un día que mediante Escritura Nº 75 del 17 de febrero de 1994 pasada el Fº 277 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal, se ha revocado el poder general otorgado el 22 de febrero de 1991 a favor del Sr. Joseph Frederick Frisz inscripto el 13 de mayo de 1991, bajo el Nº 150, Lº 52, Tº 3 de Estatutos Extranjeros y se otorga poder general a favor de Luis F. Vélez.

El Autorizado
e. 7/3 Nº 1281 v. 7/3/94

SUGERENCIA S. A.

Conforme al art. 60 Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18 de mayo de 1993, presentó su renuncia el Sr. José Vidal al cargo de presidente. En el mismo acto se designó autoridades: Presidente Alfredo Bollón; Director Suplente: Elena Beatriz Suiero de Marinaro. Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.

El Presidente
e. 7/3 Nº 75.563 v. 7/3/94

"V"

VALUE Calificadora de Riesgo S. A.

En Buenos Aires, a 23 de febrero de 1994 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE Calificadora de Riesgo S.A. en sesión ordinaria, dictaminando calificar las obligaciones negociables por 50 millones del Banco Mercantil Argentino S.A. en Categoría A, calificar las obligaciones negociables por 130 millones de dólares de la empresa Gas Argentino S.A. en Categoría AAA y calificar las obligaciones negociables por 60 millones de dólares de la empresa Metrogas S.A. en Categoría AAA.

Categoría AAA: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado.

Categoría A: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el Emisor o en la economía.

"La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información aportada voluntariamente por el calificado, no siendo responsabilidad de la Calificadora la verificación de la autenticidad de la misma".

El Gerente General
e. 7/3 Nº 75.483 v. 7/3/94

VIA DEL SOLE S. R. L.

La sociedad VIA DEL SOLE S.R.L. se tiene por disuelta por cumplimiento de su plazo. Esc. 21 de febrero de 1994. Nº 17. Esc. Mónica Niedzwiecki, Registro 1257, C. Fed.

La Escribana
e. 7/3 Nº 75.520 v. 7/3/94

VILOT S. A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1993 se aprobó la renuncia de los Directores Señores Silvio Carlos Jorge Szechter y Señor José Jorge Lemos y Directora Suplente Señora Silvia Beatriz Saveliovsky; designándose para integrar el nuevo directorio a la Señora Olga Elena Spirópulos como Presidente, al Señor Domingo Gelsomino como Vicepresidente y al Señor Silvio Carlos Jorge Szechter como Director Suplente.

El Directorio
e. 7/3 Nº 75.569 v. 7/3/94

"Y"

YERBAL y BOYACA S. R. L.

Se hace saber que de acuerdo a lo acordado en escritura del 1/12/93, renuncian a sus cargos de socios gerentes los señores Jorge Eduardo Moldaver, argentino, casado, nacido el 28/4/48, abogado, L.E. 4.754.640, domiciliado en Rivadavia 6368, Cap. Fed. y Fausto Mendivelzúa, argentino, divorciado, nacido el 30/11/41, L.E. 4.378.487, comerciante, domiciliado en Pumacahua 24, Cap. Fed., continuando como socios gerentes los señores Roberto Rubén Paulino, argentino, casado, nacido el 20/1/46, L.E. 4.540.494, comerciante, domiciliado en Yerbal 1885, Cap. Fed.; Mario Calvagna, italiano, soltero, nacido el 30/3/47, C.I. 5.740.397, comerciante, domiciliado en Yerbal 1872, Cap. Fed. y Santos Calvagna, argentino, casado, nacido el 17/1/55, D.N.I. 11.624.240, comerciante, domiciliado en Rivadavia 6170, Cap. Fed.

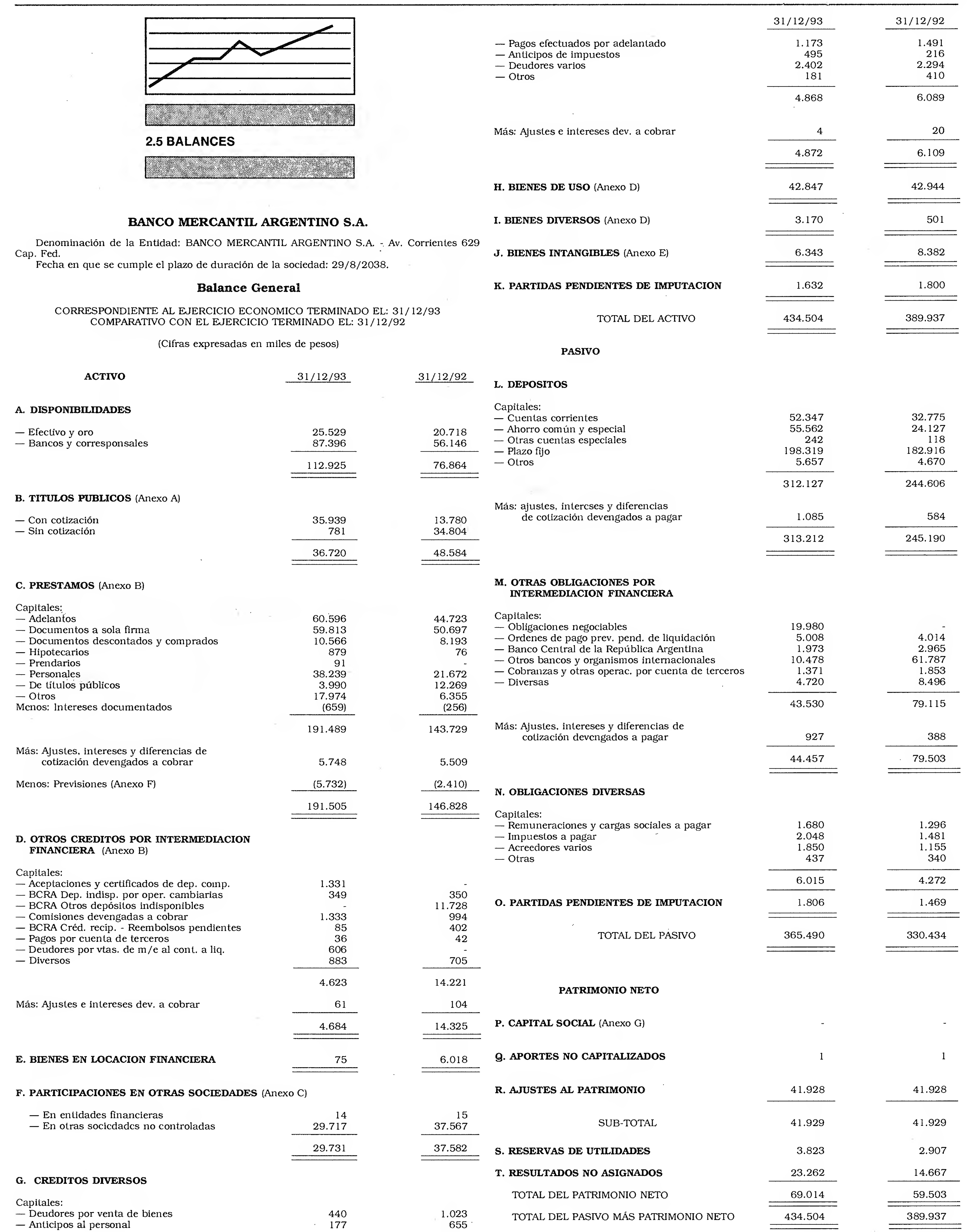
El Autorizado
e. 7/3 Nº 44.124 v. 7/3/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A.

Denominación de la Entidad: BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. - Av. Corrientes 629 Cap. Fed.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 29/8/2038.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/93
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL: 31/12/92

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/93	31/12/92
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	25.529	20.718
— Bancos y corresponsales	87.396	56.146
	112.925	76.864
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	35.939	13.780
— Sin cotización	781	34.804
	36.720	48.584
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	60.596	44.723
— Documentos a sola firma	59.813	50.697
— Documentos descontados y comprados	10.566	8.193
— Hipotecarios	879	76
— Prendarios	91	-
— Personales	38.239	21.672
— De títulos públicos	3.990	12.269
— Otros	17.974	6.355
Menos: Intereses documentados	(659)	(256)
	191.489	143.729
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	5.748	5.509
Menos: Previsiones (Anexo F)	(5.732)	(2.410)
	191.505	146.828
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Aceptaciones y certificados de dep. comp.	1.331	-
— BCRA Dep. indisp. por oper. cambiarias	349	350
— BCRA Otros depósitos indisponibles	-	11.728
— Comisiones devengadas a cobrar	1.333	994
— BCRA Créd. recip. - Reembolsos pendientes	85	402
— Pagos por cuenta de terceros	36	42
— Deudores por vtas. de m/e al cont. a liq.	606	-
— Diversos	883	705
	4.623	14.221
Más: Ajustes e intereses dev. a cobrar	61	104
	4.684	14.325
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	75	6.018
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	14	15
— En otras sociedades no controladas	29.717	37.567
	29.731	37.582
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores por venta de bienes	440	1.023
— Anticipos al personal	177	655
— Pagos efectuados por adelantado	1.173	1.491
— Anticipos de impuestos	495	216
— Deudores varios	2.402	2.294
— Otros	181	410
	4.868	6.089
Más: Ajustes e intereses dev. a cobrar	4	20
	4.872	6.109
H. BIENES DE USO (Anexo D)	42.847	42.944
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	3.170	501
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	6.343	8.382
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.632	1.800
TOTAL DEL ACTIVO	434.504	389.937

PASIVO

	31/12/93	31/12/92
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	52.347	32.775
— Ahorro común y especial	55.562	24.127
— Otras cuentas especiales	242	118
— Plazo fijo	198.319	182.916
— Otros	5.657	4.670
	312.127	244.606
Más: ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.085	584
	313.212	245.190
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Obligaciones negociables	19.980	-
— Ordenes de pago prev. pend. de liquidación	5.008	4.014
— Banco Central de la República Argentina	1.973	2.965
— Otros bancos y organismos internacionales	10.478	61.787
— Cobranzas y otras operac. por cuenta de terceros	1.371	1.853
— Diversas	4.720	8.496
	43.530	79.115
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	927	388
	44.457	79.503
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.680	1.296
— Impuestos a pagar	2.048	1.481
— Acreedores varios	1.850	1.155
— Otras	437	340
	6.015	4.272
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.806	1.469
TOTAL DEL PASIVO	365.490	330.434

PATRIMONIO NETO

	31/12/93	31/12/92
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	-	-
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1	1
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	41.928	41.928
SUB-TOTAL	41.929	41.929
S. RESERVAS DE UTILIDADES	3.823	2.907
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	23.262	14.667
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	69.014	59.503
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	434.504	389.937

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/93
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL: 31/12/92

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/93	31/12/92
— Responsabilidad por op. de com. exterior	29.320	36.307
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	18.394	18.085
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	108.953	73.535
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	17	17
— Garantías recibidas	59.846	72.783
— Otras garantías otorgadas	8.300	40.589
— Valores en custodia	138.699	65.359
— Valores al cobro	76.011	72.542
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	10.285	10.798
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	10.242	6.850

NOTA: — El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera.
— Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/93
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL: 31/12/92

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por oper. en pesos	Por oper. en mon. ext.	Total al 31/12/93	Total al 31/12/92
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Aj. e intereses por préstamos y otros créd. por intermed. fin.	22.315	9.136	31.451	28.184
— Resultado por locación financ.	-	167	167	1.142
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	21.778	1.468	23.246	10.709
— Diferencia de cotización oro y moneda extranjera	-	659	659	3.213
	44.093	11.430	55.523	43.248
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Aj. e Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermed. fin. y primas por pases pasivos	10.123	9.627	19.750	18.923
— Aporte al Fondo de Garantía	-	-	-	12
— Resultado por part. transitorias	-	-	-	1.705
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	953	164	1.117	819
	11.076	9.791	20.867	21.459
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	3.733	3.753	7.486	4.497
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	42.793	3.013	45.806	36.504
— Otros	3.078	355	3.433	3.068
	45.871	3.368	49.239	39.572
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	758	666	1.424	1.186
— Aportes e impuestos sobre los impuestos por servicios	3.183	66	3.249	2.254
	3.941	732	4.673	3.440
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA (PERDIDA)	(268)	346	78	(7)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			28.191	20.933
— Honorarios y serv. adm. contratados			5.896	4.095
— Amort. gastos de org. y desarrollo			2.348	2.331
— Alquileres			1.694	1.511
— Electricidad y comunicaciones			3.910	3.626
— Impuestos			2.109	2.221
— Gastos de manten., conserv. y repar.			2.695	2.093
— Depreciación de bienes de uso			1.900	1.671
— Servicios al personal			2.885	2.200
— Propaganda y publicidad			1.192	1.162
— Servicios de seguridad			1.672	1.161
— Papelería y útiles			1.530	1.078
— Otros			9.821	9.766
			65.843	53.848
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - (PERDIDA)			(36)	(10)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA (PERDIDA)			5.935	(441)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			1.351	2.182
— Aj. e int. por créd. diversos			606	359
— Intereses punitorios			464	389
— Previsiones desafectadas			7	691
— Alquileres			17	17
— Créditos recuperados			101	-
— Otras			4.306	3.546
			6.852	7.184
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos			37	6
— Amort. de llave de negocio			36	36
— Donaciones			1.040	548
— Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios			23	15
— Impuesto a los Ingresos Brutos			181	94
— Otras			1.724	741
			3.041	1.440
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA (PERDIDA)			16	(39)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA			9.762	5.264
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(251)	(683)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			9.511	4.581

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/93
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL: 31/12/92

Importes en miles de pesos

Rubros	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/93	Total al 31/12/92
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	51.463	-	51.463	26.806
TITULOS PUBLICOS	27.433	-	27.433	40.087
PRESTAMOS	86.474	-	86.474	74.009
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.569	-	1.569	277
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	-	-	-	5.943
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	16	-	16	17
CREDITOS DIVERSOS	444	-	444	1.040
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	491	-	491	1.454
TOTAL	167.890		167.890	149.633
PASIVO				
DEPOSITOS	133.628	-	133.628	101.922
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	34.364	-	34.364	69.688

Rubros	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/93	Total al 31/12/92
OBLIGACIONES DIVERSAS	-	-	-	-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.328	-	1.328	1.082
TOTAL	169.320		169.320	172.692
CUENTAS DE ORDEN				
— Responsabilidades por op. com. exterior	29.320	-	29.320	36.307
— Créditos acordados (Saldos no Util.)	18.394	-	18.394	18.085
— Créditos obtenidos (Saldos no Util.)	108.953	-	108.953	73.535
— Depósitos captados por cta. y orden del B.C.R.A. y sus int. devengados	17	-	17	17
— Garantías recibidas	45.811	-	45.811	61.206
— Otras garantías otorgadas	6.730	-	6.730	39.640
— Valores en custodia	63.480	-	63.480	27.947
— Valores al cobro	71.421	-	71.421	69.240
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	237	-	237	-
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	277	-	277	-
TOTAL	344.640		344.640	325.977

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

NOTA 1: Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables al 31-12-93 que surgen de los libros de contabilidad están expresados en miles de "Pesos" y han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la F. A. C. P. C. E. y las Normas de Exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina.

A continuación se describen los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación, aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior:

A. Activos y Pasivos monetarios

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

B. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio vendedor en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

C. Devengamiento de ajustes e intereses

El devengamiento de los ajustes hasta el 1/4/91 se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— operaciones en moneda extranjera.

— operaciones a plazo no superiores a 92 días.

— operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

D. Títulos Públicos.

— Con cotización:

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires neto de los gastos estimados de venta. Los Floating Rate Bonds se encuentran valuados a su valor de cotización en los mercados del exterior.

— Sin cotización:

En moneda extranjera: Los títulos entregados en garantía de préstamos financieros obtenidos del exterior han sido valuados al tipo de cambio vendedor en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

E. Bienes en locación financiera

Estos bienes están expresados al valor actual de las sumas no devengadas calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

F. Participaciones en otras sociedades

— En pesos:

— Con cotización: Han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires neto de los gastos estimados de venta.

— Sin cotización: Han sido valuadas a su valor de costo, excepto la participación en Visa, que ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional.

— En moneda extranjera: Han sido valuadas a su valor de costo en moneda extranjera, convertido a pesos, utilizando el tipo de cambio vendedor en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

G. Bienes de uso y bienes diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, excepto para aquellos bienes inmuebles que incluyen el efecto del revalúo técnico permitido por la Circular R. F. 1468 del Banco Central de la República Argentina reexpresado en moneda de cierre del ejercicio y los bienes incorporados al patrimonio del Banco el 5 de mayo de 1988, con motivo de la adquisición de filiales de otras entidades, que fueron reexpresados en moneda constante a partir de dicha fecha proporcionando la variación operada en el índice de precios al por mayor nivel general —INDEC— durante el mes de mayo de 1988 a los días transcurridos desde su incorporación, netos de las depreciaciones correspondientes, calculadas en función de los valores actualizados.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes actualizados no exceden en su conjunto los valores corrientes en plaza.

H. Bienes intangibles

Se han valuado a su costo reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. Los bienes incorporados al patrimonio del Banco el 5 de mayo de 1988 con motivo de la adquisición de filiales de otras entidades, fueron expresados en moneda constante de acuerdo con el método indicado en el punto G. precedente. La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo de 120 para los valores activados en concepto de "Llave de Negocio" y de no más de 60 para los "Gastos de Organización y desarrollo" excepto para los mayores valores pagados en la compra de sucursales del Banco Español y del ex Banco Rural que se amortizan en 120 meses. En el Anexo E. se incluyen las indemnizaciones pagadas con motivo de la reorganización administrativa efectuada en la entidad a partir del mes de mayo de 1990, interpretando la entidad que el rubro encuadra en la norma CONAU 1 - 38 del B.C.R.A. y Comunicaciones "A" 1879, y modificatorias del B.C.R.A.

I. Patrimonio neto

— Reexpresión de saldos al inicio:

Todos los saldos ajustados de las cuentas del patrimonio neto al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda de cierre del mismo. El ajuste derivado de la reexpresión de moneda de cierre de los saldos de las cuentas "Capital Social" y "Aportes Irrevocables" fue imputado a la cuenta "Ajuste al Patrimonio - Ajuste del Capital".

— Movimientos del ejercicio:

Todos los movimientos de las cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresados en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de tales movimientos fue imputado a cada una de las cuentas respectivas, excepto para la cuenta "Capital Social", cuyo ajuste se imputó a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

J. Cuentas de resultados

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio expresados en moneda de cierre, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros fue imputado a la cuenta "Resultado monetario por intermediación financiera". El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos relacionados con gastos de administración fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos".

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con dicha intermediación fue imputado a la cuenta "Resultado monetario por otras operaciones".

NOTA 2: Bienes de disponibilidad restringida

Al Cierre del período existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:

a) Documentos de la cartera líquida

Documentos de la cartera líquida endosados a favor del Banco Central de la República Argentina en moneda extranjera, en garantía de préstamos y adelantos recibidos de esa institución por miles de $ 1.966 por operaciones de financiación de exportaciones.

b) Títulos Públicos

En el rubro "Títulos Públicos" se incluyen obligaciones del Gobierno Nacional emitidos en dólares estadounidenses (promissory notes y bonos nominativos) por un importe de miles de $ 781.- entregados en garantía de préstamos financieros obtenidos del exterior.

Asimismo se incluyen Bonos de Inversión y Crecimiento (5ta. Serie) v$n 1.000.000.- entregados en garantía al Banco Central de la República Argentina para la cobertura del riesgo crediticio que puede originarse por transacciones con la mesa de operaciones y de cambios de esa Institución por un importe de miles de $ 1.006.

Al 31 de diciembre de 1992 el total de Bienes de disponibilidad restringida, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, ascendía a miles de $ 41.952.

NOTA 3: Instituto de Servicios Sociales Bancarios

Mediante la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985, el Banco Central de la República Argentina efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la liquidación de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, ampliando su base de cálculo a conceptos no mencionados expresamente en la Ley Nº 19.322.

Con fecha 5 de agosto de 1985 el Banco presentó un reclamo administrativo contra dicho Banco Central cuestionando la inclusión en la citada Comunicación de ciertos conceptos, estimando que se obtendrá un pronunciamiento favorable.

Por resolución Nº 433 del Directorio del Banco Central de la República Argentina del 26 de junio de 1986, se intimó al Banco el pago de la contribución conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 716.

La Entidad entiende que dicha resolución no es aplicable a la situación que planteara ante el Banco Central de la República Argentina, ya que el requerimiento intimatorio está referido a aquellas entidades financieras que presentaron un recurso de alzada y no, como en su caso, una reclamación administrativa previa.

Por tal razón, las disposiciones de la Comunicación "A" 716 relacionadas con la renta de títulos públicos, primas por venta de cambio a término, refinanciaciones de préstamos y operaciones de locación financiera que se consideran exceden la base de la imposición fijada por la Ley Nº 19.322,

no han sido tomadas en consideración por la Entidad al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución al 31 de diciembre de 1992 y 1993.

NOTA 4: Resolución Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores

El Banco en su carácter de Agente de Mercado Abierto y en cumplimiento del artículo 126 puntos C.1 y C.2 de la resolución mencionada acredita los siguientes requisitos patrimoniales:

— Patrimonio Neto Mínimo al 31/12/93: miles de $ 1.421.
— Contrapartida Neta Mínima al 31/12/93: miles de $ 947.

Asimismo, el inmueble que está afectado a la contrapartida del Patrimonio Neto exigido y que se halla contabilizado en el punto H. Bienes de Uso del Balance General es el siguiente:

Ubicación	Valor Residual al 31/12/93	Datos Catastrales			
	(en miles de pesos)	Circ.	Secc.	Manz.	Parc.
Av. Corrientes 629	$ 18.004	14	1	21	24

NOTA 5: Impuesto a las ganancias

El quebranto impositivo del Banco originado durante el ejercicio fiscal 1991, ha sido aplicado a absorber la utilidad impositiva del ejercicio fiscal 1992.

De conformidad con la Ley 24.073 del 13 de abril de 1992, los quebrantos impositivos de la Entidad originados en ejercicios anteriores a dicho ejercicio fiscal, serán transformados en créditos fiscales y, una vez conformados por la Dirección General Impositiva, abonados mediante la entrega de Bonos de cancelación de deudas Ley 23.982.

Si bien no existe cargo por impuesto a las ganancias debido a que la determinación de este no supera el cargo por impuesto a los activos, en el rubro impuesto a las ganancias del Cuadro de Resultados al 31 de diciembre de 1993, se incluyen miles de $ 251 correspondientes al castigo de quebrantos activados de conformidad con la comunicación "A" 1511 del B.C.R.A.

NOTA 6: Operaciones con seguro de cambio

El Banco se encuentra en trámite de liquidación final de las operaciones concertadas con seguro de cambio bajo los términos de las Comunicaciones "A" 31, "A" 137, "A" 697, "A" 893 y sus respectivas normas complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La Entidad considera que la liquidación final de estas operaciones no producirá cargos adicionales que afecten los resultados del ejercicio.

NOTA 7: Restricción para la distribución de utilidades

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar en concepto de reserva legal el 20 % de las utilidades que existan en cada ejercicio económico, neto de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

NOTA 8: Régimen de Garantía de los Depósitos

La Entidad se desvinculó del régimen de garantía de los depósitos en pesos de la Ley Nº 21.526 a partir del 1/1/92 haciendo uso de la facultad prevista en la Circular OPASI 2 del BCRA.

NOTA 9: Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de enero de 1992 y su continuación de fecha 11 de febrero de 1992, aprobaron la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, cotizables en Bolsa o no, por un importe de U$S 20.000.000 a una tasa del 8,75 % anual con vencimiento en 1994.

Dicha emisión fue aprobada por Resolución Nº 9889 de la Comisión Nacional de Valores con fecha 14 de enero de 1993. La emisión se efectuó con fecha 2 de febrero de 1993.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1993, aprobó la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones, cotizables en Bolsa o no, por un importe de hasta U$S 70.000.000, delegando en el Directorio la determinación de las condiciones de emisión. Con fecha 28 de diciembre de 1993 el Directorio aprobó la emisión de U$S 50.000.000, a tres años de plazo, a una tasa del 8,5 % anual.

NOTA 10: Publicación de los Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4/2/94. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. GERARDO PRIETO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 120 - Fº 122. — RICARDO D. LUTTINI, Gerente de Contabilidad, Area Contable. — HORACIO W. BAUER, Subgerente General. — Síndicos: NORBERTO R. AGULLEIRO MOREIRA, MARIO C. IDOYAGA. — JULIO WERTHEIN, Vicepresidente 1º.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A.
Av. Corrientes 629
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, y las notas Nº 1 a 10 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K, y Proyecto de Distribución de Utilidades que los complementan.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU-1.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el diferimiento de las indemnizaciones por despido abonadas como parte del proceso de reorganización administrativa mencionado en la nota 1.H., con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 31 de diciembre de 1992 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables, ascienden a $ 635.759,69 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

4.3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1994. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — DR. GERARDO PRIETO (Socio) - Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. - Tº 120 - Fº 122 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. - Tº 1 - Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego,, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476, Buenos Aires, 9/02/94 01 0 T 48. LEGALIZACION Nº 595682.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. 1), la autenticidad de la firma inserta el 4/2/94 en BALANCE de fecha 31/12/93 perteneciente a BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. PRIETO GERARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0120 Fº 122 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.
Nº 75.545

BANCO POPULAR ARGENTINO S.A.

Denominación de la Entidad: BANCO POPULAR ARGENTINO S. A. Florida 201 - Buenos Aires
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: hasta el año 2067

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1993	1992
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	18.880	16.907
— Bancos y corresponsales	23.643	17.108
	42.523	34.015
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	13.722	15.808
— Sin cotización	-	630
	13.722	16.438
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	33.710	38.607
— Documentos a sola firma	63.948	46.639
— Documentos descontados y comprados	252	2.596
— Hipotecarios	17.828	63
— Prendarios	1.082	281
— Personales	10.882	8.250
— Otros	15.679	12.021
Menos: Intereses documentados	-	(19)
	143.381	108.438
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.823	2.508
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(6.992)	(2.512)
	138.212	108.434
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores por venta de acciones a término	4.844	-
— Comisiones devenengadas a cobrar	138	128
— Deudores por pases activos de títulos públicos	-	393
— Diversos	33	15
	5.015	536
Más: Intereses devengados a cobrar	28	28
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(28)	-
	5.015	564

	1993	1992
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras no controladas	606	-
— En otras sociedades no controladas	5.880	1.119
Menos: Previsiones (Anexo F)	(457)	(915)
	(6.029)	204
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Pagos efectuados por adelantado	480	310
— Deudores por venta de bienes	744	802
— Deudores Varios	722	395
— Depósitos en Garantía	2.117	-
— Anticipos al personal	382	307
— Otros	90	249
	4.535	2.063
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	15.728	16.034
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	940	830
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	5.181	3.021
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	331	300
TOTAL DEL ACTIVO	232.216	181.903
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	23.712	12.618
— Otras cuentas a la vista	-	4.877
— Ahorro común, especial y previsional	23.019	7.046
— Plazo fijo	97.335	80.500
— De títulos públicos	716	-
— Otros	2.180	2.058
	146.962	107.099
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	689	486
	147.651	107.585
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	54	39
— Otros bancos y organismos internacionales	26.717	31.272
— Ventas de acciones a término	4.778	-
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	-	529
— Diversas	4.758	3.898
	36.307	35.738
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	148	188
	36.455	35.926
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.188	896
— Impuestos a pagar	1.261	1.427
— Acreedores varios	1.380	1.362
— Otras	620	504
	4.449	4.189
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	648	708
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	15	10
TOTAL DEL PASIVO	189.218	148.418
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	28.030	30
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	9	16
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2.892	27.437
SUB-TOTAL	30.931	27.483
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1.200	378
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	10.867	5.624
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	42.998	33.485
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	232.216	181.903

	1993	1992
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	21.458	14.163
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	16.628	12.242
— Garantías recibidas	79.032	59.615
— Otras garantías otorgadas	3.726	2.002
— Valores en custodia	122.278	88.685
— Valores al cobro	25.576	33.942
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	4.878	4.362
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	6.091	4.535

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1993			1992
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases pasivos	18.079	13.000	31.079	22.660
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	4.363	1.615	5.978	138
— Diferencia de cotización y primas por ventas a término de moneda extranjera	-	1.138	1.138	954
	22.442	15.753	38.195	23.752
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(3.210)	(6.906)	(10.116)	(8.686)
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	(188)	(26)	(214)	(607)
— Aportes e impuestos sobre ingresos financieros	(2.477)	(259)	(2.736)	(1.803)
— Primas por compras a término de moneda extranjera	-	(57)	(57)	(97)
	(5.875)	(7.248)	(13.123)	(11.193)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(4.286)	(537)	(4.823)	(982)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	11.073	1.700	12.773	11.670
— Alquileres de cajas de seguridad	1.241	-	1.241	1.153
— Otros	144	50	194	366
	12.458	1.750	14.208	13.189
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(276)	(184)	(460)	(177)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(222)	(35)	(257)	(241)
	(498)	(219)	(717)	(418)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(108)	(64)	44	(302)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			(13.932)	(10.954)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(1.065)	(925)
— Depreciación de bienes de uso			(667)	(822)
— Alquileres			(2.448)	(649)
— Servicios al personal			(1.452)	(909)

	1993 Total	1992 Total
— Electricidad y comunicaciones	(953)	(897)
— Impuestos	(1.578)	(722)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(1.495)	(1.315)
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	(1.026)	(528)
— Otros	(4.182)	(3.414)
	(28.798)	(21.135)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	3	44
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4.989	2.955
I. UTILIDADES DIVERSAS		
— Resultado por participaciones permanentes	139	104
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	57	74
— Alquileres	34	50
— Intereses por créditos diversos	13	35
— Intereses punitorios	191	82
— Previsiones desafectadas	571	2.006
— Créditos recuperados	-	1.471
— Otras	797	660
	1.802	4.482
J. PERDIDAS DIVERSAS		
— Depreciación de bienes diversos	(14)	(38)
— Donaciones	(35)	(43)
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(631)	(1.612)
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(5)	(138)
— Pérdida por desvalorización de bienes diversos	-	(816)
— Siniestros	(2)	(17)
— Otras	(107)	(196)
	(794)	(2.860)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	68	10
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	6.065	4.587
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	(478)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	6.065	4.109

Las notas 1 a 8 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1993	1992
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	15.430	15.158
TITULOS PUBLICOS	9.379	9.973
PRESTAMOS	101.227	62.464
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	606	-
CREDITOS DIVERSOS	1.037	387
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	84
TOTAL	127.679	88.066
PASIVO		
DEPOSITOS	97.301	70.765
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	27.999	12.534
OBLIGACIONES DIVERSAS	1.344	669
TOTAL	126.644	83.968

RUBROS	1993	1992
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	17.390	10.476
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	16.628	12.242
— Garantías recibidas	66.230	45.603
— Otras garantías otorgadas	2.477	969
— Valores en custodia	194	380
— Valores al cobro	23.246	31.213
— Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad	234	-
— Valores compensables a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	253	-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1992 fueron reexpresados a moneda del 31 de Diciembre de 1993 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de Diciembre de 1992 a moneda del 31 de Diciembre de 1993, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 31 de Diciembre de 1993.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Con cotización: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Sin cotización: al 31 diciembre de 1992 se valuaron al valor nominal residual ajustado, más los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones en pesos por un lapso total de vigencia superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) Préstamos y depósitos de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes al cierre de cada ejercicio más sus intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Participaciones en otras sociedades:

En entidades financieras no controladas:

— Sin cotización, en moneda extranjera: al 31 de diciembre de 1993 se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, convertido en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.3 a). Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

En otras sociedades no controladas:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización:

* Visa Argentina S.A.: se valuó al costo de adquisición que, en caso de corresponder, fue reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio.

* BGH: se valuó al costo de adquisición neto de una previsión por riesgo desvalorización.

f) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, neto de reducciones posteriores a valores de mercado, reexpresados a moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver nota 2).

h) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada ejercicio, excepto los rubros "Capital social"y Aportes no capitalizados" los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio-Ajuste del capital".

i) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— Al 31 de diciembre de 1992, el cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio se mantuvo por su valor original no reexpresado a moneda de cierre.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

De acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones "A" 1879 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, la entidad optó por activar en la cuenta "Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo" las compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de su estructura de personal, correspondientes a 1991, 1992 y 1993.

De acuerdo con las normas contables profesionales, tales cargos deberían haberse imputado a los resultados de los ejercicios en los cuales se generaron, lo cual hubiera producido una disminución en el patrimonio neto de 3.643 y 2.476 al 31 de diciembre de 1993 y 1992, respectivamente, mientras que los resultados de cada ejercicio terminado en esas fechas hubieran disminuido en 1.167 y en 998, respectivamente.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de Diciembre de 1993 se mantienen en cartera acciones de YPF S.A. por 4.778 recibidas por la licitación realizada de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos 1253/93 y 1803/93 del Poder Ejecutivo Nacional, que se encuentran indisponibles hasta el 31 de agosto de 1994.

4. CAPITAL SOCIAL

El Capital emitido, suscripto e integrado de la entidad al 31 de Diciembre de 1993 asciende a 28.030, el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.

La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

— Al 31 de Diciembre de 1990,1991 y 1992	30
Aumento del capital por suscripción de acciones efectuado durante 1993	28.000
— Al 31 de Diciembre de 1993	28.030

El destino del aumento de Capital efectuado en el ejercicio fue dotar a la Entidad de recursos propios líquidos que le permitan hacer frente a las necesidades del mercado de intermediación.

5. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Hacemos saber que ante el Juzgado 21, Secretaría 42, el Señor Jesús Cancinos, con una tenencia de 2 acciones Clase "B" (equivalentes a pesos 0,02 del capital social), solicitó la nulidad de resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1988, acción que fuera contestada por intermedio de nuestros letrados apoderados, sin que hayan producido novedades de importancia a la fecha.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1993 y 1992 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante Banco Central Hispanoamericano S.A. — Madrid — y sus filiales son los siguientes:

	1993	1992
— Activo: Bancos y Corresponsales	419	148
Deudores Varios	-	2
— Pasivo: Otros Bancos y Organismos Internacionales	9.725	7.438
— Resultados: Egresos Financieros - Intereses	435	270
— Cuentas de Orden: Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	7.960	6.794
Valores en custodia	-	10.476

7. IMPUESTO A LOS ACTIVOS Y A LAS GANANCIAS

Estos impuestos funcionan en la práctica como complementarios dado que mientras el impuesto a las ganancias grava la utilidad impositiva real del ejercicio, el impuesto a los activos constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de los activos productivos, de modo que en cualquier caso el desembolso total de la entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Al 31 de diciembre de 1992, la provisión para el impuesto a las ganancias ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, neta de quebrantos impositivos deducibles.

Al 31 de diciembre de 1993 la entidad no ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo.

La provisión para el impuesto a los activos ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 1 % sobre el 40 % de los activos gravados de la entidad y el importe resultante de 833 fue imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 bajo el rubro "Gastos de administración - Impuestos".

Por otra parte, la entidad tiene un quebranto impositivo acumulado correspondiente a períodos fiscales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1990 que de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 24.073 promulgada el 8 de abril de 1992, podía transformarse, como única opción de aplicación, en un crédito fiscal equivalente al 20 % del total del quebranto actualizado hasta el 31 de marzo de 1991. Dicho crédito debe ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley Nº 23.982, los que tendrán cotización bursátil.

Al 31 de diciembre de 1993, el valor nominal del crédito fiscal de la entidad resultante de aplicar las disposiciones de la ley Nº 24.073 asciende aproximadamente a miles de VN$7.669. La entidad ha presentado a la D.G.I. la solicitud de reconocimiento de este crédito, pero esperará a obtener la conformidad administrativa del organismo para registrar el activo correspondiente.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las resoluciones 147/90 y 178/91 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la entidad al 31 de Diciembre de 1993 supera el requerido en dichas resoluciones y su contrapartida neta mínima está constituida por el inmueble de propiedad de la entidad donde desarrolla sus operaciones, sito en Florida 201/205/207, Capital Federal (Matrícula Nº 14-1556, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 27), cuyo valor residual contable asciende a 7.358.

9. FONDO COMUN DE INVERSIONES ATLAS

Al 31 de diciembre de 1993 la entidad, en su carácter de depositaria del Fondo Común de Inversión Atlas, mantiene en custodia cuotas-parte por 1.365 y acciones por 1.537.

10. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina el 20 % de la utilidad del ejercicio, debe ser apropiada a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados estan restringidos en 1213 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 08/02/94. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — JOSE A. BUGALLO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 60 Fº 187. — ALBERTO E. IANNELLO, Sub Gerente General. — JOSE LUIS CAMPOS, Director Gerente General — HORACIO P. FARGOSI - Vicepresidente. — EDUARDO A. ORTS. — RAUL J. ABELLA. — MARIA B. OYHANARTE. — Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Por aplicación de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo con lo establecido en el art. 4º inciso b) de las normas sobre documentación contable aplicables a las Sociedades cuyos Títulos Valores estén admitidos a la cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el Balance General al 31 de diciembre de 1993 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y los cuadros anexos y notas que los complementan. Asimismo nuestro examen abarcó la Memoria preparada por el Honorable Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993.

Los mencionados estados contables fueron extraídos de los libros de contabilidad llevados en legal forma y con los respaldos documentales pertinentes. Asimismo señalamos que los mismos han sido confeccionados con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, y en particular con las normas emanadas del Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en la nota 2, respetando las normas contables profesionales.

También se ha examinado la actualización contable practicada para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993, respecto de la cual el Directorio se ha adecuado en su confección a lo regulado por las disposiciones vigentes.

Atento a lo expuesto, esta Comisión Fiscalizadora opina que los estados contables de Banco Popular Argentino S.A. al 31 de diciembre de 1993 presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha.

Con relación a la Memoria señalamos que la misma expresa objetivamente los hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio y las circunstancias previstas para el siguiente.

Por último esta Comisión quiere dejar constancia que en el curso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 ha efectuado en forma periódica los controles a su cargo, fiscalizando la actuación de los órganos de administración y constatando la constitución y mantenimiento de la garantía prestada por los señores Directores. Igualmente, asistió a las reuniones de Directorio y Comité Ejecutivo, destacando la colaboración brindada por estos órganos en el cumplimiento de sus funciones.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1994. — Dr. RAUL J. ABELLA, Síndico. — Dr. EDUARDO A. ORTS, Síndico, —Dra. MARIA B. OYHANARTE, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO POPULAR ARGENTINO S.A.
Florida 201
Capital Federal

Hemos examinado los balances generales del BANCO POPULAR ARGENTINO S.A., al 31 de diciembre de 1993 y 1992 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Tal como se explica en la nota 2 a los estados contables, la entidad optó por activar las compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de su estructura de personal correspondientes a 1991, 1992 y 1993. Dicho criterio está de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, pero difiere de las normas contables profesionales.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. al 31 de diciembre de 1993 y 1992, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales. Dichas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras del 31 de diciembre de 1992 a moneda del 31 de diciembre de 1993, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron razonablemente devengados durante cada ejercicio, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

c) Al 31 de diciembre de 1993, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la entidad, asciende a $ 381.513, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1994. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — JOSE A. BUGALLO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 60 - Fº 187

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 9/2/94 01 O T. 48. Legalización Nº 595.755

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/2/94 en Balance de fecha 31/12/93 perteneciente a BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. para ser presentada ante ... que se corresponde con la que el Dr. BUGALLO JOSE ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 187 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial Suipacha 767 -Capital Federal.

Nº 75.547

BANCO SAENZ S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	31/12/93	31/12/92
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo, oro y moneda extranjera	2,783	2,478
— Bancos y corresponsales	6,986	3,530
	9,769	6,008
B. TITULOS PUBLICOS		
— Con cotización	1,262	821
	1,262	821
C. PRESTAMOS		
Capitales:		
— Adelantos	17,097	7,921
— Documentos a sola firma	3,749	2,842
— Documentos descontados y comprados	1,800	1,206
— Personales	102,947	65,545
— Créditos documentarios		0
— De títulos públicos	12,444	9,308
— Otros		0
Menos: Intereses documentados	21,298	13,901
	116,739	72,921
Más: Ajustes e intereses dev. a cobrar	539	321
Menos: Previsiones	8,407	4,456
	108,871	68,786
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— Compras a término moneda extranjera	2,994	
— Otros	14	
	3,008	0
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras - con cotización	228	72
— Otras - sin cotización	7	7
	235	79
F. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipo Imp. Gcias.	4,426	1,524
— Deudores varios	3,283	1,029
— Otros	147	474
	7,856	3,027
Más: Ajustes e intereses dev. a cobrar	73	71
	7,929	3,098
G. BIENES DE USO (Anexo D)	4,479	4,531
	4,479	4,531
H. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	12	12
	12	12
I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	290	24
	290	24
TOTAL DEL ACTIVO	135,855	83,359

PASIVO

	31/12/93	31/12/92
J. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	2,911	1,529
— Cuentas a la vista	1,088	339
— Ahorro común y especial	2,424	1,398
— Plazo fijo	51,865	19,472
— De títulos públicos	10,014	9,527
— Otros	3	393
	68,305	32,658
Más: Ajustes e intereses dev. a pagar	503	276
	68,808	32,934
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina		1
— Otros bancos y organismos internacionales	10,660	7,662
— Cobranza y operaciones por cta. de terceros	236	121
— Acreedores por compras a término moneda extr.	2,994	
— Diversas	2,438	2,776
	16,328	10,560
Más: Ajustes e intereses dev. a pagar	69	102
	16,397	10,662
L. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	384	277
— Impuestos a pagar	9,088	7,638
— Otras	146	96
	9,618	8,011
Más: Ajustes e intereses dev. a pagar	8	9
	9,626	8,020
M. PREVISIONES	901	2,180
	901	2,180
N. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	1
	0	1
TOTAL DEL PASIVO	95,732	53,797

	31/12/93	31/12/92
PATRIMONIO NETO		
Ñ. CAPITAL SOCIAL	1	1
O. AJUSTES AL PATRIMONIO	9,082	9,082
SUB-TOTAL	9,083	9,083
P. RESERVA DE UTILIDADES	4,601	1,359
Q. RESULTADOS NO ASIGNADOS	26,439	19,120
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	40,123	29,562
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	135,855	83,359
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	6,746	3,891
— Garantías recibidas	21,842	20,009
— Otras garantías otorgadas	7,420	19,654
— Valores en custodia	14,718	7,438
— Valores al cobro	1,017	701
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1,742	3,027
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2,054	0

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas locales, radicadas en el exterior. Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/93

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos		Por operaciones en moneda extranjera		Total	
	31/12/93	31/12/92	31/12/93	31/12/92	31/12/93	31/12/92
A INGRESOS FINANCIEROS						
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por inter. financiera	22,923	18,586	15,102	7,251	38,025	25,837
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	125	5	500	809	625	814
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		0	376	691	376	691
— Primas por vtas. a término y otros pases activos		0	28	16	28	16
	23,048	18,591	16,006	8,767	39,054	27,358
B. EGRESOS FINANCIEROS						
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por inter. finan.	2,923	1,494	2,659	1,256	5,582	2,750
— Primas por cpras. a término y otros pases pasivos		1,029	5	14	5	1,043
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	77	2		496	77	498
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		0	24	0	24	0
— Impuesto s/ingresos brutos	1,131	934	610	263	1,741	1,197
	4,131	3,459	3,298	2,029	7,429	5,488
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	5,422	2,425	970	3	6,392	2,428
	5,422	2,425	970	3	6,392	2,428
D. INGRESOS POR SERVICIOS						
— Comisiones	751	502	136	114	887	616
— Alquiler caj. de seguridad	104	109		0	104	109
— Otros	1,051	553	28	3	1,079	556
	1,906	1,164	164	117	2,070	1,281
E. EGRESOS POR SERVICIOS						
— Comisiones	58	77		0	58	77
— Impuesto sobre los Ingresos Brutos		490	1	5	1	495
— Aporte al I.S.S.B.	860	694		0	860	694
	918	1,261	1	5	919	1,266
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(76)	(182)	121	(61)	45	(243)
	(76)	(182)	121	(61)	45	(243)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION						
— Remuneraciones y cargas sociales	2,523	1,900			2,523	1,900
— Honorarios y servicios administ. contratados	2,733	1,556			2,733	1,556
— Depreciación Bienes de Uso	87	84			87	84
— Gastos Repres. y Viáticos	192	201			192	201
— Impuestos	574	2,150			574	2,150
— Propaganda y publicidad	1,822	1,630			1,822	1,630
— Gastos electricidad, comunicac. y mantenimiento	214	0			214	0
— Otros	1,601	1,302			1,601	1,302
	9,746	8,823			9,746	8,823
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	(81)	16			(81)	16
	(81)	16			(81)	16
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4,580	3,621	12,022	6,786	16,602	10,407
I. UTILIDADES DIVERSAS						
— Previsiones desafectadas	1,280	2,232			1,280	2,232
— Intereses punitorios	2,167	1,449			2,167	1,449
— Créditos recuperados	377	622			377	622
— Alquileres	86	39			86	39
— Utilidad venta carteras	3,207	7,994			3,207	7,994
— Otros	1,096	2,758			1,096	2,758
	8,213	15,094			8,213	15,094
J. PERDIDAS DIVERSAS						
— Int. punit. y cargos a favor del BCRA	10	15			10	15
— Cargo por incob. de créd. diversos y por otras oblig.		883			0	883
— Siniestros	125	368			125	368
— Donaciones	7				7	0
— Descuento pres. tarjetas	1,998				1,998	0
— Otras	113	1,500			113	1,500
	2,253	2,766			2,253	2,766
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	211	(51)			211	(51)
	211	(51)			211	(51)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	10,751	15,898	12,022	6,786	22,773	22,684
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	7,658	6,470			7,658	6,470
	7,658	6,470			7,658	6,470
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	3,093	9,428	12,022	6,786	15,115	16,214

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	2,251	-	2,251
TITULOS PUBLICOS	408	-	408

RUBROS	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
PRESTAMOS	60,662	-	60,662
OTROS CRED. POR INTER. FINANC.	2,994	-	2,994
CREDITOS DIVERSOS	27	-	27
TOTAL	66,342	-	66,342
PASIVO			
DEPOSITOS	35,146	-	35,146
OTRAS OBLIGACIONES POR INT. FINANCIERA	8,178	-	8,178
OBLIGACIONES DIVERSAS	0	-	0
TOTAL	43,324	-	43,324
CUENTAS DE ORDEN			
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZ.)	6,746	-	6,746
OTRAS GARANTIAS RECIBIDAS	0	-	0
VALORES EN CUSTODIA	554	-	554
VALORES AL COBRO	34	-	34
TOTAL	7,334	-	7,334

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

"De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables".

1. BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los que incluyen la aplicación de los mecanismos de cálculos establecidos en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. En virtud de ello, reflejan en forma integral, el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial, financiera y los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. De lo expuesto, los principales rubros de los estados contables han quedado valorizados según se detalla a continuación.

1.1. Indices utilizados para la reexpresión

Al por mayor, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.1.1. Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

A su valor nominal neto.

1.1.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se ha tomado el tipo de cambio vendedor al cierre del Banco de la Nación Argentina del 30/12/93.

1.1.3. Títulos Públicos

A su valor de cotización de acuerdo a normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

1.1.4. Participaciones en otras sociedades

a) Las que poseen cotización, a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

b) Las que no poseen cotización a su valor de costo reexpresado al cierre del ejercicio.

1.1.5. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se exponen a su costo ajustado por anticuación de partidas habiéndoseles detraído las amortizaciones acumuladas, incluidas las del ejercicio, ajustándose asimismo la vida útil a la mecánica establecida en el comunicado "A" 551 CONAU 1-38, dejando constancia que el valor así obtenido no supera al valor corriente en plaza.

1.1.6. Patrimonio Neto

1.1.6.1. Los estados reexpresados al inicio según la mecánica indicada en el comunicado "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, se ajustaron hasta el cierre del ejercicio, tomando como fecha de origen el inicio del mismo.

1.1.6.2. La cuenta "Resultados no asignados" al inicio se la reexpresó de acuerdo a la mecánica enunciada en el comunicado "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

1.1.7. Cuentas de resultados

Las cuentas del Estado de Resultados se exponen ajustadas a moneda de cierre del ejercicio. La mecánica de ajuste aplicada fue la anticuación de todos los importes correspondientes de los rubros sujetos a ajustes. Asimismo, se expone el resultado por exposición a la inflación de los Activos y Pasivos en moneda de cierre:

1) relacionados con la actividad habitual en "Resultados monetarios por intermediación financiera",

2) no relacionados con la actividad habitual en "Resultados monetarios por otras operaciones", y

3) relacionados con egresos operativos en "Resultados Monetarios vinculados con egresos operativos".

2. DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

Se ha utilizado el método lineal o exponencial según corresponda de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. RESTRICCIONES PARA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Se aclara que la distribución de utilidades en efectivo no podrá superar el saldo de los resultados no asignados ajustados de acuerdo a la comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, disminuidos en las sumas destinadas a consolidar el patrimonio neto de la entidad, conforme con los porcentajes establecidos por disposiciones legales o estatutarias sobre resultados del ejercicio.

4. HECHOS SUBSECUENTES O POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se produjeron con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio hechos o circunstancias que pudieran incidir significativamente en estos estados contables.

5. PASIVOS EVENTUALES

No existen pasivos contingentes hacia terceros. El riesgo total por el despido del personal (rubro antigüedad), a la fecha de los estados contables ascendían aproximadamente a $ 941.850 (pesos novecientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta).

6. ACTIVOS GRAVADOS CON HIPOTECAS, PRENDAS U OTRO DERECHO REAL

No existen activos gravados con derecho real alguno.

7. EXIGENCIA DEL ART. 126 DE LA RESOLUCIÓN 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Patrimonio neto al 31/12/93

	en Pesos
Capital social	474,40
Ajuste al patrimonio	9.082.369,25
Reserva de utilidades	4.601.141,36
Resultados acumulados	26.436.167,29
Total	40.120.152,30

b) Inmuebles al 31/12/93

Edificio Casa Central	1.174.206,42
Edificio Sucursal Belgrano	515.889,53
Edificio Sucursal Constitución	380.357,32
Edificio Lomas de Zamora	2.337.863,66
Edificio Av. Sáenz 1260 C.F.	20.155,69
Total	4.428.472,62

c) Inmueble afectado a la contrapartida del Patrimonio Neto mínimo exigido.

Edificio:	Casa Central
Ubicación:	Esmeralda 83 - Capital Federal (1036)
Valor de origen:	750
Valor residual:	1.174.206,42
Datos catastrales:	Partida 01-0220810

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 08 Feb. 1994. — MARIO ALFREDO FRIGERIO - Contador Público Nacional - C. P. C. E. de la Cap. Fed. tomo XCI Folio 121. — DIEGO RONCONI - Jefe de Contaduría. — HECTOR GUEDES - Gerente General. — RAUL FRAVEGA - Presidente. — GUSTAVO A. PEREZ - Síndico Titular. — Dr. MARIO A. FRIGERIO - Síndico Titular. — GUILLERMO ALVELA - Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Sr. Presidente
BANCO SAENZ SOCIEDAD ANONIMA
ESMERALDA 183 CAPITAL FEDERAL
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría de los estados contables anuales pertenecientes a BANCO SAENZ S.A., detallados en el apartado I. lo siguiente:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1992.

1.2. Estado de resultados por el período anual finalizado el 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1992.

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el período anual finalizado el 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1992.

1.4. Notas, cuadros, y anexos que forman parte integrante de los estados contables objeto de auditoría.

2. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, habiéndose incluido los procedimientos establecidos por las Normas Auditoría Externa, dictadas por el Banco Central de la República Argentina. Se deja constancia que la Comunicación A 551 como así también las normas relativas a registración, reexpresión y valuación emitidas por el Banco Central de la República Argentina no contempla en forma integral los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas por lo expuesto los presentes estados contables no la contemplan.

3. — DICTAMEN

En mi opinión los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información patrimonial de BANCO SAENZ S.A. el resultado del período, y las variaciones en el

patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, excepto por lo mencionado en el punto 2 in-fine del presente.

Como así también los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 1992 sobre los cuales he emitido dictamen oportunamente reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 1993.

Asimismo se ponderó la razonabilidad del cargo por devengamiento a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, teniendo en cuenta los rubros indicados en el anexo a la comunicación "A" 716 del 17/7/85 del B.C.R.A.

4. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

4.1. Los estados contables en moneda constante que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales, excepto por lo mencionado en el punto 2 in-fine del presente.

4.2. Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, normas para Entidades Financieras.

4.3. Al 31 de diciembre de 1993., las deudas devengadas a favor del S.U.S.S. que surgen de los registros contables ascienden a $ 123.343,52, siendo no exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1994. — MARIO ALFREDO FRIGERIO, Contador Público Nacional. C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo XCI Folio 121.

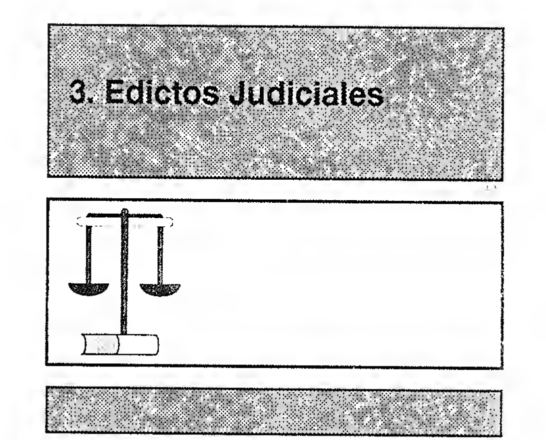
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 8/2/94 01 O T. 34. Legalización Nº 814994.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 8/2/94 en Balance de fecha 31/12/93 perteneciente a BANCO SAENZ S. A. para ser presentada ante ... que se corresponde con la que el Dr. FRIGERIO MARIO ALFREDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0091 Fº 121 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital).

Nº 75.555

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, hace saber que en los autos caratulados "PACHI, RAUL O. y Otra c/NOVAS, VICTOR RAMON y Otro s/Daños y Perjuicios (acc. tran. c/les. o muerte) Sumario", cita y emplaza a VICTOR RAMON NOVAS, para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar el defensor Oficial para su representación. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 7/3 Nº 44.060 v. 8/3/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, notifica la declaración de rebeldía de JOSE PEDRO BELLI, decretada en los autos: "BUSTO, ELIA GLADYS Y BELLI, JOSE PEDRO s/Divorcio Vincular, Expte. Nº 41.954/93", en orden a lo previsto por el art. 59, párrafo segundo última parte del C.P.C.C. El presente oficio deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1993.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 7/3 Nº 44.077 v. 8/3/94

Nº 61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, cita a JAIME ABRAHAM RAMALLO CHAVEZ, a tomar intervención y ejercer sus derechos en autos RAMALLO CHAVEZ, JAIME ABRAHAM s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley 14.394. El presente edicto deberá publicarse un día al mes durante seis meses.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 7/3 Nº 75.570 v. 7/3/94

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel Alicia de los Santos, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 6º Capital Federal, cita a EDGARDO TEODORO BURGOS y MIRTA MARIA ERCILIA TAVANTI de BURGOS para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos "MANARA, EDGARDO PEDRO DANIEL c/BASSINO, ROMUALDO y Otros /Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Expte. Nº 004092.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 7/3 Nº 44.058 v. 8/3/94

Nº 77

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº 107 informa que en los autos: "CONCHA, ISABEL JACINTA s/Información Sumaria", se ha presentado la Señora ISABEL JACINTA CONCHA, solicitando su cambio de apellido. El presente edicto se publicará una vez por mes, en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 7/3 Nº 44.101 v. 7/3/94

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, sito en Maipú 92 piso 1ro. Capital, en los autos "FREGA RAUL ROBERTO c/CALLEJO JUAN CRISTOBAL s/Daños y Perjuicios" cita y emplaza a JUAN CRISTOBAL CALLEJO, para que en el plazo de diez días, de acuerdo a lo establecido en los arts. 145, 146 y 147 del Código Procesal, comparezca a juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 7/3 Nº 75.528 v. 8/3/94

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a VICTOR HUGO WEISSBUERT FREDERICKSEN, para que dentro de los quince días a partir de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio, ello bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio "PALERMO LUCIA c/WEISSBUERT FREDERICKSEN VICTOR HUGO s/Nulidad de Matrimonio". Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1993.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 7/3 Nº 44.123 v. 8/3/94

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis Bournissen, sito en Talcahuano 490 Piso 4º Capital, en autos "EROSA RUECO, HECTOR MANUEL s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL EROSA RUECO a hacer valer sus derechos por 30 días. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1994.
José Luis Bournissen, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/2/94 al 25/2/94.
e. 7/3 Nº 42.435 v. 9/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. SERGIO ALEJANDRO CUCCIOLI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "JOHNSON & JOHNSON DE ARG. S.A.C. e. I c/CUCCIOLI, SERGIO A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días, en los diarios Boletín Oficial y Cronista Comercial. Atilio C. González, juez.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/3 Nº 75.509 v. 8/3/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo de la Dra. M. M. Paz Posse, sito en la calle R. S. Peña 1211 Piso 9º de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "RUCANI SRL c/LUTZ FERRANDO Y CIA. S.A. s/Desalojo Exptc. Nº 47.904/91", hace saber al Representante Legal de KERANA S.A., que con fecha 23 de diciembre de 1993, RUCANI SRL fue designada depositaria de los bienes muebles atribuidos a KERANA S.A. existentes en el cuarto piso del local de la calle Florida 240 de esta Capital Federal, cuyo inventario obra a fs. 274/5 de estos autos. Asimismo se deberá proceder al retiro de dichos bienes en el plazo perentorio de cinco días bajo apercibimiento de autorizar la venta de los mismos y la consignación judicial del precio obtenido. Asimismo se pone en conocimiento a KERANA S.A. que en estos autos se ha tomado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1994. Proveyendo lo solicitado a fs. 270: Intímase a KERANA S.A. en los términos que se pide por el plazo de cinco días, a cuyo fin notifíquese por cédula al representante denunciado y por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, con el apercibimiento de que en caso de no procederse a la recepción de los bienes se autorizará su venta y consignación Judicial del precio en los términos que oportunamente se proveerá. Fdo. Miguel F. Bargalló, Juez Nacional".
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/3 Nº 44.071 v. 8/3/94

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que se ha dictado sentencia en los autos "METALURGICA ALCAP SRL c/SUCESION MICHEL TORINO S.A. s/Cobro de Pesos", cuya parte dispositiva dice. Buenos Aires 11 de junio de 1993: Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a SUCESION DE MICHEL TORINO S.A. a pagar a METALURGICA ALCAP S.R.L. dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución la suma de Australes mil setecientos noventa y ocho con sesenta y nueve centavos (A 1.798,69) en concepto de capital con mas una suma por la desvalorización monetaria operada e intereses, calculada en la forma prevista en el considerando III.- Costas a la parte demandada en su calidad de vencida (art. 68 CPCC). Dra. Silvia Irene Rey. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/3 Nº 44.039 v. 8/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 33

Juzgado de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Gustavo R. Núñez, secretario.
e. 7/3 Nº 355 v. 9/3/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, sito en Alem 180 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a JORGE ACEVEDO para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1197, caratulada: "RODIGARI, MARIO VIRGILIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", haciéndose saber que en caso de no hacerlo dentro del término fijado se declarará su rebeldía y se dispondrá su captura. Se transcribe a continuación el auto que ordena lo indicado precedentemente: // mas de Zamora, 21 de febrero de 1994. Cítese a JORGE ACEVEDO a que dentro del quinto día de notificado comparezca al Tribunal con el objeto de prestar declaración indagatoria en el presente sumario, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo dentro del término fijado, se decretará su rebeldía y su inmediata captura. Fdo. Alberto Patricio Santa Marina, Juez Federal".
Lomas de Zamora, 21 de febrero de 1994.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 7/3 Nº 347 v. 11/3/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

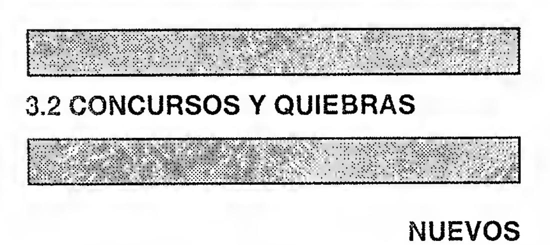
NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan C. Lodeiro	31-1-94	GONZALO BONTA ALVAREZ	5	TENTATIVA DE ROBO
3	110	Marcelo J. Goldberg	14-4-94	MARIO JUAN BAUM	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
14	143	Federico Delgado	26-1-94	DAVID RODRIGUEZ	7	ROBO Y DAÑO
17	153	Facundo M. Fraga	15-2-94	SERGIO OSCAR SIBAR	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	Facundo M. Fraga	15-2-94	ERNESTO MARADONA	2	Nº 36.400
17	153	Facundo M. Fraga	15-2-94	JUAN CARLOS OCHIPINTI	2	QUIEBRA FRAUDULENTA
24	131	Gabriel M. Presa	21-2-94	FRANCISCO E. NOGALES	5	DELITO DE ESTAFA
25	161	Julio P. Quiñones	9-2-94	RAMONA DEL CARMEN MURUA y OSCAR ELEUTERIO OLIVA	3	ESTAFA
25	161	Julio P. Quiñones	4-2-94	CARLOS ALBERTO ADAMI	30	ROBO
29	136	Daniel Mauro	22-2-94	WALTER CISNEROS	1	Nº 34.558 DELITO DE ROBO
29	152	Jorge A. de Santo	19-1-94	RUBEN ANGEL CIANCIULLI (argentino, nacido el 20/4/49 en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, hijo de Arcángelo Ludovico y Amelia Mercedes Garcia CI 5.780.712 matrícula 7.677.856, con último domicilio conocido en la calle Crámer 381 de Capital Federal)	3	Nº 34.694 DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES
33	170	Gustavo R. Núñez	25-1-94	HECTOR TUCKER	5	FALSO TESTIMONIO

e. 7/3 Nº 16 v. 11/3/94



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1993 se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de SERGIO ROMULO LANUSSE. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de abril de 1994 al Síndico designado Contadora María Cecilia Estévez, con domicilio en Corrientes 1642, piso 3º, Of. 66, 2º cuerpo, Teléfono 382-4167. Los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L.C. serán presentados con fecha 17 de mayo de 1994 y 8 de junio de 1994 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 29 de junio de 1994 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas desde la publicación de edictos constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º). Se prohibe al fallido hacer entrega de dinero o bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/3 Nº 348 v. 11/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1993 se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de CARLOS ANTONIETTI. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1994 al Síndico designado Contadora Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Corrientes 1642, piso 3º, Of. 66, 2º cuerpo, Teléfono 382-4167. Los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L.C. serán presentados con fecha 9 de mayo de 1994 y 31 de mayo de 1994 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 21 de junio de 1994 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado (L.C. art. 95 inc. 7º). Se prohibe al fallido hacer entrega de dinero o bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Asimismo, se le hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 95 inc. 8º).
Buenos Aires, 25 de febrero de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/3 Nº 349 v. 11/3/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DACLISA S.A.I.C.I.F. Y A." con fecha 14 de febrero de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 10 de mayo de 1994 ante el Síndico Cdor. Capovilla Julio César, con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 296, 4º piso "C", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 1º de agosto de 1994, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DACLISA S.A.C.I.F. Y A. s/Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 7/3 Nº 350 v. 11/3/94

Nº 11

En los autos "CONSOLAS DEPORTIVAS POP s/Pedido de Quiebra por UNION OBRERA METALURGICA DE LA R.A.", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cítase a la demandada para que comparezca a tomar intervención en autos dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a esos efectos. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/3 Nº 44.044 v. 8/3/94

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TRIBUZIO JOSE s/Quiebra (expte. 60.258), y que la Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 26 de abril de 1994, a las 10.00 hs., a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de Capital Federal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio en la hipótesis de que éste se presente, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/3 Nº 351 v. 11/3/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber, por dos (2) días, que en los autos caratulados "CORPRODAR S.A. s/Quiebra" se dispuso llamar a mejorar la oferta de compra existente en autos por valor de setecientos pesos ($ 700) por la marca "Cannes", registrada a favor de la fallida para las Clases 22N, 32 y 33. La mejora podrá hacerse dentro de los diez días de la última publicación edictal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 7/3 Nº 352 v. 8/3/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P. 3º, Capital Federal, cita y emplaza en autos "MORCHON, TEODORO MATIAS - MORCHON, SERGIO ROMAN —SOCIEDAD DE HECHO— s/Pedido de Quiebra por BOLIVAR INDUSTRIAS S.A., a los deudores "MORCHON, TEODORO MATIAS - MORCHON, SERGIO ROMAN - SOCIEDAD DE HECHO", TEODORO MATIAS y SERGIO ROMAN MORCHON, a fin de que comparezcan dentro del quinto día de notificados a brindar explicaciones en los términos del art. 91 de la ley 19.551 bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 7/3 Nº 75.499 v. 7/3/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, comunica por un día en autos caratulados "ABANICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" que se ha resuelto citar al Señor SERGIO SANTIAGO SPOLIANSKY para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho a contestar el traslado conferido.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 7/3 Nº 353 v. 7/3/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

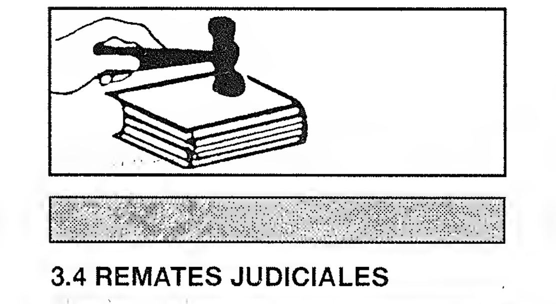
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/3/94 - Vence: 9/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	UNICA	María Isabel Benavente	14-02-94	MARTINEZ ESTHER HAYDEE	43996
11	UNICA	María Isabel Benavente	21-02-94	AMANDA ELIDA REPETTO Y MAGDALENA ELBA REPETTO	44002
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	29-12-93	MARIA CARMEN FRASCHETTI DE MARTIN	75404
17		Raquel Elena Rizzo	27-12-93	ANGEL CHIESA	75417
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	23-02-94	BUONCOMPAGNO OSCAR MIGUEL Y MALDONADO DE BUONCOMPAGNO MARIA	75395
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	21-02-94	FERNANDO ROMANO Y ANGELA AMOR DE ROMANO	43995
20	UNICA	Jorge E. Beade	24-09-93	JOSE SALVADOR CAMPOBASSI	43994
22	UNICA	Fernando L. Spano	22-02-94	MARIA RASMEA	43999
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	03-04-94	EDGARDO ALFREDO ELGUE	43977
58		Viviana Fernández Seoane	30-12-93	ELISA LOPEZ DE SANI	75423
65		Rubén de Orlandi	17-12-93	CRESCENCIA MODESTA MENDIETA o CRESCENCIA MENDIETA	75400
72		Daniel H. Russo	27-12-93	BRUNO DAL PONT	43976
75		María Inés Lezama	15-02-94	ALFREDO FISCHBEIN	44022
78	UNICA	Isabel E. Núñez	10-12-93	TELMA CACACE Y JESUS SARABIA o SARABIA ALEJANDRO	75430
79	UNICA	Ana María Kruls de Molina Portela	15-02-94	GLORIA JUDITH RAMIREZ JUAREZ	44023
80		María Elena Ucar	04-06-93	ESTHER MARIA VALENTE DE BEGHER	43974
89	UNICA	Damián Ignacio Font	21-02-94	JUAN CARLOS BACZYÑSKI	43986
103	39	Luis José Carballido	18-02-94	ROMAN JASZCZUK TOMCZUK	75434
103	39	Luis José Carballido	23-02-94	BRUZZO DE GORZZONE MERCEDES MARIA ALIDA	75386
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	22-02-94	IDA ODILIA ALOU DE BOUCHEZ Y MARTA BEATRIZ BOUCHEZ	43979

e. 7/3 Nº 35 v. 9/3/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica Nº 91, sito en Callao 635 Piso 5º Cap. Federal hace saber por 2 (dos) días que en autos caratulados "MADNESS S.A. c/LOLATO CARLOS A. y Otra s/Ejec." Exp. Nº 172.671, que el Martillero Alberto Osvaldo Coscia, con domicilio en Bmé. Mitre 1131 Piso 1º "I", rematará el día 11 de marzo de 1994, hora: 14.30 en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, el inmueble ubicado en calle Cuba 1943/47/49 Piso 8º unidad funcional Nº 25 determinado con letra "C", entre las calles Echeverría y Mariscal Sucre de Cap. Federal, Nomenclatura Catastral: C. 16, S. 25, M. 16, P. 7. Matrícula: 16-8384/25, con una superficie total de 78 metros, 82 decímetros cuadrados. Deudas: OSN $ 188,53 (Pda. 2026839) y $ 271,52 (Pda. 0335479) - MCBA. $ 1.372,12 (Pda. 1476521) al 18/8/92 y 9/91 respectivamente. Dominio a Fs. 263/4. Consta de: 3 (tres) dormitorios hall, living-comedor, baño y toillete, cocina, balcón al contrafrente, hall de distribución línea telefónica. Muy buen estado. Surge de la constatación efectuada (Fs. 320 -V-) que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado Sr. Carlos Lolato y Flia. Condiciones de venta: Al mejor postor y en efectivo en el acto de la subasta con una base de $ 50.000.- Seña: 8 %, Comisión: 4 %. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos en la sucursal del Bco. Nación (Ag. Tribunales) dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Cap. Federal. Días de visita: 8 y 9 de marzo de 1994, de 10 a 12 hs. Venta Ad-Corpus.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario (ad-hoc).

e. 7/3 Nº 75.561 v. 8/3/94

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A. (EN LIQUIDACION POR EL B.C.R.A.) c/MARANESI, ROBERTO A. s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 188.331), que el Martillero Público Roberto Bianchi (Tel. 782-0670) rematará el miércoles 30 de Marzo de 1994 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, un inmueble sito en la Av. Soarez 27/29 de la Ciudad de Chivilcoy, Prov. de Bs. As., designado como unidad funcional Nº 49, piso 7º, con una superficie cubierta de 96,09 m². y balcón de 3,94 m²., lo que hace una superfiice total 100,03 m²., correspondiéndole un porcentual del 0,0359 %. Nomenclatura catastral: Circ. XVIII, Sec. B, Manz. 144, Parc. 17-b, Subparcela 07/01, Partida inmobiliaria Nº 36.935. Dominio: Matrícula 1742/49, Partido de Chivilcoy (Prov. de Bs. As.). La unidad consta de living de entrada, living comedor, tres dormitorios, baño y cocina, con servicios individuales y una línea telefónica que responde al Nº 0346-23173, hallándose en regular estado de conservación y ocupado por un matrimonio con dos hijos menores de edad, los que manifestaron habitarlo como inquilinos, sin contrato de locación, por ser hermano y cuñada del demandado. Adeuda: por servicios de Obras Sanitarias: $ 1.391,50 al 31/03/93; por impuestos municipales: $ 456,91 al 30/03/93; por impuesto inmobiliario: $ 1.772,17 al 30/04/93; y por expensas ordinarias y extraordinarias desde Junio/92 a Octubre/93 $ 3.603,40 en la que se incluyen intereses punitorios por mora. Las expensas por el mes de Febrero/94 ascendieron a $ 68. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los veinte días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de aplicársele la tasa pasiva promedio que publica el Banco Nación Argentina desde la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC); y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 Cód. cit.). Sellado de ley a cargo del adquirente: 0,50 %. Exhibición: días 28 y 29 de Marzo de 1994, de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 7/3 Nº 44.054 v. 8/3/94

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica de la suscripta, sito en la Av. Callao Nº 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "PUJADAS, JORGE c/VAZQUEZ, OMAR JOSE s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 48.090/91, que el martillero Bernabé Molina rematará el día 14 de Marzo de 1994 a las 10.30 horas, en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. José G. de Artigas Nº 3050/66 piso 17 "E" de Capital Federal, inscripto en la matrícula Nº 15-78752/144 Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 71 Manz. 86 Parc. 15i. Se trata de un departamento en muy buen estado de conservación, muy aireado y luminoso, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado, cocina y balcón con una línea telefónica. Tiene una superficie de 68.18 m². Deudas: MCBA $ 303,94 al 21.12.89 (Se aclara que a partir del año 1990 este inmueble se encuentra alcanzado por la excepción que otorga el Dcto. 841/91) A. A. $ 104,34 al 12-4-93, Expensas Feb./94 $ 115. - Base $ 14.386 al contado y mejor postor. Seña 25 % Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser pagado conforme lo establece el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado. Exhibición: los días 10 y 11 de marzo de 1994 de 15 a 17 horas. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 7/3 Nº 75.562 v. 8/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por un (1) día en autos caratulados: "KRASNAPOLSKI, NELIDA I. c/LEIVAS, WILSON y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. Nº 55.364/92), que el martillero Horacio Héctor García subastará el día 17 de marzo de 1994 a las 13,00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Falcon versión Standard, año 1981, motor marca Ford Nº AMAA58255, chassis marca Ford Nº KA02AM-52138, color negro, uso privado, dominio C-1.122.035 y en el estado en que se halla en exhibición en la calle Enrique Finochietto 2165, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.420,00; Seña: 30 %; Comisión 10%; al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado en los términos del art. 570 del Código Procesal y lo previsto por la Acordada de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de fecha 13-12-1989, presentadas en este Juzgado y Secretaría hasta dos (2) días antes de la fecha del remate. La apertura de los sobres se efectuará en el Juzgado, por ante la Actuaria y en presencia del martillero, el día 16 de Marzo de 1994, aproximadamente, a las 10.00 horas. El impuesto al valor agregado deberá tributarse en la proporción de ley. Hay constancias de deudas en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 95) por $ 1.057,67 desde cuota 1/89 hasta la cuota 1/94, actualizadas. El automotor será entregado al comprador por el martillero, dentro del plazo de 48 horas de realizada la subasta, previo pago total del precio de compra (art. 574, Cód. Proc.).
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

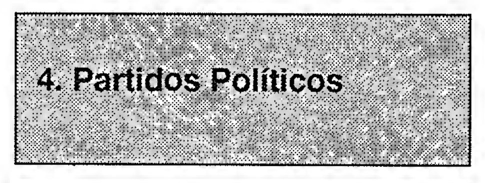
e. 7/3 Nº 44.026 v. 7/3/94

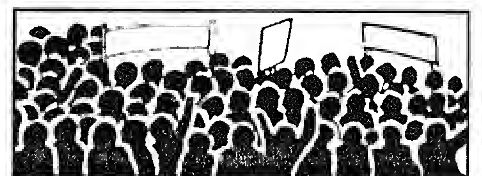
JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día en los autos: "D.H.L. INTERNACIONAL S.A. c/TARGET S.A. s/Ejec.", Expte. Nº D 129/90, que el Martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el 10 de Marzo de 1994 a las 11 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 computadora compuesta por pantalla, consola y teclado, la pantalla marca Samsung y la consola y teclado marca Wang modelo 80286 Nº 78729 P. Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 14 a 17 hs. en el domicilio del remate. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y mejor postor. Entrega inmediata (Art. 574 del Cód. Proc.) y en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 7/3 Nº 75.515 v. 7/3/94





NUEVOS

PARTIDO POLITICO CRUZADA RENOVADORA

Distrito San Juan

Autoridades del Partido Politico CRUZADA RENOVADORA de la provincia de San Juan, públicamente proclamadas el dia 18 de diciembre de 1993, con posesión y ejercicio pleno y efectivo de sus cargos y funciones a partir del dia 31 de diciembre de 1993, atento al vencimiento de las anteriores autoridades y el cronograma elaborado por el Tribunal Electoral Partidario. Periodo partidario 1993/1995.

HONORABLE CONVENCION PARTIDARIA

Cargo	Apellido y nombre	Matrícula Individual
CAPITAL		
Capital Centro		
Convencional Titular 1º:	KULICHEVSKY, Fernando	7.044.678
Convencional Titular 2º:	SANCHEZ, José Benito	3.128.862
Convencional Suplente:	BARZOLA, Dante Argentino	3.134.967
Concepción		
Convencional Titular 1º:	NEHIN, Eduardo Francisco	7.933.602
Convencional Titular 2º:	YOSSA, Nora Irene	12.306.178
Convencional Suplente:	COLLADO, Héctor Orlando	10.223.332
Trinidad		
Convencional Titular 1º:	ESTRADA, Luis Angel	6.726.495
Convencional Titular 2º:	KENAN, Antonio	3.148.244
Convencional Suplente:	ARES, Miryan Dolores	16.668.818
Desamparados		
Convencional Titular 1º:	POROLLI, Palmira	8.065.527
Convencional Titular 2º:	MORELLO, María Concepción	3.677.684
Convencional Suplente:	BARREIRO, Carmen Lourdes	2.502.632
RIVADAVIA		
Convencional Titular 1º:	AMARFIL, Miguel	6.753.093
Convencional Titular 2º:	AVECILLA, Carlos Ismael	10.215.182
Convencional Suplente:	CASTRO, Domingo Balvina	8.096.293
SANTA LUCIA		
Convencional Titular 1º:	TORCIVIA, Gustavo	11.204.558
Convencional Titular 2º:	PEDRO, José	6.743.897
Convencional Suplente:	GONZALEZ, Mirta Yolanda	5.574.686
RAWSON		
Convencional Titular 1º:	CESCO, María Guillermina	5.925.936
Convencional Titular 2º:	MATURANO, Eduardo Osvaldo	6.728.708
Convencional Suplente:	QUIROGA, Manuel Argentino	7.943.682
POCITO		
Convencional Titular 1º:	DONOSO, Alberto	7.937.999
Convencional Titular 2º:	VERA, Arnaldo	6.752.553
Convencional Suplente:	HIDALGO, Mario Enrique	17.471.124
ZONDA		
Convencional Titular 1º:	RIVEROS, Leónidas Lisandro	6.745.971
Convencional Titular 2º:	ALANIS, Jorge Enrique	6.906.918
Convencional Suplente:	RIVEROS, Vicente Isidro	8.327.099
ULLUM		
Convencional Titular 1º:	BRANCA, Virginia Andrea	16.469.606
Convencional Titular 2º:	PINTO, Francisco Armando	10.756.561
Convencional Suplente:	BACA, Felipe Gregorio	6.762.710
CHIMBAS		
Convencional Titular 1º:	GONZALEZ, Luis	7.940.873
Convencional Titular 2º:	MARTINEZ, Ramón	8.238.973
Convencional Suplente:	ACHEM, José Armando	11.142.493
9 DE JULIO		
Convencional Titular 1º:	ORTIZ, Ricardo Zoé	11.921.628
Convencional Titular 2º:	LIRUSSI, Humberto	6.768.366
Convencional Suplente:	GORDILLO, Blanca Rosar	3.901.950

Cargo	Apellido y nombre	Matrícula Individual
ALBARDON		
Convencional Titular 1º:	TURRILLO, Nélida	0.628.053
Convencional Titular 2º:	SANCHEZ, María Agustina	13.122.889
Convencional Suplente:	CASTRO, Arturo Alejandro	6.764.854
ANGACO		
Convencional Titular 1º:	PALACIOS, Guillermo Luis	7.941.966
Convencional Titular 2º:	RODRIGUEZ, Alberto	6.733.844
Convencional Suplente:	GIMENEZ, Rosa	2.789.769
SAN MARTIN		
Convencional Titular 1º:	IBACETA, Eva Justina	12.140.251
Convencional Titular 2º:	IBACETA, Pedro Aníbal	17.411.623
Convencional Suplente:	TORRES, Rosalba Silvestre	16.563.608
CAUCETE		
Convencional Titular 1º:	FERNANDEZ, María	5.809.884
Convencional Titular 2º:	GONZALEZ, Ernesto Genen	10.030.762
Convencional Suplente:	GIMENEZ, Juan Antonio	10.609.392
25 DE MAYO		
Convencional Titular 1º:	NEYEM, Alberto	3.140.116
Convencional Titular 2º:	GRASSO, Rosario María	0.996.626
Convencional Suplente:	LOZA, Severa	6.436.969
SARMIENTO		
Convencional Titular 1º:	CHANAMPA, Evaristo Rafael	6.734.993
Convencional Titular 2º:	NAVEDA, Ernesto Manuel	22.680.152
Convencional Suplente:	NOLLEN, Miguel Jorge	14.991.248
CALINGASTA		
Convencional Titular 1º:	RODRIGUEZ, Rosalba	1.058.965
Convencional Titular 2º:	GONZALEZ, María Elena	4.730.620
Convencional Suplente:	ALARCON, Juan Raimundo	6.765.329
IGLESIA		
Convencional Titular 1º:	AVELIN NOLLENS, Alfredo	11.118.154
Convencional Titular 2º:	ACIAR, Juan Horacio	6.841.722
Convencional Suplente:	RUNCO, Angel	6.751.117
JACHAL		
Convencional Titular 1º:	AVELIN, Nancy Barbarita	12.306.274
Convencional Titular 2º:	NAVARRETE, Horacio	6.746.423
Convencional Suplente:	ABALLAY, Vicente Camilo	6.731.255
VALLE FERTIL		
Convencional Titular 1º:	BARROS, Luciano Salomón	6.758.893
Convencional Titular 2º:	BALMACEDA, Dalinda Isabel	3.197.796
Convencional Suplente:	SOTO, Apolinario	8.455.738

COMITE PROVINCIA

Cargo	Apellido y nombre	Matrícula Individual
Presidente	AVELIN, Alfredo	6.730.951
Vice-Presidente 1º	ACHEM, Antonio	6.754.649
Vice-Presidente 2º	ELIZONDO, Ramón Rosas	6.744.736
Secretario	PRADO, Julio Eduardo	11.838.361
Pro-Secretario	VARESE, Luis Segundo	4.626.713
Tesorero	BRANCA, Roberto	5.993.208
Pro-Tesorero	SADA, Jorge Sotero	4.378.206
Vocal Titular 1º	LOZA, Juan Carlos	3.153.425
Vocal Titular 2º	RODRIGUEZ, Jacinto Roque	6.736.326
Vocal Titular 3º	MARTINEZ, José	6.769.613
Vocal Titular 4º	ABASOLO, Benjamin Nemesio	3.152.071
Vocal Titular 5º	CASSAB, Oscar	6.734.997
Vocal Suplente 1º	JARA, Félix Martin	6.747.720
Vocal Suplente 2º	TAMBURINI, Victorio	3.147.022
Vocal Suplente 3º	SVRIZ, Fabián Segundo	3.153.402
Vocal Suplente 4º	LOPEZ, Ricardo Alfredo	6.725.727
Vocal Suplente 5º	AMARFIL, Rolando Pedro	7.945.724

COMITE DEPARTAMENTAL DE CAPITAL

Cargo	Apellido y Nombre	Matrícula Individual
Presidente	PRADO, Julio Hermán	6.753.366
Vice-Presidente 1º	KENAN, Luis Alfredo	11.921.691

Cargo	Apellido y nombre	Matrícula Individual
Vice-Presidente 2º	MARTINEZ, Rosa Argentina	3.188.515
Secretario	PEREIRA, Carlos Mario	7.946.511
Pro-Secretario	PRADO, Angel Domingo	6.765.282
Tesorero	GODOY, Mirtha Olga	5.107.162
Pro-Tesorero	RAED, Amín	6.750.266
Vocal Titular 1º	CHIMINO, Carmen Claudia	16.332.205
Vocal Titular 2º	BUSTOS, E. Andrés	6.754.445
Vocal Titular 3º	CHIRINO, José	14.823.774
Vocal Titular 4º	BLANCO, Ramón	6.753.323
Vocal Titular 5º	RUIZ, Horacio Alberto	14.991.221
Vocal Suplente 1º	FLORES, Luis Raúl	13.061.677
Vocal Suplente 2º	TREJO, José Luis	17.078.845
Vocal Suplente 3º	MEGLIOLI, Marcos Enrique	4.626.074
Vocal Suplente 4º	GODOY, Marina Ester	4.739.840
Vocal Suplente 5º	MIRANDA, Mariela Carina	20.802.370

COMITE DEPARTAMENTAL DE RAWSON

Presidente	RAMOS, Ernesto Dumas	6.756.710
Vice-Presidente 1º	RAMIREZ, Juan Carlos	8.245.098
Vice-Presidente 2º	SOLERA, Juan Antonio	3.160.558
Secretario	VILLAVERDE, Juan Carlos	11.452.423
Pro-Secretario	MORENO, Nancy Susana	16.160.674
Tesorero	ITURRIETA, Walter Carlos	6.747.210
Pro-Tesorero	GONZALEZ, Raúl Alberto	14.473.097
Vocal Titular 1º	ABELIN, José Omar	7.947.653
Vocal Titular 2º	PEREYRA, Amada Nelly	1.058.987
Vocal Titular 3º	SILVA, Manuel	7.639.329
Vocal Titular 4º	OLIVERA, José	11.274.101
Vocal Titular 5º	PASTEN, Olga	1.114.979
Vocal Suplente 1º	JARA, Aldo Raúl	18.510.635
Vocal Suplente 2º	LUCERO, Cristina	5.685.158
Vocal Suplente 3º	SILVA, Rodolfo Francisco	7.938.340
Vocal Suplente 4º	GONZALEZ, Jorge	13.930.639
Vocal Suplente 5º	PAEZ, Lucía del Pilar	5.685.151

COMITE DEPARTAMENTAL DE RIVADAVIA

Cargo	Apellido y Nombre	Matrícula Individual
Presidente	SVRIZ, Fabián Segundo	3.153.402
Vice-Presidente 1º	VARESE, Luis Segundo	4.626.713
Vice-Presidente 2º	ALBARRACIN ROJAS, Rosauro	6.140.716
Secretario	DIAZ, Lidia	5.709.803
Pro-Secretario	RODRIGUEZ, Miguel Angel	7.807.642
Tesorero	MONTAÑA, Hugo	8.665.757
Pro-Tesorero	CASTRO, Fabián Sebastián	7.744.594
Vocal Titular 1º	FERREYRA, Manuel Enrique	11.214.336
Vocal Titular 2º	ATENCIO, Oscar Orlando	8.328.666
Vocal Titular 3º	PINTO, Gladys Nelly	16.931.590
Vocal Titular 4º	PEDERNERA, Ismael	8.563.503
Vocal Titular 5º	SAVI, Daniel	13.917.647
Vocal Suplente 1º	FLORES, Marcelo	6.727.999
Vocal Suplente 2º	ELIZONDO, Eduardo	16.931.779
Vocal Suplente 3º	ELIZONDO, María Eva	5.740.623
Vocal Suplente 4º	ALFARO, María Cristina	6.430.374
Vocal Suplente 5º	PAEZ, Violeta	4.188.471

COMITE DEPARTAMENTAL SANTA LUCIA

Presidente	VIVES, Tadeo	5.543.932
Vice-Presidente 1º	GONZALEZ, Pedro Angel	8.667.584
Vice-Presidente 2º	OCAMPO, Angel	7.943.979
Secretario	NAVAS, Miguel Angel	11.252.383

Cargo	Apellido y nombre	Matrícula Individual
Pro-Secretario	BALMACEDA, Eduardo	11.546.297
Tesorero	KAPPES, Jorge Julio	6.770.417
Pro-Tesorero	CASTRO, Juan Carlos	10.158.680
Vocal Titular 1º	CORTINEZ, Rolando	10.999.484
Vocal Titular 2º	SARMIENTO, Yolanda	12.237.530
Vocal Titular 3º	BUSTOS, Marta Alicia	11.452.266
Vocal Titular 4º	GAMEZ, María Cristina	11.838.132
Vocal Titular 5º	CORTINEZ, Ricardo	11.793.299
Vocal Suplente 1º	GONZALEZ, Juan Carlos	6.944.272
Vocal Suplente 2º	BECERRA, Jorge B.	11.793.014
Vocal Suplente 3º	SILVA, Elsa	12.069.594
Vocal Suplente 4º	REY, Oscar Eduardo	6.747.896
Vocal Suplente 5º	CANTO, Margarita	22.998.962

COMITE DEPARTAMENTAL DE CHIMBAS

Cargo	Apellido y Nombre	Matrícula Individual
Presidente	CAMACHO, Antonio José	18.761.829
Vice-Presidente 1º	GONZALEZ, Gloria	4.925.713
Vice-Presidente 2º	LOPEZ, Ricardo Alfredo	6.725.727
Secretario	ANDRADE, Sonia Marisa	16.969.666
Pro-Secretario	VEGA, Guillermo Ricardo	13.672.524
Tesorero	BUSTOS, Modesto Ramón	7.639.702
Pro-Tesorero	HEREDIA, Martín	8.455.788
Vocal Titular 1º	SOLERA, Rafael José	12.655.111
Vocal Titular 2º	MUÑOZ, Miguel Juan	6.772.771
Vocal Titular 3º	ELIZONDO, Ricardo Víctor	6.755.474
Vocal Titular 4º	RAMIREZ, Ricardo Roque	6.755.649
Vocal Titular 5º	CASTRO, Luis Edgardo	6.762.015
Vocal Suplente 1º	MUÑOZ, Rodolfo Javier	21.608.673
Vocal Suplente 2º	CABALLERO, Arnobio Luis	6.766.691
Vocal Suplente 3º	CARRIZO, Ana del Rosario	5.283.398
Vocal Suplente 4º	JOFRE, Alberto Belisario	7.938.757
Vocal Suplente 5º	MOLINA, Juan Guarino	6.758.498

COMITE DEPARTAMENTAL DE POCITO

Presidente	ABASOLO, Nemesio Benjamín	3.152.071
Vice-Presidente 1º	PI, Jorge Osvaldo	12.303.456
Vice-Presidente 2º	ORTEGA, Ricardo Oscar	11.927.415
Secretario	ATENCIA, Enrique Mario	14.823.642
Pro-Secretario	PLATERO, Eduardo	6.763.527
Tesorero	COSINO, Patricia Marta	13.035.507
Pro-Tesorero	PELAYES, Segundino	6.758.671
Vocal Titular 1º	LUNA, Andrés Ciro	6.732.665
Vocal Titular 2º	CABRERA, María del Carmen	10.480.280
Vocal Titular 3º	BRUNO, Ana Maria	5.606.471
Vocal Titular 4º	ESPEJO, Francisco Domingo	6.762.004
Vocal Titular 5º	MONTAÑA, Tránsito	6.736.799
Vocal Suplente 1º	GRANADOS, Carlos	14.423.518
Vocal Suplente 2º	MERCADO, Edith Elena	4.926.817
Vocal Suplente 3º	CASTRO, Guillermo Héctor	6.764.199
Vocal Suplente 4º	FUNES, Ramón José	20.305.915
Vocal Suplente 5º	PAEZ, Francisco Borja	2.633.507

COMITE DEPARTAMENTAL DE CAUCETE

Cargo	Apellido y Nombre	Matrícula Individual
Presidente	RODRIGUEZ, Hugo Washington	6.769.100
Vice-Presidente 1º	PLATERO, José	6.728.843
Vice-Presidente 2º	ESCUDERO, Oscar Antonio	7.943.498
Secretario	SANCHEZ, Hugo Ramón	7.933.070

Cargo	Apellido y nombre	Matrícula Individual
Pro-Secretario	RIVEROS, Oscar Antonio	20.953.197
Tesorero	BRIZUELA, Marcelo Hernán	23.189.723
Pro-Tesorero	CORTINEZ, Dina Carlota	13.742.559
Vocal Titular 1º	RODRIGUEZ, Norma	12.893.772
Vocal Titular 2º	RODRIGUEZ, Enrique Alfredo	7.939.375
Vocal Titular 3º	RUARTE, Manuel Héctor	7.951.026
Vocal Titular 4º	GONZALEZ, Nélida Isabel	11.302.780
Vocal Titular 5º	CUELLO, Daniel Horacio	20.801.676
Vocal Suplente 1º	ARCE, Bartolomé	8.665.441
Vocal Suplente 2º	ACUÑA, Lucía	0.947.873
Vocal Suplente 3º	RODRIGUEZ, Seferina R.	21.357.340
Vocal Suplente 4º	ESPINOZA, Horacio Alberto	13.585.056
Vocal Suplente 5º	ESCUDERO, Valentín	6.763.850

COMITE DEPARTAMENTAL DE ALBARDON

Presidente	CACHI, Pedro Ignacio	6.763.571
Vice-Presidente 1º	SCANIO, Juan R.	6.889.665
Vice-Presidente 2º	REBOLLO, Norma	3.173.112
Secretario	GUTIERREZ, Mariela	20.989.872
Pro-Secretario	ORTIZ, Zulma	16.516.676
Tesorero	GOMEZ, Luis Mario	16.205.798
Pro-Tesorero	GONZALEZ, Rodolfo	7.948.581
Vocal Titular 1º	MONTAÑA, Bartolomé	7.808.704
Vocal Titular 2º	CABALLERO, Eduardo	11.284.380
Vocal Titular 3º	CORNEJO, Nelson	10.295.170
Vocal Titular 4º	VEGA, Leonardo	23.498.333
Vocal Titular 5º	NOROÑA, Oscar	20.344.675
Vocal Suplente 1º	SORIA, Blanca	5.283.887
Vocal Suplente 2º	VARGAS, Antonio R.	10.295.238
Vocal Suplente 3º	ANDRADA, Ricardo E.	12.436.114
Vocal Suplente 4º	ABALLAY, Olga	5.283.817
Vocal Suplente 5º	ESPINAR, Rosario	6.109.110

COMITE DEPARTAMENTAL DE SARMIENTO

Cargo	Apellido y Nombre	Matrícula Individual
Presidente	NAVEDA, Manuel	7.951.667
Vice-Presidente 1º	LEIVA, Gabriel Raúl	7.948.194
Vice-Presidente 2º	GARRO, Raúl Humberto	5.543.202
Secretario	RICO, María Inés	16.010.239
Pro-Secretario	ARACENA, Alfredo	12.303.363
Tesorero	MOLL, Juan Bautista	8.327.928
Pro-Tesorero	SENTENO, Valentín Carlos	6.750.367
Vocal Titular 1º	RICO, Sergio David	20.803.301
Vocal Titular 2º	MERCADO, Sixta del Carmen	6.692.059
Vocal Titular 3º	SILVA, Orlando Rodolfo	10.349.010
Vocal Titular 4º	CORTEZ, Enrique Ricardo	7.951.662
Vocal Titular 5º	MOREYRA, Macario	10.349.013
Vocal Suplente 1º	RICO, Antonio	6.758.112
Vocal Suplente 2º	RAMOS, Ramón	6.732.906
Vocal Suplente 3º	CORDOBA, Modesto	6.771.682
Vocal Suplente 4º	NAVEDA, Ciro	7.935.504
Vocal Suplente 5º	NIEVAS, Hilario Jorge	7.639.246

COMITE DEPARTAMENTAL DE ANGACO

Presidente	CHAVEZ, Antonio Bernardo	7.935.760
Vice-Presidente 1º	ELIZONDO, Francisco Américo	6.733.821
Vice-Presidente 2º	SAFFE, Simón Francisco	7.942.335
Secretario	VARGAS, Fermín Adolfo	11.698.663
Pro-Secretario	FERNANDEZ, Mario Enrique	7.807.565

Cargo	Apellido y nombre	Matrícula Individual
Tesorero	DIAZ, José Luis	23.732.647
Pro-Tesorero	BRUNA, Miriam Fanny	20.551.288
Vocal Titular 1º	SANCHEZ, Marina Raquel	6.143.297
Vocal Titular 2º	RODRIGUEZ, Estela Gladys	10.600.234
Vocal Titular 3º	BRUNO, Félix Inocencio	7.935.757
Vocal Titular 4º	CHAVERO, Leopoldo	6.755.124
Vocal Titular 5º	RODRIGUEZ, Celia Sandra	17.882.152
Vocal Suplente 1º	FREDES, Nicolás Armando	8.569.631
Vocal Suplente 2º	BUSTOS, Roberto Pablo	6.740.237
Vocal Suplente 3º	GASQUEZ, José Manuel	13.156.959
Vocal Suplente 4º	OLIVERA, Mario Rubén	10.498.194
Vocal Suplente 5º	VARGAS, Pablo	11.966.844

COMITE DEPARTAMENTAL DE 25 DE MAYO

Cargo	Apellido y Nombre	Matrícula Individual
Presidente	CANTO, Rubén Eduardo	13.585.136
Vice-Presidente 1º	GARCIA, Antonio	8.328.783
Vice-Presidente 2º	ESPINOZA, Fernando Lucio	6.774.712
Secretario	BERENGUER, Jorge Rubén	12.156.366
Pro-Secretario	RUIZ, Roberto Reyes	17.832.554
Tesorero	CORIA, Rubens Dionisio	5.402.176
Pro-Tesorero	CORTEZ, Mary Beatriz	18.406.244
Vocal Titular 1º	CORDOBA, Martín	6.739.388
Vocal Titular 2º	ABALLAY, Mirtha Matilde	11.760.043
Vocal Titular 3º	GUAQUINCHAT, José Francisco	20.480.019
Vocal Titular 4º	CANTO, María Elisa	17.325.630
Vocal Titular 5º	FERNANDEZ, Sebastián	7.937.591
Vocal Suplente 1º	GONZALEZ, Nelly Ester	13.886.353
Vocal Suplente 2º	NAVERA, Martín Aurelio	13.585.264
Vocal Suplente 3º	MIGUEL, María Rosario	13.335.909
Vocal Suplente 4º	ABALLAY, Edgardo Santos	8.328.068
Vocal Suplente 5º	AMAYA, Alberto Julián	13.585.041

COMITE DEPARTAMENTAL DE SAN MARTIN

Presidente	ROSALES, Ramón Segundo	12.603.345
Vice-Presidente 1º	PORRA, Mario Luis	16.135.825
Vice-Presidente 2º	AHUMADA, Alfredo A.	16.239.978
Secretario	LOPEZ, Víctor Hugo	20.462.049
Pro-Secretario	DOMINGUEZ, Cristina	18.207.990
Tesorero	TELLO, Gabriel Antonio	16.669.873
Pro-Tesorero	DIAZ, María Lorena	23.997.736
Vocal Titular 1º	PORRA, Enrique Raúl	22.754.197
Vocal Titular 2º	GODOY, Ana María	12.603.461
Vocal Titular 3º	PEÑA, Celia	3.734.922
Vocal Titular 4º	GONZALEZ, Osvaldo Marcelo	24.105.950
Vocal Titular 5º	LEAL, Carlos Amancio	24.105.942
Vocal Suplente 1º	AGUERO, Gastón Adrián	24.234.962
Vocal Suplente 2º	CASIVA, Marcelo Víctor	24.480.622
Vocal Suplente 3º	SEGOVIA, José Sigfredo	14.377.134
Vocal Suplente 4º	HERRERA, Ernesto Argentino	22.413.077
Vocal Suplente 5º	VERON, Sara	11.174.097

COMITE DEPARTAMENTAL DE VALLE FERTIL

Cargo	Apellido y Nombre	Matrícula Individual
Presidente	VALDEZ, Sonia G.	20.344.671
Vice-Presidente 1º	ELIZONDO, Víctor	11.611.876
Vice-Presidente 2º	ACOSTA, Miguel	17.955.049
Secretario	LUIS, Irene	14.711.897
Pro-Secretario	VALDEZ, Mónica	17.955.034
Tesorero	REGALADO, Julio Alberto	12.373.745

Cargo	Apellido y nombre	Matrícula Individual
Pro-Tesorero	ACOSTA, Ramón	7.639.942
Vocal Titular 1º	VALDES, Santa María	4.739.814
Vocal Titular 2º	MAZZA, Florante	03.147.066
Vocal Titular 3º	VALDEZ, Juana	01.453.641
Vocal Titular 4º	ELIZONDO, Juan de Dios	6.754.039
Vocal Titular 5º	SILVA, Mirta V	11.142.127
Vocal Suplente 1º	VAQUEZ, Francisca	05.283.061
Vocal Suplente 2º	BENEGAS, Nicolás Marcelo	8.073.335
Vocal Suplente 3º	MELIAN, Vicente Juan Carlos	8.623.563
Vocal Suplente 4º	MERCADO, Gregorio	8.665.373
Vocal Suplente 5º	RIVEROS, Juan	23.345.928

COMITE DEPARTAMENTAL DE ZONDA

Presidente	DIAZ, Luis Oscar	8.327.098
Vice-Presidente 1º	COLARTE, Alicia Beatriz	11.724.094
Vice-Presidente 2º	MUÑOZ, Juan José	8.666.359
Secretario	VARGAS, Mirta del Valle	13.648.284
Pro-Secretario	AGUILAR, Francisco Urbano	21.359.027
Tesorero	CESPED, Juan Carlos	8.563.648
Pro-Tesorero	SUAREZ, Augusto Celestino	8.326.342
Vocal Titular 1º	MONLA, Nelson Néstor	22.935.469
Vocal Titular 2º	PEREZ, Cecilia Margarita	24.693.065
Vocal Titular 3º	AGUIRRE, José Ventura	6.727.450
Vocal Titular 4º	MIRANDA, Roberto Carlos	8.073.318
Vocal Titular 5º	MOLINA, Juan Esteban	20.989.849
Vocal Suplente 1º	AGUILAR, Mercedes Roque	17.064.959
Vocal Suplente 2º	MUÑOZ, Norma Estela	22.359.756
Vocal Suplente 3º	ROMERO, Alberto	14.072.583
Vocal Suplente 4º	MONTORO, Antonio	16.434.130
Vocal Suplente 5º	ANES, Gumersindo	6.770.581

COMITE DEPARTAMENTAL DE IGLESIA

Cargo	Apellido y Nombre	Matrícula Individual
Presidente	MONTESINO, Cándido Gregorio	7.945.105
Vice-Presidente 1º	BERNABEU, Luis Segundo	6.731.446
Vice-Presidente 2º	LUCERO, Darío Ramón	6.730.135
Secretario	RAMIREZ, María	13.351.336
Pro-Secretario	MONTESINO, Selva Beatriz	16.195.871
Tesorero	PEDRO, María Esther	13.076.902
Pro-Tesorero	CASTILLO, Elena Liliam	12.298.523
Vocal Titular 1º	ROJAS, Bertha	12.878.814
Vocal Titular 2º	MONTANA, Eberto Félix	3.155.821
Vocal Titular 3º	DIAZ, Ramón	3.148.849
Vocal Titular 4º	MONTESINO, Teresa del Jesús	0.758.588
Vocal Titular 5º	AGUILERA, Emérito David	6.752.405
Vocal Suplente 1º	DIAZ, Dominga Natividad	16.189.002
Vocal Suplente 2º	RAMIRES, Alejandra	23.389.364
Vocal Suplente 3º	MONTESINO, Víctor Abel	6.766.246
Vocal Suplente 4º	DIAZ, Angela Inés	4.469.296
Vocal Suplente 5º	RUNCO, Domingo	17.989.990

COMITE DEPARTAMENTAL DE 9 DE JULIO

Presidente	OCAMPO, Ramón Oscar	11.088.948
Vice-Presidente 1º	GUERRA, Walter Segundo	11.468.383
Vice-Presidente 2º	RODRIGUEZ, Fernando Daniel	11.481.176
Secretario	FERNANDEZ, Walter Eugenio	17.631.326
Pro-Secretario	LOPEZ, Rubén Onofre	6.770.097
Tesorero	FALCON, José	21.940.365
Pro-Tesorero	GUERRA, María M.	5.925.156

Cargo	Apellido y nombre	Matrícula Individual
Vocal Titular 1º	VARELA, Mario Oscar	14.713.722
Vocal Titular 2º	MONTIVEROS, Nicolás Benito	12.858.299
Vocal Titular 3º	HUAQUINCHAY, Luis María	6.758.416
Vocal Titular 4º	OZAN, Bartolo	3.157.006
Vocal Titular 5º	BALMACEDA, Dimán Porfilo	6.765.504
Vocal Suplente 1º	CORTEZ, Roberto	7.944.000
Vocal Suplente 2º	ROMERO, Juan Nicolás	3.142.848
Vocal Suplente 3º	CORTEZ, Nicolás de Baris	3.160.013
Vocal Suplente 4º	GONZALEZ, Pedro Hugo	5.088.602
Vocal Suplente 5º	BALMACEDA, Luis Eduardo	20.749.951

COMITE DEPARTAMENTAL DE CALINGASTA

Cargo	Apellido y Nombre	Matrícula Individual
Presidente	GARAY, María Elena	1.790.771
Vice-Presidente 1º	SADA, Jorge Alberto	20.184.517
Vice-Presidente 2º	STOPPA, Leandro Abenamar	8.665.376
Secretario	ORELLANO, Héctor Savas	6.735.972
Pro-Secretario	PIZARRO, Asunción Leonida	11.241.467
Tesorero	MANRIQUE, Hugo Rubén	20.131.248
Pro-Tesorero	ALCAYAGA, Pedro Arturo	13.557.678
Vocal Titular 1º	NAVAS, Guillermo Víctor	10.592.148
Vocal Titular 2º	ORELLANO, Sabas Edgardo	22.009.795
Vocal Titular 3º	GONZALEZ, Manuel Jesús	3.142.754
Vocal Titular 4º	GONZALEZ, Aurelio	10.224.394
Vocal Titular 5º	GONZALEZ, Marcelo Eleodoro	10.191.922
Vocal Suplente 1º	MORALES, Julia Isabel	13.050.864
Vocal Suplente 2º	TAPIA, Carlos Santiago	16.003.184
Vocal Suplente 3º	CASTILLO PINTO, Julia Isabel	24.221.995
Vocal Suplente 4º	GONZALEZ, Aurelio	10.224.594
Vocal Suplente 5º	ORELLANO, Marisa del Carmen	17.615.350

COMITE DEPARTAMENTAL DE JACHAL

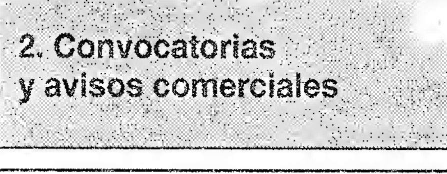
Presidente	MARTINEZ, Mariano Ramón	13.061.752
Secretario	LUNA, César Duval	16.972.811
Tesorero	GONZALEZ, Félix Nicolás	7.639.274

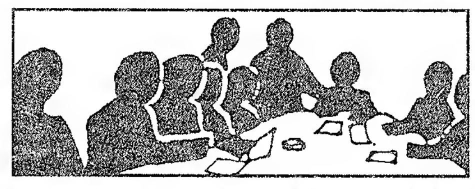
COMITE DEPARTAMENTAL DE ULLUM

Presidente	PASTEN, Ramón Osbaldo	6.735.960
Secretario	COSTA, Armando Leopoldo	3.158.470
Tesorero	PEREZ, Emilia Sabina	2.730.861

Dr. JULIO E. PRADO, Apoderado CRUZADA RENOVADORA.

e. 7/3 Nº 354 v. 7/3/94





2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AISU QUIMICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AISU QUIMICA S. A. en 1ra. y 2da. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1994 a las 16 y 17 horas respectivamente en la sede social de Av. de Mayo 981, 1º piso of. "104" de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria y documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al 15to. ejercicio terminado el 31/12/93.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio y su distribución.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
El Directorio
e. 4/3 Nº 75.408 v. 10/3/94

"B"

BANCO VELOX S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 21 de marzo de 1994, a las 15 horas, en la Sede Social de San Martín 298, piso quinto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1993;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores;
6º) Fijación del número de Directores y su elección;
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes;
8º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes;
9º) Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, adecuando el nuevo Capital Social:

El Directorio

Para considerar los puntos octavo y noveno, la Asamblea de Accionistas, sesionará con el carácter de Extraordinaria.

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social de la Entidad o bien cursar la comunicación que prevé el ar 'culo 238 de la Ley 19.550 (t. o.) modificada por la Ley 22.903, con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea en el horario de 10 a 17 horas.
e. 4/3 Nº 75.354 v. 10/3/94

"C"

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 21 de marzo de 1994 a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 75º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico Nº 75 finalizado el 31 de diciembre de 1993 por $ 578.336.- en exceso de $ 155.226,75 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la no propuesta de repartición de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora con miembros titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Elección del Contador Certificante de los estados contables correspondientes al 76º ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1994 y su remuneración. Ajuste de la remuneración por el 75º ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
El Directorio

NOTA: En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas a la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, piso 6º, Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de 13.00 a 17.00 horas.
En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 16 de marzo de 1994 a las 17 horas.
e. 2/3 Nº 75.188 v. 8/3/94

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1994 a las 17:00 horas, la que se llevará a cabo en la calle Defensa 192 - 3er piso - Oficina 3720 - Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio Nro. 26 que finalizará el 31/12/93.
2º) Proclamación de los candidatos electos en los comicios del 28/03/94.
3º) Designación de dos (2) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 23 de febrero de 1994.
El Secretario - El Vicepresidente 1º
e. 3/3 Nº 75.270 v. 7/3/94

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1994 a las 18:30 horas, la que se llevará a cabo en la calle Defensa 192 - 3er. piso - Oficina 3720 - Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del ofrecimiento efectuado por el Banco Hipotecario Nacional (Resol. del Directorio Nro. 10/94), relacionado con la venta al Club del Personal del Banco Hipotecario Nacional del terreno identificado catastralmente como Circunscripción VII - Sección C - Fracción 1 - Parcela VII - Villa Celina - Part. de la Matanza.
2º) Designación de 2 (dos) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 23 de febrero de 1994.
El Secretario - El Vicepresidente 1º
e. 3/3 Nº 75.268 v. 7/3/94

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

CALENDARIO ELECTORAL

Conforme a lo señalado en el art. 59 de los Estatutos Sociales, se fija el siguiente calendario electoral:
1º) Fijar para el día 28/03/94 la realización de los comicios para la elección de los Miembros de la Nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas que toman posesión de sus cargos el primer día hábil del mes de abril de 1994. Dicho acto se realizará en la sede del Banco Hipotecario Nacional, Defensa 192 - Capital Federal.
2º) La oficialización de las listas podrán efectivizarse en la oficina de la Secretaría del Club, sita en la calle Defensa 192 - 3er. piso - Nro. 3720 - Capital Federal -; hasta el 18/03/94 a las 16:00 horas, presentándose ante la Comisión Escrutadora designada a estos efectos y que integran los Señores: Ricardo Blondo, Daniel Martínez, Carlos Liniers, Carlos Rodríguez Amato, Jorge Freire y Héctor Losurdo.
Comisión Directiva, 23 de febrero de 1994.
El Secretario - El Vicepresidente 1º
e. 3/3 Nº 75.269 v. 7/3/94

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA S. A. - COVIMET S. A.
Registro I.G.J. Nº 80.297/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1994, a las 11 horas en el local de la Avenida España y Brasil, de la Costanera Sud de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Modificación de los artículos 15 y 19 del Estatuto Social.
El Directorio
e. 3/3 Nº 75.256 v. 9/3/94

CATAMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 1994 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, calle San Martín Nº 981, piso 4º, depto. 14, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio, remuneración de los directores y consideración de su gestión.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes en el número que fije la Asamblea por el término de (2) ejercicios. Comunicaciones de asistencia dirigirse a la sede social en el horario de 15.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1994.
El Directorio
Sociedad no comprendida dentro de las mencionadas en el art. 299 de la ley 19.550.
e. 4/3 Nº 75.411 v. 10/3/94

CONFITERIA IDEAL S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de CONFITERIA IDEAL S. R. L. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1994 a las 9 hs. en la calle Suipacha 384 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 del ejercicio comercial finalizado el día 31 de enero de 1994.
3º) Afectación del resultado.
4º) Designación de un socio gerente en reemplazo del fallecido Carmelo Muia.
5º) Designación de un integrante del consejo de vigilancia en lugar del socio fallecido Balbino Fernández.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
La Gerencia
e. 4/3 Nº 75.437 v. 10/3/94

COOPERATIVA DE TRABAJO LOS CEIBOS LIMITADA
Matrícula Nº 14.525

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 25 de marzo de 1994, a las 18.00 horas, Venezuela 2356, 7mo. piso, Dpto. B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos, Notas, Informe del Síndico y del Auditor correspondientes al ejercicio nº 1 finalizado el 31/12/1993.
3º) Consideración de la Disolución de la Cooperativa.
El Presidente
e. 4/3 Nº 75.396 v. 8/3/94

CAJA DE CREDITO IMPULSORA
Sociedad Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1994, a las 17 horas, en nuestro local de Bartolomé Mitre 844, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Memoria del Consejo de Administración.
3º) Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspon-

diente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de los honorarios del Síndico.
6º) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres Asociados.
7º) Elección de 6 Consejeros (5 titulares y 1 suplente), 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, todos por un año.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.

El Consejo de Administración

NOTA 1: La conformación del Consejo de Administración está en un todo de acuerdo a la reforma de Estatutos aprobada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, inscripta al Folio 33, Libro 49º, Matrícula 5956 según Acta Nº 21.874.

NOTA 2: Artículo 44 de los Estatutos: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/2/94 al 3/3/94.

e. 4/3 Nº 43.386 v. 10/3/94

"F"

FAMILY SEGURO MEDICO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FAMILY SEGURO MEDICO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de marzo de 1994, en Arenales 1942, 4º Piso, Of. A de Capital Federal, a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de toda la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y su tratamiento.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y su modificatoria en Arenales 1942, 4º Piso, Of. A, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.

e. 1/3 Nº 75.061 v. 7/3/94

FLOR DE LIS
S. C. Por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FLOR DE LIS S. C. P. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1994 a las 11.00 horas en Suipacha 384, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación del socio colectivo que presidirá la asamblea.
3º) Consideración del pedido por carta documento de socios para revisión de lo actuado por los socios colectivos.
4º) Designación de un socio comanditario como socio colectivo en lugar del socio fallecido Jesús Pérez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.

El Directorio

e. 4/3 Nº 75.436 v. 10/3/94

"G"

G. N. C. SAN JOSE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo a lo determinado por el estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1994 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Triunvirato 3098, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1993.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio cerrado el 30-11-93.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia, mayor límite del establecido en la ley 19.550.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes dentro de los límites que fija el Estatuto y cuyo límite quedara ad-referéndum de la Asamblea.
6º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: A los efectos de dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 se establece como domicilio Avda. Triunvirato 3098, Capital.

e. 4/3 Nº 75.348 v. 10/3/94

"H"

HOTEL LA PERLA
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de marzo de 1994 a las 18 horas y para la misma fecha a las 19 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Jujuy 36, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.

El Directorio

e. 3/3 Nº 75.305 v. 9/3/94

"I"

IMPSAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 25 de marzo de 1994, a las 15 horas, en Alférez Pareja 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 6, finalizado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Destino de la distribución de utilidades de $ 1.500.000.- y constitución de la correspondiente reserva legal.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

El Síndico

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 4/3 Nº 75.435 v. 10/3/94

"L"

LAR GALLEGO
S. A. C. I. Y. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de marzo de 1994 a las 18 horas y para la misma fecha a las 19 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.

El Directorio

e. 3/3 Nº 75.304 v. 9/3/94

LEBON
S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 24 de marzo de 1994 a las 10.00 horas, en el local de la calle Rivadavia 8348, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos y el Informe del Síndico, correspondiente al 25º Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, renuncias, nuevas designaciones hasta completar el período estatutario.
4º) Distribución de resultados y retribución al Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de Término

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que el depósito de las Acciones debe hacerse con tres días de anticipación.

e. 4/3 Nº 44.001 v. 8/3/94

"M"

MIRAFIORI CORPORATE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para ser celebrada en la sede social de la Empresa sita en Esmeralda 1066 P3 I de esta Capital Federal, en primera convocatoria el día 24 de marzo de 1994 a la hora 10.00 y en segunda convocatoria a la hora 11.00 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre el estado económico financiero de la sociedad y la imposibilidad de cumplir con el objeto social.
3º) Disolución anticipada de la sociedad por imposibilidad de cumplir el objeto social.

El Directorio

e. 1/3 Nº 75.065 v. 7/3/94

MUYCAMET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs., en Esmeralda 629 8º Piso "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Informe del Síndico correspondiente al 5º Ejercicio económico cerrado el 31.12.93.

El Vicepresidente

e. 1/3 Nº 75.111 v. 7/3/94

MIGUEL BERARDI Y CIA. "LA GIOCONDA"
S. A. I. C.
Nº Registro Inspección General de Justicia: 26.774

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 25 de Marzo de 1994 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria simultánea, en la sede social sita en la Avda. Asamblea 679/81 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Sr. Presidente el acta de asamblea.
2º) Modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales: Cambio de denominación de la sociedad.
3º) Modificación del Artículo Octavo de los Estatutos Sociales: Cambio del número de integrantes del Directorio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1994.

El Directorio

NOTA: Se deja constancia que a los efectos del art. 238 Ley 19.550, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas o comunicación de asistencia con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea citada. La sociedad entregará los comprobantes de admisión a la Asamblea, todos los días hábiles de 10.00 hs. a 17.00 hs. Publíquese por cinco (5) días.

El Directorio

e. 2/3 Nº 43.821 v. 8/3/94

MONI-MAR
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase Asamb. Ordinaria 22.3.94 hs. 11 en 1ª y hs. 12 en 2ª convocatoria. Holmberg 2847, 13º B. Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento capital.
2º) Designación firmantes acta.

El Presidente

e. 2/3 Nº 75.179 v. 8/3/94

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRUNING"
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRUNING" S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Juan D. Perón 315, 3º piso, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1994 a las 12 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1993.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 3/3 Nº 75.325 v. 9/3/94

MERCHANDISING Y LICENCIAS INTERNACIONALES S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en la Sede Social de la Empresa, Rivadavia 969, 7º Piso "A", Capital Federal, el día 23 de marzo de 1994, a las 15.00 horas en primera Convocatoria y a las 16.00 horas en Segunda Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos del Primer Ejercicio Cerrado al 31/10/93.
3º) Asignación de honorarios a los Directores, teniendo en cuenta las restricciones de la Ley 19.550 y las funciones técnicas y administrativas cumplidas por los Directores.
4º) Elección de los Directores Titulares por un ejercicio a los efectos de proceder al reemplazo de los Directores Titulares renunciantes.
5º) Aumento del número de Directores y elección de un Director Titular por un ejercicio.
6º) Elección de un Síndico Suplente por un ejercicio.
7º) Aumento del capital al quíntuplo de su monto, Art. 4º de los Estatutos Sociales, derecho de preferencia.

El Directorio
e. 4/3 Nº 75.350 v. 10/3/94

MUTUAVENT S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para las 18 hs. del día 5 de abril de 1994 a los accionistas de MUTUAVENT S.A., en la sede social de Suipacha 463, 1ro. J de Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la disolución de la sociedad por haber cambiado las condiciones económicas del país desde el momento de su constitución.
b) Designación de los liquidadores de la sociedad.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/3 Nº 75.358 v. 10/3/94

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Expediente Nº C 5845

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 28 de marzo de 1994, a las 14.00 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 615, Piso 9º Of. 922, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.

La Comisión Directiva
e. 4/3 Nº 75.407 v. 8/3/94

"P"

POLIPLAST S. A. I. C.
Nº de Registro de la I. G. J: 19.743

CONVOCATORIA

Se convoca en "Segunda Convocatoria" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 1994 a las 19.00 horas, en la sede de la sociedad, calle Manuel Solá 4454, piso 3º, Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 Inc. 1º) de la ley 19.550/72 y ley 22.903/83, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1993.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
4º) Número y elección de directores por un año.

El Presidente
e. 3/3 Nº 75.339 v. 7/3/94

"S"

SANTA ANA
Sociedad en Comandita Por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de SANTA ANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 4 de abril de 1994 a las 10.30 y 11.30 hs. respectivamente, en el domicilio de Av. Callao 1515 piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oportunidad de la convocatoria.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/93.
4º) Consideración de la gestión de la Administración Societaria.
5º) Consideración de la remuneración de la administración (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19.550).

La Administración
e. 4/3 Nº 75.421 v. 10/3/94

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS
Sociedad Anónima

SITEA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 4 de abril de 1994 en 1ra y 2da convocatoria a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, por cinco días, en la sede social de la sociedad sita en la calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de la demora en la convocatoria a Asamblea.
3º) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los artículos 62 a 67 y del artículo 234 inciso 1º), de la ley 19.550, correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1993.
4º) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1993.
5º) Consideración y aprobación, en su caso, de la actuación de la Gestión del Directorio y Comisión fiscalizadora.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora, excediendo en su caso los límites establecidos por el art. 261 de la ley 19.550.
7º) Designación por los accionistas clase "A" de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencieron el pasado 31 de octubre de 1993.
8º) Designación por los accionistas clase "B" de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencieron el pasado 31 de octubre de 1993.
9º) Designación por los accionistas clase "C" de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencieron el pasado 31 de octubre de 1993.

El Presidente
e. 4/3 Nº 43.384 v. 10/3/94

SOL PETROLEO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1994, a las 17.00 horas en la Sede Social, calle Maipú 942, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de las gestiones judiciales y administrativas efectuadas por la Sociedad en la defensa de sus intereses.
3º) Aprobación de la venta de la totalidad de las acciones de la sociedad Canadian Oxy Limited propiedad de nuestra controlada Ampton Ltd., correspondiente a nuestra inversión en Bolivia, a Shamrock Ventures de Bermudas, en las condiciones, plazos, precios y su tratamiento contable, según constan en el Acta de la reunión del Directorio de la Sociedad, publicada en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el día 14 de febrero de 1994.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, adjuntando las constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por el Banco Roberts S.A., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea, conforme con los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. En consecuencia dichas comunicaciones y constancias se recibirán en la Sede Social de Maipú 942, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en los horarios de 9 a 13 horas, y hasta el día 24 de marzo de 1994, inclusive, hasta las 13 horas.

e. 4/3 Nº 75.379 v. 10/3/94

"T"

TELIMPER SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELIMPER SACI a realizarse el día 22 de marzo de 1994 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, Martiniano Leguizamón 3059, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del número de Directores en arreglo a lo previsto en el artículo noveno de los Estatutos Sociales.

El Directorio
e. 3/3 Nº 75.330 v. 9/3/94

TELIMPER SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TELIMPER SACI a realizarse el día 22 de marzo de 1994 a las 10 y 30 hs. en primera convocatoria, y a las 11 y 30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, Martiniano Leguizamón 3059, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Síndico Titular.
3º) Designación de un Síndico Titular y un Suplente.

El Directorio
e. 3/3 Nº 75.329 v. 9/3/94

TURRI TECNOLOGIAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de marzo de 1994 a las 15:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 16:30 hs. en Segunda Convocatoria, en La Rioja 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Justificación del llamado a Asamblea fuera de término, respecto de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/91 (irregular) y 31/12/92.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º), de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos concluidos el 31 de diciembre de 1991 (irregular) y 31 de diciembre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Honorarios de Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directores y Síndicos.
7º) Autorización a miembros del Directorio y la Sindicatura en los términos del art. 273 de la ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, a fin que se los registre en el libro respectivo, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha de Asamblea.

e. 4/3 Nº 75.416 v. 10/3/94



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Leonardo Gustavo Baginski, D.N.I. 20.442.493, domiciliado en Antezana 74, Piso 3, Dto "16" de Capital Federal, avisa que vende a el Sr. Radamés Edmundo Galeotti - C.I. 4.722.811, domiciliado en Malvinas Argentinas Nº 296 Piso 10º Dto. "D", Capital Federal, el fondo de comercio del negocio "La Bahía" en AV. LA PLATA Nº 626 - Capital Federal, rubro fiambres, quesos y productos alimenticios. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en domicilio del negocio.

e. 3/3 Nº 75.300 v. 9/3/94

El Sr. Eduardo J. Sánchez con domicilio en Húsares 1462 Aldo Bonzi vende a Flaviano Víctor Espinosa con domicilio en Monseñor Chimento 957 Lomas de Zamora; negocio de taller de gomería ubicado en AV. CNEL. ROCA 2905 Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 4/3 Nº 75.394 v. 10/3/94

"B"

Se avisa que Molinos Ancama Sociedad Anónima Comercial e Industrial con domicilio en Ruta Nº 8 Km. 45,500 Pilar Provincia de Buenos Aires vende libre de toda deuda y gravamen el "Depósito de quesos fiambres huevos aves muertas y peladas (productos de granja) chivitos lechones etc. alimentos y bebidas en gral. Venta por mayor y menor sito en BARTOLOME MITRE

4464/66/68/70 PB, PA, EP y Sót. a Avícola Gabykar Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Guevara 29. Reclamos de ley en la misma dirección.

e. 2/3 Nº 75.201 v. 8/3/94

"E"

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público), Oficinas Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisan que Enrique Nogueira Fariñas, domicilio Talcahuano 452 2º P. Cap., Vendió a Enrocar SRL, Domicilio Talcahuano 452 2º P. Cap., la Confitería, despacho de pan, elaboración y venta de facturas, masas, y postres sito en EDIFICIO 110 MODULOS A y B Barrio GRAL. MANUEL SAVIO, Capital Federal. Reclamos de Ley en Nuestras oficinas.

e. 3/3 Nº 43.957 v. 9/3/94

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público) Oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisan: Enrocar SRL., domicilio Talcahuano 452 2º P. Capital Vende a María del Carmen Perrone, domicilio Sarmiento 1652 Cap. la confitería, elaboración y vta. de facturas, masas y postres, despacho de pan sito en EDIFICIO 110, MODULOS A y B, BARRIO GRAL. SAVIO, Capital Federal, Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/3 Nº 43.958 v. 9/3/94

"F"

Andrea Nora González, abogada, con oficina en Av. Santa Fe 2653, 1º 57/59, Capital, avisa que Lucio Morrone, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2596, Capital, transfiere el fondo de comercio a Pascual Rafael Arenare, con domicilio en Freire 4330, Capital, el negocio de Taller de Lavado, Limpieza y Planchado de Ropa sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2596, Capital. Reclamos de Ley en Fray Justo Santa María de Oro 2596, Capital.

e. 1/3 Nº 43.761 v. 7/3/94

"G"

Andrea Nora González, abogada, con oficina en Av. Santa Fe 2653 1º 57/59, Capital, avisa que José Ramón Marcote, con domicilio en Guatemala 4838, Capital, transfiere el fondo de comercio a Marcelo Milione, con domicilio en Fitz Roy 1875, Capital, el negocio de Taller de Lavado y/o Limpieza y/o Planchado de Ropa (con instalaciones a vapor) con potencia instalada hasta 10cv., sito en GUATEMALA 4838, Capital. Reclamos de Ley en Guatemala 4838, Capital.

e. 1/3 Nº 43.763 v. 7/3/94

Se comunica que el Sr. Juan A. Sánchez (D.N.I., 1.668.988) domiciliado en Goya 643 de Cap. Fed. transfiere el local comercial sito en la calle GRAL. CESAR DIAZ 5318 de Cap. Fed. que funciona con el rubro taller mecánico de reparación de automóviles, chapistería y pintura con máquina pulverizadora, soldadura autógena y eléctrica, a Roberto O. Vázquez (D. N. I. 8.557.494) domiciliado en Gral. César Díaz 5368. Reclamos de ley mismo domicilio.

e. 2/3 Nº 75.177 v. 8/3/94

Se comunica que Aníbal Humberto Bonas domicilio en Marcelo T. de Alvear 1807 Capital Federal vende a María Esther Catalina Acuña domicilio en Ing. Huergo 1497 su kiosco polirrubro sito en GALLO 897 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º "D" Capital Federal.

e. 4/3 Nº 44.019 v. 10/3/94

"J"

Carmen Antúnez, DNI 1.144.140, con domicilio en La Pampa 2649 2do piso "18" Capital, comunica que vende a Osvaldo Torella, LE 4.142.727, con domicilio en Vuelta de Obligado 2776 Capital, su negocio de consumisión minorista de bebidas en general envasadas y consumisión minorista elaboración y venta de pizzas, fugazza, fainá, empanadas y postres, flanes, churros, grill, sito en JURAMENTO 2793 Capital Federal. Reclamos de ley en el citado local.

e. 2/3 Nº 75.173 v. 8/3/94

"P"

Se comunica que Jorge Antonio García Lema domicilio en Uriburu 411 Capital Federal vende a Marcela Noemí Morel domicilio en San Isidro 4915 Villa Domínico Pcia. de Buenos Aires su kiosco polirubro sito en PARANA 542 Capital Federal. Oposiciones en Sarmiento 1469, 11º "D" Capital Federal.

e. 4/3 Nº 44.020 v. 10/3/94

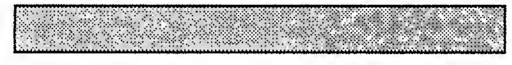
"T"

Se avisa que Carlos A. Fiotto, DNI 11.703.818 con domicilio en Tinogasta 3979, transfiere el local ubicado en la calle TINOGASTA 3979 habilitado como taller mecánico de reparación de heladeras, lavarropas, aparatos y accesorios de uso doméstico a Esneldo Santiago Bissio LE 4.076.707 domiciliado en Tinogasta 3979. Reclamos de ley y domicilio de las partes Tinogasta 3979.

e. 1/3 Nº 75.053 v. 7/3/94

El Dr. Jorge Oscar Markmann, abogado, Tomo 9 Folio 191 con domicilio en la calle Uruguay 292, Piso 2º, oficina 2º, Capital Federal, Avisa que R.P.M., S.A., con domicilio real en la calle Cerrito 1266, Piso 3º, "14" Capital Federal vende libre de deudas, gravámenes y con personal a Indelca S.A. con domicilio en la calle Uruguay 292, Piso 2º, Oficina 2º, el fondo de comercio del rubro Manufactura del Caucho, sito en la calle EINSTEIN Nº 2, Parque O.K.S., Garín, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en su estudio en el plazo legal.

e. 3/3 Nº 43.917 v. 9/3/94



2.3 AVISOS COMERCIALES



ANTERIORES

"A"

ALFA HOGAR
S. A.
Registro 13.488

Hace saber asamblea 30/12/93 aumentó capital de pesos 1.000 a pesos 5.000. Se invita accionistas suscribir acciones ordinarias, clase "A", al portador, 5 votos c/u valor pesos uno, por un total de pesos 4.000 representativos de 4.000 acciones, al contado. Preferencia 30 días según estatutos y art. 194 ley 19.550.

El Directorio

e. 3/3 Nº 75.317 v. 7/3/94

"F"

FORTUNY HNOS. Y CIA.
S.A.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los títulos que serán entregados en canje de los actualmente en circulación, y los que corresponden al último aumento de capital, todo de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 2/11/90. Calle Diógenes Taborda 1592. Capital Federal. Horario 14 a 17 horas.

El Directorio

e. 4/3 Nº 75.422 v. 8/3/94

"G"

GUASANGASTA
S. A.

con

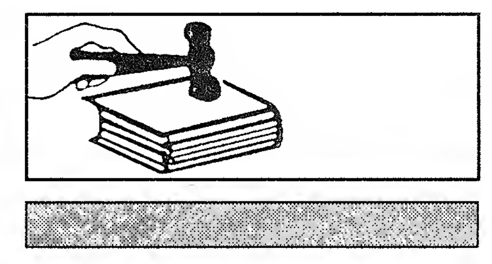
CAPIQUI
S. R. L.

FUSION

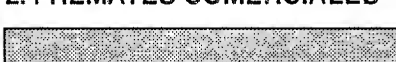
Se hace saber por tres días que GUASANGASTA S. A. con domicilio en la calle Castex 3655 P 4º, Cap. Fed., con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 28-6-85, bajo el número 5503, Libro 100 Tomo "A" de S.A., resolvió fusionarse con CAPIQUI S.R.L., con domicilio en la calle Castex 3655 P 4º, Cap. Fed., con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 3/11/81, bajo el número 3781, Libro 82 de S.R.L.: a) La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 30/12/93 y aprobado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de GUASANGASTA S. A. el 20/1/94 y por Reunión de Socios de CAPIQUI S. R. L. el 20/1/94 b) Capiqui S.R.L. cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por Guasangasta S. A., será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y subsiguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de Guasangasta S. A. en la suma de $ 66.700 por la aplicación de la relación de canje sobre las cuotas de la sociedad absorbida. Se resolvió aumentar el capital, emitir acciones y modificar el Estatuto Social. De esta manera el capital social de Guasangasta S. A. quedó aumentado a $ 116.700 representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción, estando todas ellas suscriptas e integradas. d) Esta fusión se hace con efectos al 1/10/93. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos expresados en Pesos al 30/9/93: Guasangasta S. A. Activo: $ 457.466,23 Pasivo: $ 38.456,36 Capiqui S.R.L. Activo: $ 751.374,87 Pasivo: $ 192.780,47. e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 30/9/93 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha, quedan a disposición de los Sres. accionistas y acreedores, por el término de ley en Av. Leandro N. Alem 639 P. 3º of. IV Cap. Fed. de 11 a 17 horas.

El Presidente

e. 3/3 Nº 75.259 v. 7/3/94



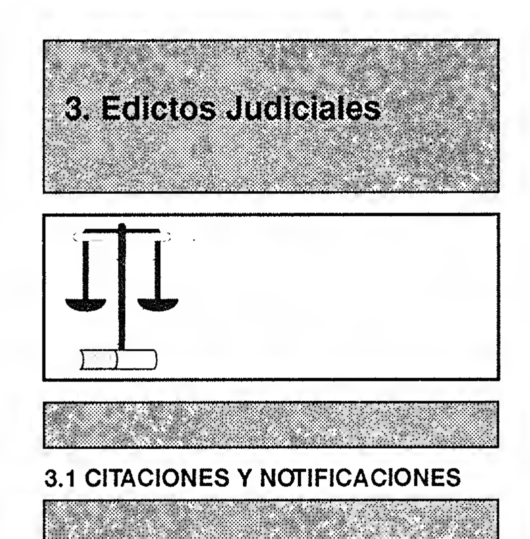
2.4 REMATES COMERCIALES



ANTERIORES

El martillero público, José María García Arecha, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el día martes 15 de marzo de 1994, a las 14 hs.- en el salón de ventas, de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 Cap. los siguientes bienes muebles: a) Una máquina escurridora de cueros —continua— marca: "Austral", número 16.280, modelo 2000, ancho de trabajo: 1900 mm., presión máxima: 25 Tn; con motor acoplado, marca "Acec", número 1926 de 12,5 HP b) Una máquina hidráulica de rebajar cueros, marca: "Salario", número 0024, modelo: 600, ancho útil: 600 mm., con los siguientes motores acoplados que forman parte integrante de la máquina hidráulica: motor "Acec", número 149/292, de 15 HP; motor "Acec", número 376/2148, de 1 HP; motor "Acec", número 184/2518, de 1.5 HP; motor "Corradi", número 863602, de 1 HP, c) Una máquina para imprimir y pintar cuero, sistema "Roller", a multipunto, marca: "Gravuren", número V 100, modelo A-1, con motor acoplado, marca "Corradi", número 32620, de 5 HP, d) Una caldera, marca "Salcor Caren", número: 707, modelo: "Standard Kessel", tipo: humutubular, con los siguientes motores acoplados: "Siemens", número 178120, de 15 HP, otro: "Siemens", número A 1036420K2, de 5 HP Base Total del Lote: $ 165.000. En caso de no haber oferentes por la base, transcurrida media hora, será subastado el lote nuevamente, con nueva base equivalente al 50 % de la misma. Seña 30 %, Comisión 10 %, Iva. 18 % sobre la comisión del martillero. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero, calle Uruguay 328 piso 2, Capital, dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de lo abonado en el acto de la subasta. Exhibiéndose los bienes en la calle Dr. Pinedo esquina calle 167, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles, de 9 a 12 hs., a partir de la publicación del presente Edicto. Encontrándose los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El comprador asumirá a su exclusivo cargo el retiro y traslado de los bienes adquiridos, debiendo éstos ser retirados dentro de las 48 hs. a partir del pago del precio total. Informes en las oficinas del martillero. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Buenos Aires, 23 de febrero de 1994. José María García Arecha (h.), Martillero Público.

e. 3/3 Nº 75.337 v. 7/3/94



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490, 5º piso, cita y emplaza a herederos y sucesores de José Casal para que dentro de 10 días comparezcan por sí o por apoderados a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, en los autos caratulados "CASAL JOSE c/GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. s/Rendición de Cuentas". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 4/3 Nº 44.005 v. 7/3/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a MARGARITA LEDESMA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "RONCORONI ARMANDO c/LEDESMA MARGARITA s/Divorcio", a fin de que tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1994.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 4/3 Nº 75.409 v. 7/3/94

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza a Don RAUL ZUNINO, para que se presente a estar a derecho en el plazo de diez (10) días, en los autos "FEDERACION PATRONAL C.S.L. c/ZUNINO RAUL s/Sumario" bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1993.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 4/3 Nº 75.112 v. 7/3/94

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay

714 "entrepiso" —Capital Federal—, cita y emplaza por el término de diez días a LUIS CARLOS MARINELLI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "DE NICOLA, ENRIQUE HORACIO c/HUMOFFE, NESTOR OSCAR s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1993.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 4/3 Nº 43.975 v. 7/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina E. de Benincasa, sito en Uruguay Nº 714, entrepiso, Capital Federal, hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "KOSCHKERIAN DE DERDERIAN, ROSA c/LUNETTA, JUAN J. y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos" que se cita al señor VICTOR D. BOHREN, para que ejerza el derecho de fiscalización que le acuerda el art. 80 CPCC, en audiencia testimonial fijada para el día 25 de marzo de 1994 a las 11 hs.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 4/3 Nº 75.432 v. 7/3/94

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAVERIO CIORCIARI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1993.
Enrique C. Virto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/2/94 al 11/2/94.
e. 4/3 Nº 41.251 v. 8/3/94

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84 —Secretaría Nº 19, sito en Lavalle Nº 1220— 4º piso, hace saber por dos días a MARIA DEL LUJAN BENITEZ en autos: "BENITEZ DE TORRES MARIA DEL LUJAN c/TORRES IGNACIO JOSE s/Divorcio" (Art. 67 bis-Ley 2393) la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre veintidós de 1992... II En consecuencia, declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 12 de enero de 1962 (ver certificado de matrimonio obrante a fs. 1/2) entre IGNACIO JOSE TORRES y MARIA DEL LUJAN BENITEZ con los alcances establecidos por el artículo 8º de la ley 23.515. Fdo. María Teresa Berzosa de Naveira, juez.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1993.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 4/3 Nº 43.990 v. 7/3/94

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en Bartolomé Mitre 718, 6to. piso de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dominguez, Secretaría del Dr. Guillermo C. Mercado, cita a ROQUE FRANCISCO CRUDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "PAGNOTTA, ANTONIO ROBERTO c/CRUDO, ROQUE FRANCISCO s/Daños y Perjuicios", y conteste la demanda en diez días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1993.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 4/3 Nº 75.378 v. 7/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 (Talcahuano 550 - P. 3º - Of. 3043). Cita y emplaza por tres días hábiles a contar de la primera publicación del presente a VICENTE FRANCISCO ROBERTI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1935 en Capital Federal, D.N.I. Nº 4.149.030, para que comparezca a estar a derecho en los autos nº 16.994 que tramita por ante este Tribunal y que se le sigue por infracción a la ley nº 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1994.
Carlos Alberto Rivolo, secretario federal.
e. 1/3 Nº 311 v. 7/3/94

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 2

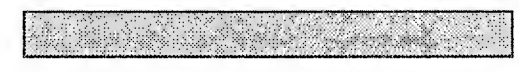
Morón, 15 de febrero de 1994... Cítese a LUIS AGUIRRE o "TORTUGA" o "LUIS" y a FRANCISCO HUMBERTO CARRASCO, por edicto que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, con el fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa nº 1428, caratulada "GONZALEZ MACHADO, LUIS ARIEL y Otros p/Inf. ley 23.737", dentro del tercer día de efectuadas las publicaciones, bajo apercibimiento de decretar sus rebeldías en autos en caso de no presentarse (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal Subrogante.
Juan Manuel Culotta, secretario.
e. 1/3 Nº 313 v. 7/3/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1, cita y emplaza a JUAN CARLOS ROLDAN desconociéndose otros datos personales, a comparecer a este Tribunal, Secretaría Nº 1 del suscripto, el día 8 de marzo próximo a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en punto al delito contemplado en el art. 144 bis inc. 3º del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo legal, transcríbese a continuación, la parte pertinente de la providencia que dispone la citación: "Lomas de Zamora, febrero 23 de 1994. Recíbase declaración indagatoria al agte. JUAN CARLOS ROLDAN en la audiencia designada para el día 8 de marzo próximo a las 10.00 horas. Visto lo informado a fs. 57 cítese al nombrado mediante la publicación de edictos que habrán de publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a comparecer en la fecha prevista ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Fdo.: Alberto P. Santa Marina. Juez Federal".
Jorge Sourigues, secretario federal.
e. 2/3 Nº 337 v. 8/3/94

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1, cita y emplaza a JOSE MANUEL RIVERO, desconociéndose otros datos personales, a comparecer a este tribunal, Secretaría Nº 1 del suscripto, dentro del quinto día desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en punto al delito contemplado en el art. 14, párrafo 1ro de la Ley Nº 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo legal, transcríbese a continuación, la parte pertinente de la providencia que dispone la citación: "Lomas de Zamora, febrero 21 de 1994. Con el objeto de regularizar la situación procesal de JOSE MANUEL RIVERO teniendo en cuenta lo informado a fs. 195 y a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en punto al delito contemplado en el art. 14, párrafo 1ro de la ley Nº 23.737, cítese al nombrado mediante edictos que habrán de publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a comparecer dentro del quinto día ante este tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Fdo: Alberto P. Santa Marina, juez federal).
Jorge Sourigues, secretario federal.
e. 2/3 Nº 338 v. 8/3/94



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de MOBEN S.R.L., síndico designado el Contador Alejandro Hugo Tacsir domicilio constituido en Maipú 325 5º "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 11 de Agosto de 1994 a las 12:00, en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados de Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 3/3 Nº 328 v. 9/3/94

Nº 2

Juzgado de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211 - 3er. piso, hace saber por cinco días al fallido, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de NABELONE S.A., inscripta en la IGJ. bajo el Nº 2706 - Libro 106 Tomo A de sociedades anónimas, con domicilio en la calle Esmeralda 463 de esta ciudad, fijándose hasta el día 16 de mayo de 1994 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Mario Oscar Bruzzo con domicilio en la Avda. Córdoba 850 - 4o. - G. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 1º de junio y el correspondiente al art. 40 el 24 del mismo mes, ambos de 1994. La Junta de Acreedores, en caso de propuesta formulada por la fallida, se celebrará para tratar el acuerdo resolutorio el 1º de agosto de 1994 a las 10,00 horas y se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 3o. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de los tres días de cumplimiento en lo pertinente al precepto del art. 11 incs. 2 a 5 y en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del art. citado, constituya juntamente con los administradores sociales domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas.
Buenos Aires, febrero 17 de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/3 Nº 342 v. 10/3/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez internamente, comunica por cinco días la quiebra de "SAN BLAS S.C.A. y socia solidaria LILIA JAIR LEVY s/Quiebra", Expte. Nº 59.246, habiéndose designado síndico al Contador Jorge Rubinstein con domicilio en la calle Juan D. Perón 1558 piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 15 de junio de 1994 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/3 Nº 304 v. 7/3/94

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 del Dr. G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal, comunica por tres días, que por resolución del 16 de junio de 1993 dictada en los autos "SOLA HNOS. s/Concurso Preventivo"; "SOLA HECTOR s/Concurso Preventivo"; "SOLA WALTER s/Concurso preventivo y "BALOCCO LUISA s/ Concurso Preventivo", se hace saber a los acreedores que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación deberán efectuar los reclamos correspondientes, bajo apercibimiento de decretarse la finalización de los concursos por pago total.
Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 3/3 Nº 43.944 v. 7/3/94

Nº 6

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 11 de la Capital Federal, hace saber que en fecha 25/10/93 se ha resuelto ordenar la apertura del concurso preventivo de "DEMIRDOGEN, VAHRAM", con domicilio en Belgrano 3607 Capital Federal. Se ha designado síndico a don Isaac Daniel Abigador, con domicilio en Córdoba 1439 10º 78/80 Capital Federal, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 10/3/94. La junta de acreedores se realizará en la sede del juzgado con los acreedores que concurran el día 17/5/94 a las 11.00 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 2/3 Nº 43.899 v. 8/3/94

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 11 de la Capital Federal, hace saber que en fecha 25/10/93 se ha resuelto ordenar la apertura del concurso preventivo de "DEMIRDOGEN, GULBENK", con domicilio en Belgrano 3607 Capital Federal. Se ha designado síndico a don Isaac Daniel Abigador, con domicilio en Córdoba 1439 10º 78/80 Capital Federal, conde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 10/3/94. La junta de acreedores se realizará en la sede del juzgado con los acreedores que concurran el día 17/5/94 a las 11.00 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 2/3 Nº 43.900 v. 8/3/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LOTERSPIL, GREGORIO ALBERTO s/Quiebra", cuyo síndico es el Ctdor. Oscar Félix Rivas con domicilio constituido en la calle Lezica 4002, piso 6, Dpto. "C", de esta Capital Federal, y por ante quién los acreedores podrán verificar sus créditos y presentar los títulos respectivos hasta el día 15 de abril de 1994. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 24 de junio de 1994, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal como fecha de realización de la Junta de Acreedores. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento, de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de L.C.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/3 Nº 306 v. 7/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FOOD TRADE CORPORATION S.A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Enrique Stock, con domicilio en la calle Corrientes 4258, piso 14º, Dpto. "B", ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los, títulos correspondientes hasta el día 6 de mayo de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 2 de agosto de 1994 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del

Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado quedando sujetos a la restricción de salida del país establecida en el art. 107 de la L.C. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de L.C.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/3 Nº 307 v. 7/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica que se ha abierto el concurso preventivo de COMPAÑIA GENERAL DE PAPELES Y CARTONES SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Libertad 420, 5º piso B Capital Federal y planta industrial en Namuncurá 675 San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Antonio Manfredi, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 6º piso, of. 104 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el mismo hasta el 22 de abril de 1994. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 1º de julio de 1994 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/3 Nº 43.827 v. 8/3/94

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 (doce), Secretaría Nº 23 (veintitrés) sito en Callao Nº 635 de esta Ciudad, comunica que en los autos "INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S.A. s/Conc. Prev." se ha postergado la Junta de Acreedores y se llevará a cabo el día 28 de abril de 1994 a las 9,30 hs., en Diag. Norte Nº 1211 Po. 1º de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Se amplía el plazo de verificación de créditos, debiendo los Sres. acreedores presentarse ante el síndico actuante Cr. Ignacio F. Gast con domicilio en Rodríguez Peña Nº 434 Po. 9º de esta Ciudad, hasta el día 15 de marzo de 1994. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/3 Nº 75.108 v. 7/3/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días, que se ha declarado la Quiebra de "FERRONOR S.A." con domicilio en Uruguay 766, 6to. piso "34" de esta Capital, el día 2 de febrero de 1994, habiéndose designado síndico concursal al Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en calle Cuenca 1464 de esta ciudad. Fíjase hasta el 27/4/94 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 4/7/94 a las 10,30 horas, en la sala de audiencias del Tribunal (Av. Callao 635 1er. Piso). Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intimar a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Entregar al síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones ministerio legis. Los administradores y el síndico social deberán abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, bajo apercibimiento de arresto.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/3 Nº 320 v. 8/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del autorizante, sito en la Avda. Callao Nº 635 Piso 2do. Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1994 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "FRIGOCATAN S.A.". El síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky domiciliado en Lavalle Nº 1567 Piso 6to. Of. 611 Capital Federal, a quien se deberán presentar los títulos justificativos de los créditos, fijándose al efecto plazo hasta el día 6/5/94. Se ha señalado la audiencia del día 28/7/94 a las 10,30 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará, en caso de corresponder su realización, y con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avda. Callao Nº 635 Piso 1ro. Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/3 Nº 43.845 v. 8/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º de esta Capital, comunica por cinco días que en concurso preventivo de MANAUS TEXTIL S.A. se ha dispuesto continuar con las deliberaciones de la junta de acreedores el día 11 de marzo de 1994 a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 16 de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 1/3 Nº 43.776 v. 7/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "ZAPRAM TECHNICAL S.A." habiéndose designado como síndico el contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en la calle Junín 969 Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de abril de 1994. Señálase audiencia para el día 1º de julio de 1994 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 4/3 Nº 343 v. 10/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que con fecha 7/2/94 se ha decretado la quiebra de: "SILVA EDUARDO" habiéndose designado como síndico judicial al contador Sr. Raúl Enrique Eidelman, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1642 Piso 1º "21" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de mayo de 1994. Señálase audiencia para el día 9 de setiembre de 1994 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en la Avenida Callao 635 piso 2º para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera fuera su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquél, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal dentro de esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 4/3 Nº 344 v. 10/3/94

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Fernando G. D'Alessandro, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ZOCCHI, GRANADOS Y COMPAÑIA S.A. s/ Quiebra", en los que se decretó la quiebra con fecha 7 de febrero de 1994, a ZOCCHI, GRANADOS Y CIA. S.A., habiéndose designado síndico al Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Avda. Santa Fe Nº 1385, piso 2do., de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 20 de abril de 1994. En caso de corresponder la celebración, la junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 4 de julio de 1994, a las 10 horas, en la Sede del Juzgado. (Avda. Callao 635, piso 2do., Capital Federal). Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 12 de mayo de 1994, y 6 de junio de 1994. Se intima a la fallida y a sus administradores Sres. Ernesto Marcelo Granados y Alberto Mauricio Zocchi, que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 de la L.C. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Citar a los administradores de la fallida Sres Ernesto Marcelo Granados y Alberto Mauricio Zocchi a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 06 de abril de 1994, a las 10 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 1/3 Nº 308 v. 7/3/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. María Carmen de Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados "NOFER S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 14 de diciembre de 1993 declarar abierto el concurso preventivo de la firma NOFER S.A., con domicilio legal en la Avenida Corrientes Nº 980, piso 5º "A", de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico la Dra. Angela Alexakis, con domicilio en la calle Viamonte 308, piso 2do. "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1994, fijándose como fecha de reunión de la Junta de Acreedores, el 22 de junio de 1994, a las 11.00 horas, previniéndose que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo concurrir estos 2 horas antes de la hora fijada para su comienzo, a los efectos de justificar su personería (art. 198 Reglamento del Fuero). Asimismo, se ha dispuesto la suspención de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada en los términos del artículo 22 de la ley 19.551 y 265 de la Ley de Contratos de Trabajo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria
e. 4/3 Nº 43.988 v. 10/3/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo de Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1994 se ha decretado la quiebra de "ECHALAR SOCIEDAD ANONIMA", en la cual ha sido designado Síndico la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1994. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 19 de mayo de 1994 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 13 de junio de 1994. Designar el día 5 de julio de 1994, a las 10:00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella. Intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 3/3 Nº 330 v. 9/3/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes por Licitación" (Expte. 18.796) se ha dispuesto la venta mediante licitación Nacional (art. 199 inc. 3 y sgtes. de la ley 19.551 y sus modificatorias) del complejo fabril sito en la localidad de Leales, Provincia de Tucumán, denominado "Ingenio Leales", compuesto por dos fincas de 1.669 has. y 490 has. aproximadamente cada una de ellas; edificios industriales y viviendas; Ingenio Azucarero; Destilería de Alcoholes; Fábrica de Celulosa y Papel; Herramientas, repuestos de maquinarias; elementos de laboratorio y carros cañeros, quedando exceptuados los testados en color verde del inventario, instrumento que juntamente con otras disposiciones de interés se encuentran incorporadas en el proceso precitado, donde podrá ser consultado por los requirentes. Base: U$S 4.622.608. Forma de Pago: 40 % a los diez días de la adjudicación y el 60 % restante en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis meses de la adjudicación. Los saldos adeudados devengarán un interés del 12 % anual calculado desde la fecha de adjudicación hasta la de cada pago. Las visitas al establecimiento deberán ser previamente combinadas con el síndico y podrán efectivizarse a partir del 20/1/94. Venta de pliegos en Paraná 539, 6º piso, of. 36/37, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Síndico: Dr. Augusto Luis Fiorillo. Presentación de ofertas hasta el 14 de marzo de 1994 a las 13,30 hs. Apertura de sobres en el Despacho del Sr. Juez: 14 de marzo de 1994 a las 13,30 hs. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/3 Nº 356 v. 7/3/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550 piso 8, comunica por cinco días la quiebra de TELEMATICA S.A. s/Quiebra, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2 "F" Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 19 de abril de 1994. No correspondiendo tomar Junta de Acreedores, fíjase la fecha de presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el 10 de mayo de 1994 y para el previsto por el art. 40 de la ley citada el 1 de junio de 1994. Al solo efecto de posibilitar las eventuales revisiones —LC: art. 38 párrafo segundo— fíjase como fecha presuntiva de Junta el día 24 de junio de 1994 a las 10 horas. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue los libros y demás papeles de comercio que obren en su poder al síndico. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada para que los pongan a disposición de este Tribunal o del síndico en cinco días. Intímase a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/3 Nº 331 v. 9/3/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "FRANK CARLOS LUIS", en donde ha sido designado como síndico Jorge Guillermo Podesta, con domicilio constituido en la calle Suipacha 612 piso 1º "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 20 de mayo de

1994. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la L.C. el día 14/06/94 y el informe que establece el art. 40 de la L.C. el día 06/07/94. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores el día 10/08/94 a las nueve y treinta horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso, hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L.C. Intímase también al fallido a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 3/3 Nº 332 v. 9/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "DOMINGUEZ PABLO RAFAEL", en donde ha sido designado como síndico Graciela Bakir, con domicilio constituido en la calle Montevideo 595 piso 7mo. "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 27 de mayo de 1994. El síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la L.C. el día 21 de junio de 1994 y el informe que establece el art. 40 de la L.C. el día 26 de julio de 1994. Fijándose como fecha de Junta de Acreedores el día 17 de agosto de 1994, a las nueves y treinta horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso, hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L.C. Intímase también al fallido a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95.7.).

Buenos Aires, 25 febrero de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

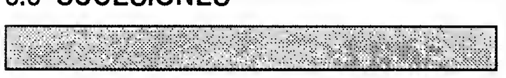
e. 4/3 Nº 346 v. 10/3/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635 1º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de ENAGRO S.R.L., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Libertad 1698 5º "B", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23 de mayo de 1994 ante el síndico Nora Irene Kristof, quien constituye domicilio en Miller 2072, Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 15 de junio de 1994, y el informe general el día 7 de julio de 1994. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 11 de agosto de 1994 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 3/3 Nº 333 v. 9/3/94



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/3/94 - Vence: 7/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	14-02-94	ARMANDO RAUL GIANNATTASIO	43.837
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	17-02-93	LICO JULIAN AMERICO	43.868
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	21-02-94	MARIA JULIA PICON	43.799
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	22-02-94	HECTOR LUIS VIEIRA	43.801
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	17-02-94	SARA REIG	43.849
14	UNICA	Eduardo Gottardi	23-12-94	MONGELLI INES EMMA	43.898
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	15-02-94	CARINA RENEE TROZZO	43.802
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	18-02-94	LIDIA EVA TELLO DE CORDEU	43.826
15		Beatriz E. Scaravonati	09-02-94	FLORA LUISA ROMANO	43.783
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	22-02-94	MARIA ESTHER BAZAN de PANEBIANCO	75.165
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	23-02-94	SANTIAGO MANUEL VIDAL	43.838
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	29-12-93	MIGUEL CAMBRE	75.189
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	10-12-93	LUIS OSVALDO SEIBERTH	43.785
17		Raquel Elena Rizzo	08-02-94	EMILIO ANTONIO JOSE POMETTI	43.810
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	14-02-94	BERNARDO JULIAN MENTA	43.811
18		Iris A. Pini de Fusoni	22-02-94	VICTORI GIRLEGDIAN DE KECHICHIAN	75.168
19	37	Alejandro G. Petrucci	21-02-94	AGAPITO LOUGEDO	43.839
19	37	Alejandro G. Petrucci	17-02-94	ZULEMA DOMINGA MIGLIARINI de MALEOSKI y FERNANDO GASTON MALENOSKI	43.829
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	15-02-94	MANUEL ANTONIO MALLOU	43.791
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	21-02-94	MANUEL ALBORNOZ	43.828
20	40	Celia Angeles Pérez	14-02-94	LINA CARLOTA MOROSI	43.797
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	17-02-94	FRANCISCO IBURRUSTETA	43.882
22	UNICA	Fernando L. Spano	17-02-94	GUILLERMO FRIAS	43.830
27	UNICA	Roberto Parrilli	21-02-94	RAFAEL BENITEZ	75.187
27	UNICA	Roberto Parrilli	17-02-94	SAMUEL BENZACAR	43.841
27	UNICA	Roberto Parrilli	27-12-93	RODOLFO RIOS	43.855
27	UNICA	Roberto Parrilli	10-02-94	GERONIMO ANTONIO ROCCA	43.871
28	UNICA	Mónica C. Fernández	27-02-94	DOLORES JOSEFA COOKE	43.822
30		Juan José Caprín	23-02-94	JORGE ANTONIO NICOLETTI	43.825
31		Ricardo Adolfo Leyba	04-02-94	BENEDICTO CAMPO y FRANCISCA VAZQUEZ	43.836
33		Clementina Ma. Del Valle Montoya	23-12-93	CARLOS SOTILLO	75.186
34		José María Pérez	19-10-94	ELSA CARDINALI	43.819
36	66	Guillermo Valentini	12-10-93	MANUEL JUAN FARTO	75.191
36		Guillermo Valentini	02-02-94	MARIA ANGELICA GARCIA FOLLA	43.812
37	UNICA	Gustavo Daniele	08-02-94	JOSE ALFREDO TORREIRO	43.887
38	68	María P. Jorge De Simonetti	20-09-93	GRACIELA IRIBAS DE PODESTA	75.192
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30-12-93	FILOMENA LA ROCCA	43.795
40	UNICA	Clementina M. del V. Montoya	04-02-94	MARIA ANTONIA BAIXET	43.820
40		Carlos E. Antonelli	23-02-94	MARIA ENGRACIA RODRIGUEZ	43.883
41	UNICA	José Antonio Charlín	21-02-94	CATALINA MAGDALENA CACCIATORE y CELSO FERNANDEZ	43.897
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	09-02-94	LUISA KASVIN	43.782
44		Fernando O. Galán	15-02-94	JUAN CARLOS PANELO	43.860
46	UNICA	Martín Alejandro Christello	30-12-93	DELIA HERMINIA FONT de CATALDO	43.848
47	UNICA	Silvia R. Rey	09-02-94	BELIZAN GRACIELA SILVIA	43.787
48	UNICA	Ana María Himschoot	09-02-94	SHNORIK LEBKLEBIDJIAN DE TCHOBANIAN	43.847
48	UNICA	Ana María Himschoot	16-02-94	ELISA SANCHEZ	43.832
48	UNICA	Ana María Himschoot	15-02-94	SIXTA SOTO	43.833
50	UNICA	Juan C. Insúa	21-02-94	ENRIQUE GIMENEZ	43.798
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	17-02-94	LUIS GENARO IGLESIAS	43.790
54		Paula I. Stanislavsky	23-02-94	CONCEPCION SAA REY	43.858
55	85	Olga María Schelotto	04-02-94	ALFREDO LUIS MORON	43.895
55	UNICA	Olga María Schelotto	22-02-94	VENTURA TORIBIO CHAVES	43.835
55		Olga María Schelotto	30-11-93	NINO DARIO GAZZO	75.155
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	16-02-94	MARIA TERESA PAGANO	43.863
58		Viviana Fernández Seoane	10-02-94	LUIS SEGAL	43.831
58		Viviana Fernández Seoane	10-02-94	ANA ELENA TAICHER	43.834
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	11-02-94	LATTANZIO ENRIQUE OMAR	43.859
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	17-02-04	DIANA REGINA SIGMAN	43.803
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	12-12-93	GOMEZ MARIA SANDALIA y BORNIA RICARDO FELIX	43.823
61	UNICA	Eduardo José Gorris	17-02-94	AIDA AMANDA BASERGA	43.804
61		Eduardo José Gorris	17-02-94	ANTONIO MEDIN y MARIA JOSEFA IGLESIAS	43.806
61		Eduardo José Gorris	14-02-94	ZINTSIRTSIAN ALFREDO ARTURO	43.814
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	16-02-94	BARTOLOME ANTONIO DONDO	43.789
63		Gabriela Paradiso Fabbri	22-02-94	ROBERTO BELLA	43.872
66	96	Martín Alejandro Christello	16-02-94	ANGEL PALMIRO ROSSINI	43.800
66	UNICA	Juan José Caprín	21-02-94	CATALINA TOLISANO DE COMESAÑA	43.817
69	99	Nora C. González de Roselló	22-02-94	TULIO LOMANTO y DOLORES FERNANDEZ	43.786
71		Susana A. Nóvile	21-02-94	SARA ANTONIA PALACIOS	43.813
73	UNICA	Dolores Miguens	22-02-93	LEON HASSE	75.142
74	UNICA	Juan A. Casas	11-02-94	MYUNG SOO LEE	43.784

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
75	UNICA	María Inés Lezama	15-02-94	LAUREANO MOSQUERA	43.896
75		María Inés Lezama	09-02-94	AURELIO CESAR CARLOS AGOST CARREÑO	75.135
75		María Inés Lezama	14-02-94	CONSUELO RODRIGUEZ	43.808
78	UNICA	Isabel E. Núñez	21-02-94	MARIA ROSA PERRONE	43.844
79	UNICA	Ana María Kruls de Molina Portela	02-02-94	MAZZARA DE MORANDO SAVERIA ANTONIA CARMEN	43.886
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	28-12-93	BENIGNA ANIDO MOREIRA y JOSE RIAL SUAREZ	43.846
100		María Cristina Battaini	23-11-93	JORGE MIGUEL LOPARDO y OLGA ESTHER VATTEONE	43.796
103	UNICA	Luis José Carballido	03-02-94	JOSE GIL TOLEDO	75.202
108	56	Daniel Rubén Tachella	11-02-94	ANDRES ARMANDO MAMIANETTI	43.809
110	UNICA	María Clara Lagache	08-02-93	ETCHEVERRY ERODES MARIO	43.869

e. 3/3 Nº 33 v. 7/3/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

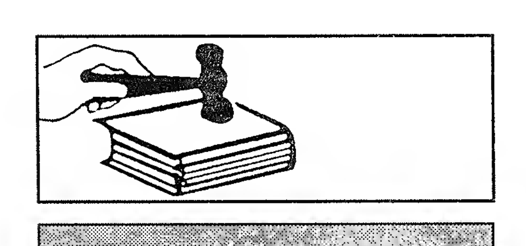
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

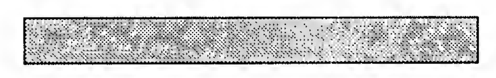
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/3/94 - Vence: 8/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	17-02-94	GEMMA ROSA FUMAGALLI DE TAUREL	43.946
6	12	Juan Luis Arito	18-02-94	CAYETANO MASCOLINI	43.913
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	18-02-94	SARA GARCIA de SPERANZA	43.947
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	21-02-94	SERGIO HERNAN MORAN CID	43.943
18		Iris A. Pini de Fusoni	21-02-94	ROMEO ZACARIAS PAIS	43.902
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	14-12-93	ALEJANDRO ZIGER	43.916
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	14-02-94	CORINA LESCANO	43.937
27	UNICA	Roberto Parrilli	17-02-94	JOSE MARIA SANCHEZ ALVAREZ	43.928
28	55	Mónica C. Fernández	14-02-94	MIGUEL SPINA	43.950
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle	07-12-93	JUANA DE SANTIS	75.297
37	UNICA	Gustavo Daniele	23-02-94	ELSA MARIA SACCACINI	43.905
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	17-02-94	LUCIA BIENVENIDA BARNES	43.952
40		Carlos E. Antonelli	18-02-94	ORLANDO NICOLAS SCOTTI	75.272
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	10-12-93	NELSON EGILIO ROMANO	43.936
48	UNICA	Ana María Himschoot	18-11-93	ABELARDO PASCUAL GENUARIO	43.914
49		Virginia Simari de Landó	14-02-94	RAUL HECTOR MONTEIRO	43.906
55	UNICA	Olga María Schelotto	21-02-94	DARDO AMILCAR MARTELO	43.495
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	09-02-94	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ Y EMMA ARRARAZ DE RODRIGUEZ	43.953
65		Rubén D. Orlandi	22-02-94	ROSALIA MARIA MAZZARA	43.901
66		Juan José Caprin	22-02-94	ANA MARIA ROSA de SEMINARIO	75.244
75	UNICA	María Inés Lezama	21-02-94	SERRA ELENA MARGARITA	43.942
89	UNICA	Damián Ignacio Font	22-02-94	ARTURO HERNANDEZ	43.962
98	UNICA	José Luis González	17-12-93	GRACIELA o GRACIANA MASCALI y SALVADOR GARRETTO	75.328
98	UNICA	José Luis González	30-11-93	DIEGO ANTONIO TANUS	43.922
99		Marta N. Coccia	15-02-94	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA y FELISA COVARRUBIAS	43.926
101	UNICA	Juan Carlos Benincasa	17-02-94	JUAN CARLOS GELOSO	43.939
103		Luis José Carballido	22-02-94	CARLOS ALBERTO MAGNE	43.973
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	01-02-94	BENIGNA PRESENTADO	43.927
110		María Clara Lagache	09-12-93	LUIS ANGEL GARCIA	43.910

e. 4/3 Nº 34 v. 8/3/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo comunica por tres (3) días, en el Boletín Oficial y Matutino Ambito Financiero, Dirección del Juzgado Bmé. Mitre 718-8º y 9º piso - en los autos "FIRNAMENT S.A. c/SQUEF, HORACIO ELIAS s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 30.743, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 14 de marzo de 1994, a las 10,30 horas en Talcahuano 479 - Capital Federal, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos el siguiente bien: un departamento sito en la calle Lavalle 1442/44/46, entre las de Paraná y Montevideo, Unidad Funcional 67 del 8º piso, contrafrente, Departamento 36, Capital Federal, Deudas: Expensas de junio de 1992 a setiembre de 1993, se estima en $ 50, deuda del corriente mes de setiembre títulos a fs. 35/45. Fs. 38. Superficie total 29,42 m² porcentual de un entero con 24 céntimos, Circ. 14, Secc. 5ª Manzana 31, parcela 7. Fs. 49/52, O.S.N. Totales $ 33,05, Fs. 61 - Municipales $ 236,39. Estado de ocupación por la Sra. María Amarilla, en carácter de cuidadora por orden del Sr. Horacio Elias Squef (propietario) no abonando cantidad de dinero por gastos. Conforme cláusula sexta del mutuo hipotecario. El bien se debe entregar desocupado, dentro de los diez días de aprobada la subasta Fs. 76, deudas de gastos de gestión 2 del 91 y 2 del 92, totales $ 39,78. Según acta de constatación por el martillero, el bien se compone de pequeño hall; 1 dormitorio con placard, cocina-comedor con kichenet y baño-estado del bien regular, base u$s 4.061,61. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas, venta al contado y mejor postor - Horarios de visitas: los días martes y viernes de 9 a 10 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 3/3 Nº 75.333 v. 7/3/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "REINAN BENSION c/MASSARINI LUIS ALBERTO s/Ejec. Hip." reservado, Expte.: 13.297, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 9 de marzo de 1994 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar los días lunes y viernes de 12 a 14 hs. La unidad 3 Letra A del 1º piso del inmueble ubicado en Av. Pueyrredón 2180/90/92 Esq. Las Heras 2302/06 de Capital Federal, con una superficie total de 140,74 m². Porcentual 6,29 % con entrada por el Nº 2180 y consta de living, comedor, tres dormitorios, patio cubierto, baño, cocina, lavadero cubierto, pieza y baño de servicio, consta de dos balcones a la Av. Pueyrredón, dos entradas una principal y otra de servicio, tiene línea telefónica. Ocupado por el demandado y familia. Estado bueno. Deudas: a fs. 106/107 A.A. No tiene deudas al 4/11/93; a fs., 113 Expensas no tiene deuda al 17/11/93, a fs. 118 Municipalidad $ 1.063,63 al 5/11/93 a fs. 138 O.S.O. Residual $ 473,76 al 9/11/93. Base u$s 72.750. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/3 Nº 75.450 v. 7/3/94

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, a cargo interinamente del Doctor Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Paraguay 1457 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "VALLEJO GUSTAVO CESAR c/GRANDE PASCUALINA s/ Ejec. hipotecaria" Expte. Nº 55.333/91, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 11 de marzo de 1994, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional uno de la planta baja de la finca Albariño 1335/37/39 entre las de Tapalqué y José Enrique Rodó, Capital Federal, con entrada por Albariño 1339 con una superficie cubierta de 93,48 m2. una semicubierta de 5,53 m2. y descubierta de 6,06 m2. lo que hace un total de 105,07 m2. Porc. 21,20 %. Deudas a Obras San. al 7-8-93 $ 340,45 y a la Municip. de la C. de Bs. Aires al 30-7-93 $ 325,75. No tiene carga por expensas comunes. Exhibición: De lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se trata de una oficina ocupada por el cónyuge de la co-propietaria Pascualina Grande que se compone de: hall de entrada, dos despachos, baño, dos habitaciones, lavadero y patio. Todo en planta baja. Cuenta con una línea telefónica instalada y funcionando. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.019,50. Seña 30 % Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo deben depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. El comprador en comisión debe indicar su comitente dentro del tercero día, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. El comprador podrá abonar en el acto de la subasta en moneda extranjera y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 4/3 Nº 75.445 v. 7/3/94

Nº 59

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 59, sito en la calle Paraguay 1457 piso 1ro. Cap. comunica por dos días en los autos caratulados: "HEREDIA RICARDO F. c/BELOQUI RICARDO y Otro s/Ejec. de Alquileres" Exp. Nº 80.152/91 (Reservado) que el martillero E.G. Lloret rematará el día 11 de marzo de 1994 a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso correspondiente al demandado Guillermo Can-

zio Bilbao, del inmueble sito en la calle Garay Nro. 648 de la Localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 74015. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. H. Manz. 383a. Parc. 25. Mide 10x20 Mts. "Ad-Corpus". Se trata de una casa tipo americana con tres dormitorios, dos baños, living comedor, cocina, comedor diario, garage y patio con jardín, en buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Guillermo Canzio, su esposa y tres hijos menores, en su carácter de propietario. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 17.500. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda por OSN $ 399,40 al 13/7/92 (Fs. 14); Imp. Municipal $ 864,81 al 31/7/92 (Fs. 32) Tasa de ALCVP $ 1173,38 al 16/7/92 (Fs. 21) más sus actualizaciones. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Adolfo E. Granillo Ocampo, secretario.

e. 4/3 Nº 75.443 v. 7/3/94

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, comunica por 2 días en autos "BANCO DEL CHACO c/EVEQUOZ ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 184.207, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, rematará el martes 15 de marzo de 1994, a las 11,30 horas en Lavalle 425, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en la calle 120, casa 82, Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., designado en plano 100-62-53, como lote 7 Manzana 87. Nom. Cat.: Circunscripción VIII, Sección S, Manzana 308, Parcela 7, Matrícula 29-431. Mide 10 mts. de frente al S.E. por 20 mts. de fondo. Superficie 200 m2. Base $ 12.200, al contado y al mejor postor. Seña 8 %, Comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %. En dinero efectivo. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 30/9/91 $ 304,80. Impuestos Municipales $ 168,38 a la 4ta. cuota de 1991. Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Ermelindo M. Salcedo. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados en la tasa del Banco de la Nación Argentina, que cobra en sus operaciones de descuento a 180 días tasa vencida desde el vencimiento de dicho plazo y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 4/3 Nº 75.384 v. 7/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos "TECNOWEICH SA s/Quiebra s/Incidente s/Titularidad y cesión" exp. 29449, que el martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 16 de marzo de 1994 a las 14 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes: 3 máquinas extrusoras para PVC, 1 molino, 3 compresores, 1 torno de banco, 8 matrices y 6 calibradores. Venta al contado, al mejor postor y sin base. Comisión: 10 %. Los bienes se exhiben diariamente días hábiles de 10 a 18 hs. en calle Ombú Nº 1358 (carbonería) (frente a esquina El Clavel) Barrio El Libertador, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 4/3 Nº 43.987 v. 7/3/94

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A.M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, comunica por tres días en autos: "HILANDERIA CHILAVERT CIFISA c/AMOROS, JOSE CARLOS s/Ejecutivo", Expte. Nº 20.191, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 11 de marzo de 1994, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Neuquén Nros. 1330/32/34, entre las de Nicasio Oroño y Fragata Pte. Sarmiento, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sección 57, Manzana 78, Parcela 4. Títulos agregados a fs.35/37. Matrícula: F.R. 5-8110. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 41, al 16/7/93, Pesos 1.930,76. Obras Sanitarias, fs. 44/46, al 4/8/93, $ 2.988,39. Según constatación obrante en autos, se trata de una construcción tipo petit-hotel y consta en planta baja de garage, porch de entrada, tres habitaciones, cocina, baño, comedor y patio descubierto. En planta alta con acceso por escalera de madera, dos habitaciones con balcón, una habitación al pozo de aire, hall, depósito, terraza habilitada y baño. El inmueble dispone de línea telefónica y se encuentra ocupado por el Sr. Nasif Dora, su esposa, hija y nieto. Base: $ 25.439,97. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de marzo de 1994, de 14 a 16 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos: a) se presentará por duplicado, contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, constituyendo domicilio en jurisdicción del Juzgado; b) acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/3 Nº 75.444 v. 8/3/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LUNA DE RUSSOMANO LAURA A. s/Quiebra s/CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR VELLEGAL" Expte. Nº 21.530, que el martillero Ubaldo A. Fernández, rematará el día 14 de marzo de 1994 a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el siguiente bien inmueble:Unidad Funcional Nº 8, piso 2º, y unidad complementaria II de la Planta Azotea, ubicada en la calle Castro 1186 entre San Juan y Cochabamba de la Capital Federal, con una superficie cubierta para la unidad funcional Nº 8 de 76,31 m², y un balcón de 3,50 m², lo que hace una superficie total para la unidad de 79,81 m2, y la unidad complementaria II de la planta Azotea tiene una superficie descubierta de 9,65 m², Porcentual; 13,26 %. Ad Corpus. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 91, parc. 23, Matrícula: 6-4978/8. Se compone de: living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, balcón a la calle y planta azotea. A título informativo se deja constancia que existe una línea telefónica. Se encuentra ocupado por la fallida, su Sra. madre y tres hijos menores de edad. En buen estado de mantenimiento. Deudas: O.S.N. a fs. 54/55, municipales a fs. 132 (autos de quiebra). No existe deuda por Expensas al 8/93. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 9.900. Seña: 10 % Comisión: 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente aceptase la postura. El comprador deberá integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva postura en los términos del art. 584 del Cód. de Proc. Exhibición: 8 y 9 de marzo de 1994 de 11 a 13 horas. Ofertas bajo sobre: De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 L.C., 570 Cpr. y 104-6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos en dicha norma, y serán recibidas hasta el día 10 de marzo de 1994 a las 12 horas, y serán abiertas a las 12,30 horas del mencionado día. Mayores informes en el expediente y al martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 1/3 Nº 314 v. 7/3/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos: "BALE DE SCHREIBER, ROSA SILVIA IRENE s/Quiebra (Exp. Nº 19.290), que el martillero José Luis Casares rematará el día 28 de marzo de 1994 a las 9,00 horas, en la calle Humberto 1º 2042 Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 31 letra A, sita en el 4º piso de la finca ubicada en la calle Silvio L. Ruggieri 2729/31/33/39, que se encuentra ocupada por la fallida y su familia. Sup. Total 68,73 met. cuadrados. Nom. Catastral; Circ. 18, Secc. 21, Manz. 40, Parcela 17 A Partida 1408080. Deudas: Obras San. $ 536,43 a fs. 228; Munic. a fs. 245; Expensas $ 725,14 a fs. 230. La Unidad se encuentra con dos dormitorios, living comedor c/balcón, baño, cocina, lavadero y dependencia de servicio; tiene una línea telefónica, se podrá visitar los días 23, 24 y 25 de marzo de 1994 de 10 a 12 horas. Base: $ 45.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Impuesto al Valor Agregado según la condición del comprador de Conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las cuales deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, recibiéndose las ofertas hasta el día 25/3/94 a las 11 horas, abriéndose los mismos en audiencia pública el mismo día a las 12 horas. Hágase saber que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión de boleto. Asimismo se rematarán los siguientes bienes muebles: un televisor marca "Siemens" modelo Bilomeister F.C. 573; Una reproductora de video marca Drean modelo Player VCP 4100m de serie V.T. 302610; un juego de living compuesto de 1 mesa con columna central en madera laqueada con tabla de vidrio blindex y 6 sillas en madera con tapiz. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Los compradores tanto del inmueble como de los bienes muebles, deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

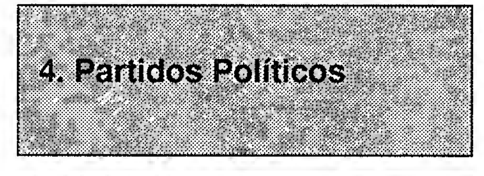
Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

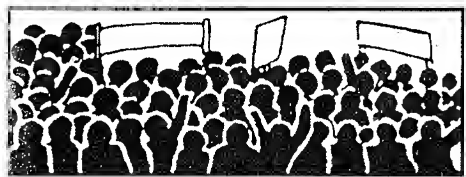
e. 1/3 Nº 315 v. 7/3/94

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos "HUGGIAS, WALTER M. c/RIOS, JUANA s/Ejecutivo", Exp. 15.759, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 9 de marzo de 1994 a las 11,00 horas, en Humberto 1º 2042, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Villegas (47) Nº 2676 de la localidad de San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, que consta de living comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina completa. En los fondos se encuentra una habitación y cocina de material, patio y fondo libre, calles asfaltadas. El estado de conservación del inmueble es regular, todo según constatación obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. II-O-M-37, Parcela 2, Partida Nº 178171. La propiedad está ocupada por la demandada y familia. Deuda del inmueble: OSN: $ 111,98; Aguas Argentinas: $ 6,24; Municipalidad de Gral. San Martín: $ 2180,31; Impuesto Inmobiliario: $ 2.551,22. Base: $ 12.810,28. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en dinero efectivo. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaria con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/3 Nº 75.472 v. 7/3/94





ANTERIORES

PARTIDO SOLIDARIDAD

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 9888, caratulados: "PARTIDO SOLIDARIDAD s/Inscripción Partido de Distrito", consta que con fecha 8 de enero de 1994, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "SOLIDARIDAD", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario.

e. 3/3 Nº 335 v. 7/3/94

FRENTE GRANDE

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el Art. 14º de la Ley 23.298, el JUZGADO FEDERAL con competencia ELECTORAL a cargo del Juez Subrogante Dra. María del C. de la Barrera de Ingelmo Secretaría de la Dra. Mirta Zanotti de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa: "FRENTE GRANDE" s/reconocimiento como ALIANZA de Distrito (Exp. 12 - Fº 2 - año 1994. Que la denominación adoptada por dicha ALIANZA en el Acta de Fundación de fecha 8/2/94, es la de "FRENTE GRANDE".

Secretaría Electoral Nacional Neuquén, 17 de febrero de 1994.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, Secretaria Electoral.

e. 3/3 Nº 336 v. 7/3/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)